



# SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

TESIS PRESENTADA POR EL SUSTENTANTE:  
**ALDO ENRIQUE DURINI B.**  
AL CONFERIRSELE EL TITULO DE ARQUITECTO

ASESOR: ARQ. JORGE LÓPEZ M  
CONSULTORES: ARQ. IRENE TELLO  
ARQ. PUBLIO RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE INGENIERIA  
CARRERA DE ARQUITECTURA





SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

TESIS PRESENTADA POR EL SUSTENTANTE:

ALDO ENRIQUE DURINI B.

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE ARQUITECTO

ASESOR: ARQ. JORGE LÓPEZ M

CONSULTORES: ARQ. IRENE TELLO  
ARQ. PUBLIO RODRÍGUEZ

IUMUSAC

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA

**DECANO:** ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES  
CEREZO.

**SECRETARIO:** ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN.

**VOCAL I:** ARQ. JORGE ARTURO GONZÁLEZ  
PEÑATE.

**VOCAL II:** ARQ. RAÚL ESTUARDO MONTERROSO  
JUÁREZ.

**VOCAL III:** ARQ. CARLOS ENRIQUE MARTINI  
HERRERA.

**VOCAL IV:**  
BR. JAVIER ALBERTO GIRÓN DÍAZ.

**VOCAL V:** BR. OMAR ALEXANDER SERRANO DE  
LA VEGA.

TRIBUNAL EXAMINADOR

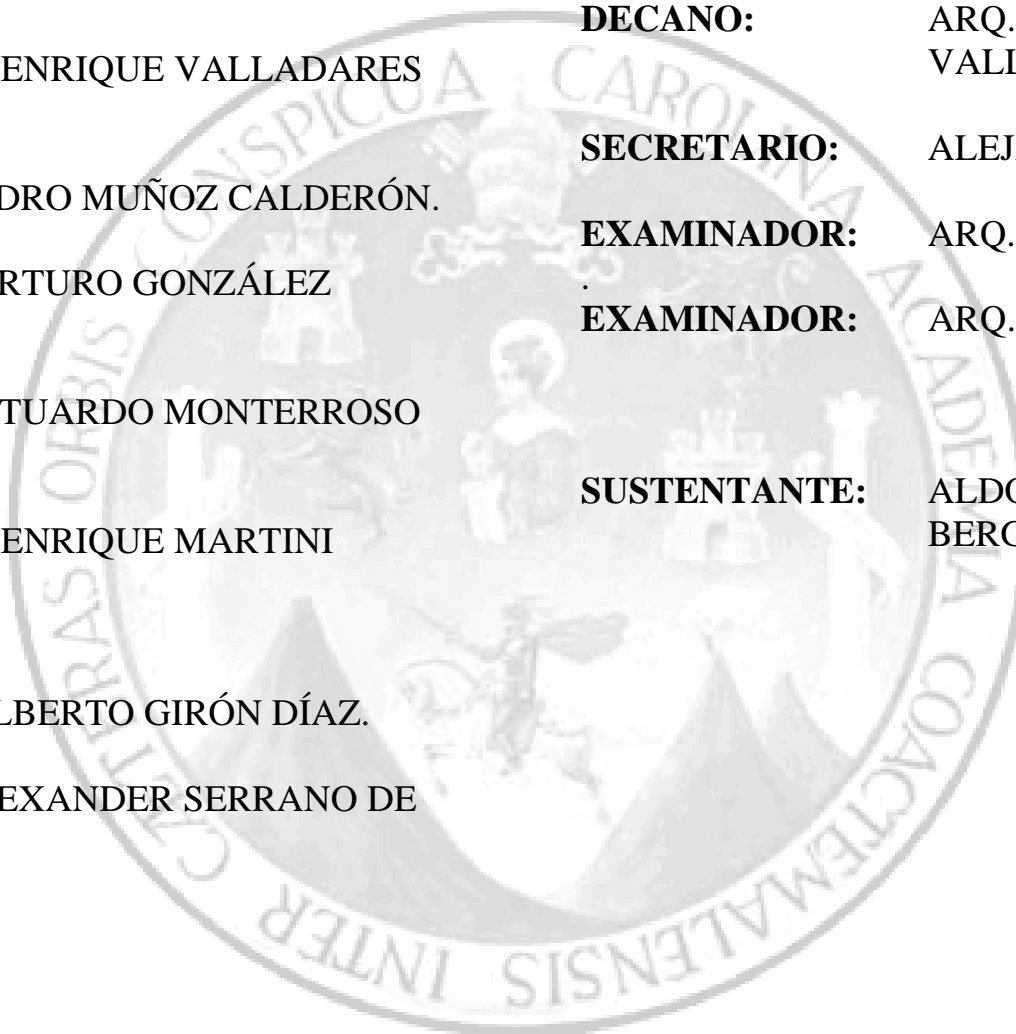
**DECANO:** ARQ. CARLOS ENRIQUE  
VALLADARES CEREZO.

**SECRETARIO:** ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN.

**EXAMINADOR:** ARQ. JORGE LÓPEZ MEDINA

**EXAMINADOR:** ARQ. PUBLIO RODRÍGUEZ

**SUSTENTANTE:** ALDO ENRIQUE DURINI  
BERGUIDO



## DEDICATORIA

**A DIOS.** Por haber llenado mi vida de muchas bendiciones, ser mí guía y mi protector en todo momento.

**A MIS PADRES.** Maria Cecilia Berguido Cabrera y Romeo Durini Meléndez por su esfuerzo, sacrificio, paciencia y confianza depositada en mí, ya que gracias a su apoyo y amor he alcanzado tan importante meta. Padres ustedes también se merecen este triunfo.

**A MIS HERMANOS.** Carla Alejandra y Fabián Leonardo por ser parte importante de mi vida; porque junto a mi sobrino Johann han traído alegría a mi corazón. Con mucho cariño este triunfo también es de ustedes.

**A MIS ABUELOS.** Cecilia Cabrera y Álvaro Berguido por el cariño recibido en los momentos que hemos compartido, y a Maria Teresa Meléndez (QED).

**A TODA MI FAMILIA.** Con cariño a mis primos, a mis tíos, en especial a tía Alby, tío Cesar y tío Dante.

**A MIS AMIGOS.** Gracias a todos por los recuerdos y los buenos momentos compartidos, por la confianza, la amistad y el cariño sincero, a ti Krissna por lo mucho que significas en mi vida, a vos Carlitos (QED), a Sergio, Héctor, Chester, Mynor, Alejandro, Ana Lucia, Jorge S., Silvia, Pablo, Fabiola, Eva, Carlos M., Bianca, Erica, Erwin, Fabiola, Lester, Jorge R., Heydi, Mario, Ismael, Erick, Gladis, Astrid, Magdalena, Néstor, William, Bárbara, Jorge M., Gaby, y a todos con los que tuve la oportunidad de compartir gratos momentos y me brindaron su amistad.

**A MIS ASESORES.** Arq. Jorge López Medina, Arq. Publio Rodríguez y Arq. Irene Tello por su colaboración en la elaboración de este documento; y un especial agradecimiento a todas aquellas personas que colaboraron conmigo.

**A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.** Por darme los conocimientos básicos para formarme como profesional y representar con dignidad y ética a esta escuela.

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.** Por permitirme ser parte de tan prestigiosa institución.

**AI INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC.**



## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN.

#### CAPÍTULO I.

#### GENERALIDADES

1. ANTECEDENTES	2
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
3. JUSTIFICACIONES	3
4. OBJETIVOS	3
4.1 Objetivos Generales	3
4.2 Objetivos Específicos	3
5. DELIMITACIÓN DEL TEMA	3
6. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	4
6.1 Delimitación Espacial	4
6.2 Delimitación Temporal	4
7. METODOLOGÍA	4
7.1 Instrumentos de Recolección de Datos	5

#### CAPÍTULO II.

#### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1. FUNDAMENTO LEGAL	6
MARCO LEGAL INTERNACIONAL	6
1.1 Carta de Atenas	6
1.2 Carta de Venecia	6
1.3 Carta de Veracruz	6
1.4 Carta de Granada	6
1.5 Recomendación Relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea	6
1.6 Carta de Cracovia 2000, Principios para la Conservación, Restauración del Patrimonio Construido	7
MARCO LEGAL DE GUATEMALA	7
1.7 Constitución Política de la República	7
1.8 Código Municipal	7
1.9 Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación	7
1.10 Reglamento Para la Protección y Conservación del Centro Histórico y Conjuntos Históricos	8
1.11 Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico	9

1.12 Reglamento de la Universidad de San Carlos de Guatemala	9
2. CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER	
2.1 Declaración y Programa de Acción de Viena.	9
2.2 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	9
2.3 Convención de Belem Do Pará	9
2.4 Plataforma de Acción de Beijing	9
3. FUNDAMENTO TEÓRICO	10
3.1 Centros Históricos	10
3.1.1 Patrimonio Cultural	10
3.1.2 Patrimonio Tangible	10
3.1.3 Patrimonio Intangible	10
3.2 Teorías de Intervención del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico	11
3.2.1 Escalas de Intervención de Patrimonio Arquitectónico Urbanístico	11
3.3 Marco Regulatorio del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala	12
3.3.1 Condiciones de Unidad y Concordancia Urbanística en Inmuebles Categoría C y D	12
3.3.2 Homogeneidad de la Cuadra	12
3.4 Instituto Universitario de la Mujer de la USAC	13
3.4.1 Fundamento Legal del IUMUSAC	13
3.4.2 Estatutos y Funciones del IUMUSAC	13
3.4.3 Estructura Organizativa	14

#### CAPÍTULO III.

#### MARCO CONTEXTUAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	15
1.1 Entorno Físico	15
1.1.1 Clima	15
1.1.2 Geología	15
1.1.3 Hidrología	15
1.1.4 Productividad	15
2. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA URBANÍSTICA DEL CENTRO HISTÓRICO Y DEL SITIO	16
2.1 Antecedentes Históricos del Centro Histórico	16
2.2 Delimitación del Centro Histórico	22
2.3 Unidad de Gestión Urbana Colón	23
2.3.1 Historia del Conjunto Monumental	23
2.3.2 Historia del Barrio Santa Rosa o Colón	23
2.4 Antecedentes Históricos del Sitio	23



3. ANÁLISIS DEL SITIO Y ENTORNO	29
3.1 Criterios de Delimitación	29
3.1.1 Categoría, Uso e Imagen Objetivo	29
3.2 Análisis Gráfico	
3.2.1 Nomenclatura De Inmuebles y Clasificación	31
3.2.2 Uso del Suelo	32
3.2.3 Entorno Socioeconómico	33
3.2.4 Medio Ambiente Urbano Físico	34
3.2.5 Impacto Sociológico y Urbanístico del Sitio	37
3.2.6 Área a Intervenir/Estado actual	39
3.3 Análisis Arquitectónico del Entorno	42-48

#### **CAPÍTULO IV. MARCO DE REFERENCIA**

1. ESTUDIO DE CASOS ANÁLOGOS	49
1.1 Reseña Histórica	49
1.1.1 AVANCSO	49
1.1.2 INCEP	49
1.1.3 ASIES	49
1.2 Esquematzación Comparativa	50
1.3 Análisis Arquitectónico	53
1.4 Conclusiones	58
1.5 IUMUSAC en la Actualidad	59
2. PREMISAS DE DISEÑO	
2.1 Requerimientos Espaciales	60-61
2.2 Requerimientos Formales y Estéticos	62-63
2.3 Requerimientos Ambientales	64-65-66
2.4 Requerimientos Tecnológicos	67-68-69-70

#### **CAPÍTULO V. PREFIGURACIÓN**

1. PROGRAMA DE NECESIDADES	71
2. CUADRO DIAGNÓSTICO	72-73
3. MATRIZ DE RELACIONES	74
4. DIAGRAMAS DE RELACIONES	75
5. DIAGRAMAS DE BURBUJAS Y BLOQUES	76-77
6. ORDENAMIENTO DE BLOQUES	78
7. IDEA GENERATRIZ	79

#### **CAPÍTULO VI. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO:**

1. ORGANIZACIÓN DE CONJUNTO	80
2. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS	81-83
3. ELEVACIONES Y SECCIONES	84-87
4. INTEGRACION DE IUMUSAC	88
5. VISTAS EXTERIORES	89-91
6. PRESUPUESTO ESTIMADO	92-94
7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	95-96
8. VIABILIDAD E IMPACTO DEL PROYECTO	97-102
9. FINANCIAMIENTO	103

#### **ANEXOS**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
RESEÑAS HISTÓRICAS
BIBLIOGRAFÍAS Y FUENTES DE CONSULTA
DOCUMENTOS DE APOYO



# INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta a continuación nos brinda una guía de cómo desarrollar proyectos de arquitectura con un enfoque conservacionista y de integración, basados en la investigación, estudio de casos análogos, análisis y aplicación de las políticas y normativas del Centro Histórico; evaluando todas las condicionantes que sean necesarias a fin de cumplir con los requisitos específicos. Así mismo, busca fortalecer y enriquecer los métodos de trabajo de campo y de gabinete característico de todo proyecto arquitectónico.

También se pretende crear una conciencia en las personas, incluyendo a profesionales, dirigentes, estudiantes y población en general, de la importancia y el empuje que la mujer tiene en el ámbito nacional, no solo como un componente más de la familia sino como un bastión importante de la sociedad guatemalteca. La mujer ha demostrado a lo largo de la historia reciente de nuestro país que posee la suficiente capacidad y criterio para el desarrollo de actividades en beneficio de todos, y que además cuenta con los suficientes méritos para hacerse de espacios propios a fin de crear instituciones u organizaciones de prestigio que velen por sus intereses y por sus derechos.

Se busca paralelamente que la investigación a desarrollarse no sólo nos sirva como una reseña histórica de los inicios y el desarrollo de la Ciudad como Nueva Guatemala de la Asunción o de las leyes y reglamentos que rigen la protección y conservación para conjuntos históricos; se pretende que este trabajo sea utilizado para promover en la comunidad lo indispensable que es en nuestra actualidad el rescate de nuestros valores y nuestro patrimonio cultural, siendo necesario recuperar aquellos espacios arquitectónicos o urbanísticos abandonados, deteriorados o utilizados para actividades y funciones no establecidas como una prioridad en el sector y que además, no representan un beneficio para el desarrollo social y económico del país.

Es importante recalcar que el presente trabajo constituye una propuesta arquitectónica, que servirá de apoyo para instituciones guatemaltecas en general, cuya ejecución dependerá de las gestiones que se lleven a cabo con nuestras autoridades universitarias y con organizaciones internacionales o nacionales que apoyen la creación de este tipo de organizaciones no lucrativas.



# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES

### 1. ANTECEDENTES.

En el año de 1988, el Consejo Superior Universitario Centro Americano firma un convenio con las universidades confederadas del istmo, incluida la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de crear la Comisión de Estudios de la Mujer, la cual tiene el propósito de promover unas líneas de investigación en el tema de las mujeres y la niñez; planteamiento que no logra prosperar. En el año de 1993 se funda la Creación Colectiva Voces de Mujeres integrada por mujeres universitarias de diferentes disciplinas, el cual tenía por objeto sensibilizar, formar e informar a la población; a raíz de esto la delegada de la Universidad de San Carlos ante la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- promueve “Las jornadas de reflexión”, dirigidas a docentes universitarios/as como primer paso para la creación de la cátedra de la mujer.

En 1994 se suscribe una Carta de Entendimiento entre el Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el compromiso de proveer el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, el cual tiene como corolario que el 13 de junio del mismo año por Acuerdo de Rectoría se forme la Comisión Universitaria de la Mujer, adscrita a la Dirección General de Extensión Universitaria. Sin embargo, el apoyo financiero y administrativo necesario para su estructuración no encuentra respuesta en el Consejo Superior Universitario. El 23 de junio se crea el Programa Universitario de Investigación de Estudios de Género –PUIEG- como parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad –DIGI- el cual ha coordinado la investigación en el área de género con distintas unidades académicas.

En 1996, como un esfuerzo por consolidar un ente académico que integrase la docencia, la investigación y la extensión, la Comisión Universitaria de la Mujer entrega a SEGEPLAN el proyecto “Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de San Carlos De Guatemala. Para el año de 1998 es presentado a la Coordinadora General de Planificación como Instituto Universitario de la Mujer, el cual es reconocido en 1999, más no apoyado para su instalación.

El 28 de febrero del 2002 en el marco de las Elecciones a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se firma una Declaración de compromiso con las mujeres universitarias y se declara públicamente: “Asumir el compromiso político y administrativo de viabilizar la creación del Instituto Universitario de la Mujer de la USAC” IUMUSAC.<sup>1</sup>

A raíz de que la Organización de los Estados Americanos y el Estado de Guatemala reconoce: *la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, e indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz*<sup>2</sup>, le corresponde a la Universidad difundir la cultura en todas sus manifestaciones y promover por todos los medios la investigación en todas las esferas del saber humano. Por tal motivo la Universidad de San Carlos de Guatemala reconoce la existencia de una entidad que desarrolle y dé cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2,001-2,006, coordinado por la Secretaria Presidencial de la Mujer.

El 11 de noviembre del año 2,004 al considerar que la Comisión Universitaria de la Mujer – CUMUSAC- y el Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género – PUIEG- cumplen con entregar el marco legal y viabilidad financiera IUMUSAC, en base a las atribuciones que le confiere el artículo 17 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad, 4 y 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se transcribe: *La creación del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC*<sup>3</sup>, como ente no facultativo y con dependencia directa de Rectoría.

<sup>1</sup> Documento Constitutivo del IUMUSAC

<sup>2</sup> Art. 10 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

<sup>3</sup> Extracto del Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2,004 modificado por Acuerdo No. 031-2,005





## 2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

El Instituto Universitario de la Mujer presta los servicios relacionados con la atención de las áreas de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria e impulsa el Desarrollo Científico-Tecnológico, Asistencial y Social-Humanístico que promueva la equidad de género y la formación académica, de servicio e investigación sobre condición, posición y situación de las mujeres; y se fusiona administrativa y financieramente con el PUIEG. Lamentablemente, en el acuerdo no se definió una ubicación fija para la sede, por lo que les fue asignada de forma temporal un reducido sector del inmueble que ocupa actualmente la Casa de la Cultura “Flavio Herrera de la USAC”. Como consecuencia de dicha medida el instituto ha seguido funcionando con incomodidades y sobre todo con muchas carencias por falta de mantenimiento, como filtraciones de agua y el deterioro en sí del lugar, tanto en el interior como en el exterior.

Actualmente existe un escaso interés por parte de las autoridades universitarias por solucionar esta problemática, y así satisfacer las necesidades de expansión universitaria. Esto, a su vez es un reflejo de una actitud generalizada en la sociedad guatemalteca que aún no otorga los suficientes espacios a las agrupaciones orientadas al bienestar y consolidación de la mujer dentro de la misma, las cuales incluyen la creación de instituciones relacionadas con las actividades de género, que ayuden no sólo al desarrollo de la mujer dentro de la Universidad de San Carlos, sino también a la promoción de los valores y a la contribución de la mujer para el desarrollo del país.

## 3. JUSTIFICACIONES.

- ❖ Desde su creación, el Instituto Universitario de la Mujer no cuenta con una sede propia e independiente, ya que por designación de la Dirección General de Administración ha ocupado improvisadamente parte del edificio que ocupa actualmente La Casa de la Cultura Flavio Herrera.
- ❖ El área que ocupa carece de las condiciones óptimas requeridas para su adecuado funcionamiento; ya que existen varios problemas como la falta de espacios necesarios para el normal desenvolvimiento del personal que ahí labora, la falta de una adecuada iluminación y la ausencia total de ventilación natural; y a esto debemos agregar el deterioro que presenta parte de la infraestructura del edificio.
- ❖ Debido a que la Casa de la Cultura Flavio Herrera se encuentra declarada como Patrimonio Cultural por el Instituto De Antropología e Historia IDAEH<sup>4</sup>; se hace complicado plantear una readecuación o reestructuración de la misma, además de la escasez de áreas disponibles para una posible ampliación del Instituto Universitario de

la Mujer dentro del predio, como una adhesión a la infraestructura ya existente de la Casa de La Cultura Flavio Herrera.

- ❖ Por los motivos anteriormente descritos y basados en un análisis preliminar se determina la necesidad de reubicación del Instituto Universitario de la Mujer en alguno de los predios propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual debe reunir las condiciones necesarias.

## 4. OBJETIVOS.

### 4.1 OBJETIVO GENERAL.

- ❖ Realizar una propuesta de diseño para la Sede del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que cumpla con los requerimientos estéticos y espaciales necesarios.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Crear una arquitectura de conservación patrimonial e integración con el entorno, considerando la ubicación del predio dentro del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala; enfocándonos en mantener la fisonomía, estética y valor histórico del lugar.
- ❖ Diseñar un edificio que reúna las condiciones adecuadas para el desempeño de las actividades que desarrolla la institución, a través de una infraestructura funcional y de confort que respete los reglamentos y normas del Centro Histórico.
- ❖ Proponer un espacio arquitectónico que satisfaga las expectativas de expansión que necesita el Instituto Universitario de la Mujer a mediano y largo plazo.

## 5. DELIMITACIÓN DEL TEMA.

El trabajo de investigación será contemplado a nivel de anteproyecto con un planteamiento a mediano o largo plazo, el cuál dependerá de las gestiones que sean necesarias para la ejecución del mismo, tomando en consideración el aval de las autoridades universitarias, así como cumplir con todos los requerimientos que soliciten las autoridades encargadas de velar por el mantenimiento de una adecuada imagen urbanística y arquitectónica.

<sup>4</sup> Por norma toda edificación con más de 50 años de antigüedad se declara Patrimonio Cultural de la Nación



## 6. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

Para la delimitación del proyecto se contemplaron varias opciones, realizando un análisis previo de los terrenos disponibles que pertenecen a la Universidad de San Carlos de Guatemala, que potencialmente podían tomarse en cuenta para la ubicación del Instituto Universitario de la Mujer. Este análisis contempló características de espacio y tipología que presentaran, así como la factibilidad de traslado y comodidad de las dirigentas pertenecientes a la institución, con el propósito de continuar su funcionamiento y desenvolvimiento de actividades dentro del área metropolitana de la Ciudad de Guatemala, para mantener el enlace con la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Dirección General de Extensión Universitaria de la cual depende.

Basados en lo anteriormente descrito; se solicitó a la Dirección General de Administración y al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso la autorización <sup>5</sup> para realizar el proyecto de investigación en una de las propiedades localizadas dentro del perímetro de la Ciudad de Guatemala.

### 6.1 DELIMITACION ESPACIAL.

De acuerdo con las características necesarias para el proyecto y en consenso con el Rector de Universidad de San Carlos, el sitio autorizado para la ubicación del edificio que albergaría el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC es el: “Predio ubicado en la 10ª. Calle 9-59 Zona 1”. Propiedad que aparece como único propietario la Universidad de San Carlos de Guatemala, inmueble registrado bajo el No. 39,788; folio 156; libro 330 del departamento de Guatemala”<sup>6</sup> el cual tiene una extensión de 2,176.18 metros cuadrados; inmueble que actualmente sirve de sede para la Asociación de Jubilados de la USAC, mientras que el resto del predio funciona en arrendamiento como parqueo público.<sup>7</sup> Por tal razón el predio queda encuadrado dentro de los límites del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.

### 6.2 DELIMITACION TEMPORAL.

El proyecto se desarrollará de tal forma que pueda ser visualizado para realizarse en un mediano o largo plazo, con una vida útil aproximada entre 25 a 30 años.

## 7. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo general de la propuesta se hará uso del Método Científico, el cual consiste en un conjunto de procedimientos generales que guiarán la investigación y permitirán obtener un conocimiento objetivo de los fenómenos de la realidad concreta que sobresalen con el transcurrir de la misma.

A su vez, se planteará el Marco Teórico Conceptual, en el cual se especifican los elementos teóricos generales y particulares del proyecto, así como conceptos básicos en los que se apoyará el estudio a través de la investigación bibliográfica relativa al tema.

### ANÁLISIS REFLEXIVO.

Básicamente buscará obtener un conocimiento histórico-urbanístico del contexto y entorno urbano del objeto de estudio, partiendo de un análisis de los antecedentes y aspectos más importantes del conjunto o edificaciones de mayor valor patrimonial.

### ANÁLISIS VIVENCIAL

Éste consistirá en la exploración y el contacto directo con el objeto de estudio y su entorno urbano para analizar:

1. Entorno Urbano Inmediato
2. Datos de importancia del objeto de estudio.
3. Levantamiento fotográfico.

### ANÁLISIS VIRTUAL.

En esta etapa se realizará la propuesta de diseño, partiendo del planteamiento de premisas de diseño para determinar todas las variables técnicas que pueden influir en el proceso de prefiguración y diseño del proyecto. Como parte final y central del proyecto, se efectuará el desarrollo del proyecto en base a todos los aspectos señalados anteriormente, incluyendo plantas arquitectónicas, elevaciones, secciones, perspectivas interiores y exteriores,, así como un presupuesto estimado del mismo.

## 6.1 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

### MONITOREO DE LA INFORMACIÓN.

Se aplicará para detectar los vacíos o necesidades que el proyecto necesita resolver por medio de la investigación bibliográfica, en bibliotecas, archivos generales, centros de documentación, libros, tesis y documentos. Esta información incluye:

<sup>5</sup> Consultar apartado de *Cartas y Otros Documentos* en Capítulo de Anexos

<sup>6 y 7</sup> Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles USAC



- ❖ Leyes Internacionales y Nacionales sobre Conservación de Conjuntos Históricos
- ❖ Acuerdos sobre los Derechos de la Mujer
- ❖ Conceptos y Definiciones útiles en la aplicación de este tipo de proyectos
- ❖ Reseña histórica sobre el sitio y objeto de estudio
- ❖ Análisis de la condición actual del sitio y su entorno
- ❖ Premisas de diseño

#### **MÉTODO DE LA OBSERVACIÓN.**

Al mismo tiempo que el monitoreo nos sirve para detectar alguna necesidad en especial que el método de la información no permitió detectar, por medio de la investigación de campo a través de:

- ❖ Visitas sitio para analizar condicionantes específicas
- ❖ Toma de fotografías
- ❖ Visitas a instituciones u organizaciones de similares características

#### **ENTREVISTAS.**

Nos permite una mayor percepción y recopilación, no solo de la Institución beneficiada sino de otros para detectar mayores necesidades o simplemente recolectar más información, la cual es esencial para desarrollar o formular cualquier proyecto o estudio; estas incluyen entrevistas a:

- ❖ Dirigentes solicitantes del proyecto
- ❖ Autoridades de organizaciones análogas
- ❖ Profesionales de la arquitectura con el fin de buscar orientación en algún tema en específico
- ❖ Cualquier entidad o personas que puedan influir en el desarrollo del proyecto



## CAPÍTULO II

# MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 1. FUNDAMENTO LEGAL.

#### *MARCO LEGAL INTERNACIONAL*

En los párrafos siguientes se hace una síntesis de los principios y aspectos más importantes que han sido pronunciados en los diferentes tratados internacionales a lo largo de la historia mundial, y que tienen como objetivo común plantear lineamientos para la conservación y restauración de conjuntos históricos así como de bienes patrimoniales:

#### **1.1 CARTA DE ATENAS (1931)**

Su principal objetivo es la protección del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, plantea una serie de recomendaciones que favorecen su conservación: “En el caso que la restauración sea indispensable, debido a degradaciones o destrucciones, se debe respetar la obra histórica y artística del pasado sin proscribir el estilo de ninguna época”; “se recomienda mantener la ocupación de los monumentos asegurando así su continuidad vital, con tal de que el destino moderno respete el carácter histórico de la obra”; “recomienda respetar en la construcción de edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la proximidad de los monumentos antiguos”; “recomienda sobre todo la supresión de toda publicidad, de toda superposición abusiva de postes o hilos telegráfico y de la industria ruidosa en la proximidad de los monumentos históricos”.

#### **1.2 CARTA DE VENECIA (1964)**

“Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común; por lo tanto es esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos sean establecidos de común y formulados en un plan internacional, dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones”

Establece como principio que toda añadidura hecha a un monumento o toda construcción en el marco de un conjunto histórico debe ser ciertamente realizada con una preocupación mayor de integración. Las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas, puesto que la unidad de estilo no es un fin a conseguir en una obra de restauración. Establece también que todo sitio urbano o rural debe ser objeto de cuidados especiales con el fin de preservar su integridad; en consecuencia todo elemento arquitectónico o de otra clase, que pudiera comprometer su equilibrio o su escala debe ser evitado o eliminado.

#### **1.3 CARTA DE VERACRUZ**

Los centros históricos son bienes que es obligatorio conservar y transmitir al futuro, para que un pueblo sepa quié es, dónde está y a dónde va. La única forma viable de actuar sobre el patrimonio es convertirlo en instrumento socialmente útil y rentable, aquello que redunde en bien de la colectividad, haciendo posible el renacimiento de la ciudad.

También establece los deberes y derechos que debe asumir el Centro Histórico; ya que es un bien patrimonial y un capital social, que significa que la comunidad tiene derecho a utilizarlo.

#### **1.4 CARTA DE GRANADA**

Con los principios que la Carta de Venecia, va más lejos por ser de redacción más reciente, establece que “En caso de que fuese necesario efectuar transformaciones en edificios o construir nuevos, toda añadidura deberá respetar la organización espacial existente, en particular su parcelario y su escala, así como lo imponen la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes. La introducción de elementos de carácter contemporáneo, bajo reserva de no perjudicar la armonía del conjunto, puede contribuir a su enriquecimiento.

Al promover estos textos soluciones contrarias al “mimetismo arquitectónico”, se refieren al concepto de “armonía del conjunto”, que no considera suficiente “tolerar” las incursiones del arte contemporáneo en el conjunto patrimonial, así que las nuevas soluciones deben aparecer como un enriquecimiento potencial de éste.

#### **1.5 RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA SALVAGUARDIA DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS Y SU FUNCIÓN EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA**

Debe considerarse la salvaguardia e integración de los conjuntos históricos a la vida colectiva de nuestra época como una obligación para los gobiernos y ciudadanos. Que cada conjunto histórico y su medio se consideren como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen.



La aplicación de una política global de salvaguardia de los conjuntos históricos, y de su medio deberá fundarse en principios válidos para cada país en su conjunto; para lo cual los Estados miembros deberían adaptar las disposiciones existentes o promulgar nuevos textos legislativos y reglamentos con el fin de asegurar la salvaguardia de los conjuntos históricos.

## 1.6 CARTA DE CRACOVIA 2000, PRINCIPIOS PARA LA CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

El patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico, son el resultado de una identificación con varios momentos asociados a la historia a sus contextos socioculturales. El mantenimiento y la reparación son una parte fundamental del proceso de conservación del patrimonio, las cuales deben ser organizadas de forma sistemática, inspección, seguimiento y control, así como prever el posible deterioro y tomar las medidas preventivas.

Debe evitarse la reconstrucción en “el estilo del edificio” de partes enteras del mismo. La reconstrucción de partes muy limitadas con algún significado arquitectónico puede ser aceptada a condición que se base en documentación precisa. La reconstrucción de un edificio en su totalidad, es solo aceptable si existen motivos sociales o culturales excepcionales relacionados con la identidad de la comunidad entera.

### MARCO LEGAL EN GUATEMALA

Les corresponde a las instituciones encargadas de velar por la conservación de nuestros patrimonios nacionales como la Dirección General del Centro Histórico, el Instituto de Antropología e Historia; así como a la Municipalidad de Guatemala; atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, el cumplimiento de sus fines propios, y velar por la correcta aplicación de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, respecto a los bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles en sus respectivas jurisdicciones y deben dictar para el efecto todas aquellas disposiciones que garanticen su protección y conservación.

A continuación se hace una síntesis del contenido de leyes y reglamentos que han sido creados con el fin de promover y proteger el patrimonio cultural guatemalteco así como sus conjuntos históricos, cuyos criterios deben ser acatados en el planteamiento y desarrollo de proyectos de arquitectura que formen parte del Centro Histórico de Ciudad de Guatemala.

## 1.7 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

Reconoce en sus artículos 58, 59, 60, 61, el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural; estableciendo que es obligación del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; reglamentar su investigación científica, y a al vez que todos los bienes y valores del patrimonio cultural de la Nación están bajo la protección del Estado a

fin de preservar sus características y resguardar su valor histórico; así mismo el Estado tendrá derecho preferencial sobre propiedades declaradas como monumento nacional o propiedades ubicadas en conjuntos monumentales.

## 1.8 CÓDIGO MUNICIPAL

El Código Municipal cita en sus artículos 7, 40 y 113 lo referente al derecho de los vecinos del municipio y de la Corporación Municipal a la conservación de su patrimonio o identidad cultural; de acuerdo con sus valores, tradiciones y costumbres.

## 1.9 LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

La presente Ley señala en sus artículos 1, 2 y 3: que tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación; los cuales son formados los bienes e instituciones que por ministerio, ley o por declaración de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles e inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología. Para los efectos de la presente ley, se consideran bienes que conforman el patrimonio cultural tangible de la nación:

- a- Bienes culturales inmuebles.
- b- Bienes culturales muebles.

Los bienes culturales muebles son aquéllos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país y tengan relación con la paleontología, arqueología o historia, arte o ciencia.

Mientras que los bienes que conforman el patrimonio cultural intangible es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbres tales como: la tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, de danza y teatro. Quedan afectos a la ley los bienes culturales con más de cincuenta años de antigüedad, con valor histórico o artístico así como aquéllos que sean de interés relevante para el arte, historia, ciencia, arquitectura, y cultural en general que contribuyan al fortalecimiento de la identidad de los guatemaltecos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los documentos y reglamentos citados en el Inciso 1 –Capítulo II fueron extraídos de las Leyes y Reglamentos vigentes por la Dirección General del Centro Histórico e conjunto con la Municipalidad de Guatemala; consultar también en: [www.municipalidaddeguatemala.gov.net](http://www.municipalidaddeguatemala.gov.net)



## 1.10 REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y CONJUNTOS HISTÓRICOS DE GUATEMALA.

La presente Ley señala en sus artículos 1, 2, 3 y 4, que tiene como objeto velar y contribuir a:

- ❖ La protección y conservación del Centro Histórico, sus áreas de amortiguamiento y los conjuntos históricos de la ciudad de Guatemala, especialmente del Barrio La Candelaria, Barrio de Jocotenango de la zona dos y el Centro Cívico Metropolitano.
- ❖ Rescatar y preservar la traza, su fisonomía, así como salvaguardar la riqueza patrimonial, arquitectónica y estética del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción y su patrimonio cultural, vivo o intangible.
- ❖ Rescatar y mantener su valor urbanístico, la actividad social, económica y cultural como base de identidad nacional.

Por otra parte el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, delimitado en el Acuerdo Ministerial numero 328-98 del Ministerio de Cultura y Deportes, podrá destinarse a usos referentes a: gestión gubernamental, educación, salud y otros servicios comunitarios, comercio, servicios bancarios y financieros, cultura, servicios técnicos y profesionales, vivienda, religión, recreación, artesanías y artes populares, actividades políticas y cívicas. No podrán desarrollarse en estas áreas, actividades contra la moral, salud y buenas costumbres.

Este reglamento establece que los inmuebles que conforman el Centro Histórico, para su manejo están clasificados de conformidad a las categorías que establece el artículo 3o. del Acuerdo Ministerial numero 328-98 del Ministerio de Cultura y Deportes.

**Categoría A:** Casas, edificios y obras de arquitectura e ingeniería declarados Patrimonio Cultural de la Nación por su valor histórico, arquitectónico o tecnológico.

**Categoría B:** Casas, edificios y obras de arquitectura o ingeniería, así como espacios abiertos, tales como plazas, parques y jardines tradicionales del Centro Histórico declarados Patrimonio Cultural de la Nación.

**Categoría C:** Casas y edificios que sin corresponder a las categorías anteriores reúnan características externas que contribuyan al carácter y paisaje tradicionales del Centro Histórico.

**Categoría D:** Todos los inmuebles situados dentro de los perímetros del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos que no corresponden a las categorías A, B o C.

El patrimonio arquitectónico y urbanístico del Centro Histórico, corresponde a los períodos y estilos siguientes: Período Colonial: Barroco y Neoclásico; Período Independiente: Neoclásico; Ecléctico (Renacentista, Gótico, Mudéjar, Romántico, Neocolonial, Art Nouveau, Art Deco, Modernista, Contemporáneo y Contemporáneo Expresionista.

Este reglamento también hace mención en sus artículos 11, 12 y 13 a la traza urbana, manejo de los inmuebles por categoría y condiciones de unidad y concordancia urbanística; ya que la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, comprende sus calles, avenidas y aceras, la cual deberá ser respetada y conservada.

Los inmuebles que se encuentran ubicados dentro del perímetro del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala descritos y clasificados por categoría en el Acuerdo Ministerial No.328-98 del Ministerio de Cultura y Deportes, deberán mantener y respetar la unidad e integridad de sus características arquitectónicas, inclusive en su forma, volumen, textura, decoraciones y color. Además, conforme a su categoría, quedaran sujetos en su manejo a las siguientes condiciones:

1. Los inmuebles Categoría A deberán ser conservados y restaurados. No se permitirá alteraciones a su arquitectura original.
2. Los inmuebles Categoría B deberán ser restaurados o revitalizados, conservando los elementos básicos y característicos de su arquitectura e ingeniería original. No se permitirá en ellos obra nueva o edificación que altere tales elementos básicos y característicos.
3. Los inmuebles Categoría C deberán ser tratados para conservar las características de su arquitectura que contribuyen a la definición del carácter del sector urbano respectivo, lo que incluye la conservación de vanos y macizos de elementos arquitectónicos y estilísticos en sus fachadas o interiores. Se permitirá en éstos, obra nueva en el interior del inmueble, incluidos estacionamientos siempre y cuando armonice con la fachada y con las condiciones de unidad y concordancia urbanística del área.
4. Los inmuebles Categoría D podrán tener obra nueva, interna y externa, siempre y cuando sea congruente con las condiciones establecidas en el Artículo 13 de este reglamento.

A los inmuebles categorías A y B no les son aplicables los requerimientos de estacionamiento interior.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los documentos y reglamentos citados en el Inciso 1 –Capítulo II fueron extraídos de las Leyes y Reglamentos vigentes por la Dirección General del Centro Histórico e conjunto con la Municipalidad de Guatemala; consultar también en: [www.municipalidaddeguatemala.gob.net](http://www.municipalidaddeguatemala.gob.net)



## 1.11 MARCO REGULATORIO DEL MANEJO Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

El presente Marco Regulatorio establece las normas, incentivos e instrumentos para el manejo y la revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, complementario al cuerpo legal vigente.

Establece las definiciones relacionadas a la conformación del Marco Regulatorio para mejor comprensión del mismo. (Ver glosario), en lo referente a: Delimitación del Centro Histórico, Conservación, Restauración, Rehabilitación, Reconstrucción, Alteración o Intervención. Revitalización, Unidad de Gestión Urbana, Núcleos de Gestión Urbana, Imagen Objetivo, Condiciones de Unidad y Concordancia Urbanística, Crujía, Tabla de Criterios de Localización de Establecimientos Abiertos al Público, Uso Residencial, Uso Prioritario, Uso Permitido, Uso Condicionado, Uso no Permitido.

En el capítulo 4 establece la división del Centro Histórico, en unidades de gestión urbana y usos de suelo permitidos. Conformado de la siguiente manera: Unidad Central, La Recolectora, San Sebastián, La Merced, Colón, Santo Domingo, Centro América, El Paraninfo, El Hospital, El Santuario de Guadalupe, y Área de Transición.

En el capítulo 5 establece una parte primordial en el presente estudio como lo es: La Unidad y Concordancia Urbanística, que se refiere al Conjunto de criterios de diseño, cuya función es integrar las edificaciones nuevas, ampliaciones y remodelaciones con los inmuebles del entorno inmediato, principalmente los patrimoniales categorías A y B registrados en el Acuerdo Ministerial de Declaratoria del Centro Histórico. Establece también la normas para Rehabilitación de Inmuebles Categoría A y Densificación de Inmuebles Categoría B; así como las Condiciones de Unidad y Concordancia Urbanística en Inmuebles Categorías C y D.<sup>3</sup>

## 1.12 REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En los artículos 5, 6, y 8 cita que el fin fundamental de la Universidad es promover, conservar, difundir, transmitir y registrar la riqueza cultural de la República y velar por los tesoros artísticos.

<sup>3</sup> Los documentos y reglamentos citados en el Inciso 1 –Capítulo II fueron extraídos de las Leyes y Reglamentos vigentes por la Dirección General del Centro Histórico e conjunto con la Municipalidad de Guatemala; consultar también en: [www.municipalidaddeguatemala.gob.net](http://www.municipalidaddeguatemala.gob.net)

## 2. CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

A continuación se hace un extracto del contenido de los principales convenios y acuerdos creados con el fin de promover y proteger los derechos de la mujer en todas las esferas del desarrollo de la sociedad.

### 2.1 DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA.

"Declaración y Programa de Acción de Viena", en la cual se reconoce expresamente la existencia específica de los "Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas", como "parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional.

### 2.2 CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER

Entra en vigor el 3 de septiembre de 1981, a cuyos efectos "la discriminación contra la mujer denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

### 2.3 CONVENCION DE BELEM DO PARÁ

"Convención De Belém Do Pará", emanada de la Organización de Estados Americanos en fecha 9 de junio de 1994, mediante la cual se define la Violencia contra la Mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

### 2.4 PLATAFORMA DE ACCION DE BEIJING

"El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. La potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos." <sup>4</sup>

<sup>4</sup> Los documentos sintetizados en el Inciso 2 – Capítulo II fueron extraídos de la página web: [www.inamujer.gov.ve/inamujer.com](http://www.inamujer.gov.ve/inamujer.com)



### 3. FUNDAMENTO TEÓRICO

#### 3.1 CENTROS HISTÓRICOS.

Son núcleos individuales de inmuebles, donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, claramente delimitados y con las siguientes características:

- 1- Que formen una unidad de asentamiento, y
- 2- Que sean representativas de la evolución de una comunidad por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.<sup>5</sup>

Los centros históricos se definen como áreas relativamente homogéneas, las cuales caracterizan y testimonian a ciertas ciudades, ya que funcionan como un libro abierto de los testimonios de la historia urbana de su sociedad, de estilos arquitectónicos, así como del lugar preponderante que ocupa la ciudad y su cultura en el contexto mundial.

La Carta de Restauración de 1972 cita que: “se deben considerar centros históricos, no solo los antiguos tradicionales centros urbanos donde han surgido las ciudades, sino también debe incluirse aquellos asentamientos, cuyas estructuras unitarias, fragmentadas o transformadas con el tiempo, que hallan sido establecidas en el pasado.

Los centros históricos en sí, son estructuras urbanas con una carga valorativa histórica, cultural y patrimonial que otorga a la ciudad y a sus habitantes de carácter e identidad propia; el cual se refiere a la valorización de los testimonios de una conformación cultural que se enriquece y se solidifica con el transcurrir del tiempo. Este carácter histórico de los cascos antiguos incluye no solo a los valores históricos, sino que a la vez abarca los valores artísticos, arquitectónicos, urbanísticos y sociales que identifican a la ciudad.<sup>6</sup>

##### 3.1.1 PATRIMONIO CULTURAL

Se define como el conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus ancestros, el cual es formado por los bienes e instituciones que por ministerio o ley o por declaración de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles e inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología con alguna importancia histórica; con la obligación por parte de las generaciones de la época de conservarlo y acrecentarlo, para transmitirlo a las futuras generaciones. Tanto así que tras su fundación en 1946, la Constitución de la UNESCO establece como objetivo velar por la conservación y protección del patrimonio universal de las obras de arte y monumentos de interés histórico y científico.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Leer Artículo 42. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

<sup>6</sup> Diseño Arquitectónico en el Casco Histórico de la Ciudad de Guatemala (Roxana Ávila, 1989)

<sup>7</sup> Leer Artículo 3. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

##### 3.1.2 PATRIMONIO TANGIBLE

Es aquél constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados o restaurados por algún medio de intervención, entre los cuales se reconocen los muebles e inmuebles.

###### Bienes culturales inmuebles.

Son los bienes que se caracterizan por su inamovilidad, como edificios, iglesias, parques, traza urbanística, los cuales incluyen:

La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada. Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula. Los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural. La traza urbana de las ciudades y poblados. Los sitios paleontológicos y arqueológicos. Los sitios históricos. Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones de estas con paisaje natural, reconocidos por su carácter de valor excepcional. Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas.

###### Bienes culturales muebles.

Los bienes culturales muebles son aquéllos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país y tengan relación con la paleontología, arqueología o historia, arte o ciencia que provengan de las fuentes siguientes:

Las colecciones y los objetos o ejemplares que por su interés e importancia científica para el país, sean de valor para la zoología, botánica mineralogía y paleontología guatemaltecas. El producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, el producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico. Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos, históricos y de sitios arqueológicos. Los bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país, acontecimientos destacados, personajes de la vida social, política de valor para el acervo cultural guatemalteco.

##### 3.1.3 PATRIMONIO INTANGIBLE

Se define como el conjunto de costumbres de la cultura popular o folklórica, las obras colectivas que surgen del pasado y se basan en una tradición, las cuales son transmitidas oralmente y pueden ir modificándose con el transcurrir del tiempo como un proceso de recreación colectiva.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Leer Artículo 3. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación





Para algunas poblaciones minoritarias y grupos indígenas este patrimonio intangible representa la fuente vital de su identidad cultural, que impregna cada aspecto de la vida del individuo portador del patrimonio de su propia comunidad; el cual incluye tradiciones orales, costumbres, lenguas, música, bailes, rituales, fiestas, medicina tradicional, artes culinarias y habilidades especiales relacionadas con aspectos materiales de la cultura.

### 3.2 TEORÍAS DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO URBANÍSTICO

La conservación del patrimonio cultural comenzó a desarrollarse en Francia a partir del siglo XVI, cuando la Convención Nacional reacciona contra la inútil destrucción de edificios desencadenada a partir de la Bastilla, aunque con escaso éxito logra dictar algunas medidas para protegerlos. Así comienza la historia de la conservación del patrimonio histórico, aunque es en el siglo XIX cuando surgen las primeras doctrinas.

Se han logrado establecer dos teorías trascendentales para la conservación del patrimonio arquitectónico: 1. Arquitecto Eugenio Viollet – Le – Duc (1814-1879) considerado el iniciador de la restauración moderna quien asevera “*restaurar no es conservar, reparar, o rehacer un monumento, sino reestablecer un estado tan completo como jamás pudo existir en un momento dado*”; 2. Escritor inglés John Ruskin expone en alocución a la restauración de monumentos “*significa la destrucción más completa que puede sufrir un edificio, destrucción acompañada de una falsa descripción del monumento destruido, imposible como resucitar a los muertos, restaurar todo lo que fue grande y bello en arquitectura*”.

Algunos documentos han ido complementando las teorías de conservación y restauración con recomendaciones como las Normas de Camilo Boito (1879) quien estableció cierta homogeneidad al ordenar los objetos antiguos de la ciudad factible de ser restaurados, para adquirir las cualidades perdidas. Gustavo Giovannoni (1928) defendió la conservación del conjunto urbano real de los monumentos y su relación histórica con el entorno, estableciendo el concepto de Unidad Arquitectónica, que extiende la idea de monumento hasta el conjunto histórico, solicitando la conservación de su trama y alineaciones tradicionales.<sup>9</sup>

#### 3.2.1 ESCALAS DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO URBANÍSTICO

Los cambios físicos que pueden ser realizados en monumentos históricos o espacios urbanos en zonas patrimoniales no deben ser realizados de forma arbitraria, por lo que acorde a las teorías de conservación e intervención de patrimonios culturales, se deben tomar en cuenta ciertos conceptos que determinan las medidas de acción sobre los bienes inmuebles:

<sup>9</sup> Tesis: Diseño Arquitectónico en el Casco Histórico de la Ciudad de Guatemala (Roxana Ávila, 1989)

**Restauración:** Es el arte de salvaguardar la solidez y la forma-materia histórica del monumento mediante operaciones y agregados que evidencian su actualidad. La restauración tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua, respetando la composición arquitectónica aunque lleve el sello de nuestra época. (García Villagran; 1966).

**Conservación:** Es el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos a las generaciones futuras. Es importante mencionar que los trabajos de conservación son preventivos, en tanto que la restauración son curativos, (Díaz Berrio, Salvador; 1974)

**Liberación:** La liberación consiste en la supresión de elementos agregados sin valor cultural o natural que afecten a la conservación e impidan el conocimiento del objeto. (Díaz Berrio, Salvador; 1974).

**Consolidación:** La consolidación es la intervención más respetuosa que tiene por objeto detener las alteraciones en proceso, dando solidez al objeto. (Díaz Berrio, Salvador: 1974).

**Reintegración:** Es la restitución en su sitio original de partes que pudieron haber sido desmembradas del objeto para asegurar su conservación. (Díaz Berrio, Salvador: 1974).

**Integración:** Es la aportación de elementos claramente nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto. (Díaz Berrio, Salvador: 1974).

**Reestructuración:** Es cuando se realiza una intervención que devuelve las condiciones de estabilidad perdida o deteriorada garantizando la vida de la estructura arquitectónica. (Díaz Berrio, Salvador: 1974).

**Rehabilitación:** Es el rescate de la función social que posee el inmueble luego de ser restaurado, y que permite la realización adecuada de las mismas actividades para las que fue diseñado. (Sandoval; 1993).

**Reciclaje:** Es el conjunto de intervenciones que hacen posible utilizar de nuevo un edificio histórico adecuándolo para un uso social diferente al original, aunque en armonía con el contexto natural y urbano compatible con el carácter del monumento. (Ceballos y To; 1990).

**Revitalización:** Se concibe como la recuperación de inmuebles y primordialmente de la calidad de vida de la comunidad que lo habita, aplicado generalmente en el rescate de zonas urbanas patrimoniales. La revitalización comprende “operaciones técnicas, administrativas y jurídicas dirigidas a la reanimación de inmuebles y espacios públicos con obras de restauración, renovación, rehabilitación, integrados a la ciudad de acuerdo a las necesidades de la población y su significado cultural” (Mario Ceballos; 1999)



### 3.3 MARCO REGULATORIO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

#### 3.3.1 CONDICIONES DE UNIDAD Y CONCORDANCIA URBANÍSTICA EN INMUEBLES CATEGORÍAS C Y D.

**Alineación:** La línea de fachada deberá coincidir con el trazo original de la Unidad de Gestión Urbana, no permitiendo salientes excepto los balcones a partir del 2º nivel, siempre que estén en concordancia con las edificaciones categorías A o B, de la cuadra.

**Perfil:** Desde la perspectiva urbana, la parte superior de las edificaciones debe verse en forma horizontal, de manera que armonice con el paisaje tradicional del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.

**Ritmo de vanos, macizos y continuidad de las líneas horizontales:** Las fachadas deberán guardar congruencia con las edificaciones categorías A o B de la cuadra, que sirven de marco a éstas, las cuales deberán armonizar con el trazo de los vanos y macizos, y las líneas horizontales guardarán congruencia con las de las cornisas, zócalos, dinteles, molduras y demás elementos arquitectónicos o estilísticos horizontales.

**Alturas permitidas:** Las alturas para inmuebles categorías C y D, se regirán por la Tabla No. 3 del presente Marco Regulatorio.

**Distancia de la Segunda Crujía:** La distancia de la segunda crujía medida en ángulo recto a partir de la línea de fachada será igual al de las edificaciones categorías A o B de la calle y en ningún caso será menor de cinco metros.

**Proporción de Vanos y Macizos:** Deberán guardar congruencia con las proporciones de los vanos y macizos de las fachadas de los inmuebles categorías A o B, tanto con la proporción y composición de las ventanas, así como con la predominancia del macizo sobre los vanos.<sup>10</sup>

#### 3.3.2 HOMOGENEIDAD DE LA CUADRA

El criterio para definir la altura de los perfiles superiores de las fachadas, para las nuevas construcciones, remodelaciones o ampliaciones en una misma cuadra, es que el conjunto de edificaciones genere una altura homogénea y en caso de existir alturas diferentes se referirá a los inmuebles de la categoría A o B más altos, siempre y cuando no supere las alturas establecidas en la Tabla No.3 de la presente normativa.<sup>11</sup> La aplicación de colores en las fachadas de los inmuebles del Centro Histórico deberá cumplir con los siguientes criterios:

- a) Para las edificaciones categoría A y B, cumplir con la paleta de colores aprobada por el Consejo Consultivo del Centro Histórico y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, según estilo arquitectónico. En estos casos los criterios que privarán serán los siguientes:
  1. Determinación del color original por medio de una cala.
  2. De no encontrarse éste por medio del procedimiento descrito, se referirá a la paleta antes mencionada.
- b) Para las edificaciones categoría C y D los colores de las fachadas deberán concordar con la paleta del estilo predominante de la cuadra.
- c) Los inmuebles que constituyen una unidad patrimonial, independientemente que esté fraccionada en diferentes usos o propietarios, deberá guardar unidad en el color.
- d) En ningún caso se podrá utilizar pintura de aceite brillante.
- e) Tendrá que aplicarse pintura a base de cal en cualquier inmueble cuyo sistema constructivo sea de mampostería de adobe. La paleta de colores puede ser consultada en el Departamento del Centro Histórico y en las empresas comercializadoras de pinturas.<sup>12</sup>

Por otra parte, la publicidad en el Centro Histórico queda prohibida; incluyendo la colocación de afiches, carteles u otros medios de publicidad comercial en las fachadas y cubiertas de los inmuebles declarados patrimonio histórico. Para la colocación de rótulos y anuncios se deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 16 del Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Definiciones de este Inciso leer en Artículo 35. Marco Regulatorio para el Manejo y Revitalización del Centro H.

<sup>11</sup> Artículo 36. Marco Regulatorio para el Manejo y Revitalización del Centro Histórico.

<sup>12</sup> Incisos a) hasta el e) leer Artículo 37. Marco Regulatorio para el Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

<sup>13</sup> Leer en Artículo 39. Marco Regulatorio para el Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



### 3.4 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

El 11 de noviembre de 2004 es creado por Acuerdo de Rectoría No. 1051-2004 el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IUMUSAC- como ente no facultativo y con dependencia directa de Rectoría, con la misión de: *asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, extensión y docencia relacionados con el desarrollo, adelanto y mejoramiento de la condición de las mujeres en el país; promoviendo una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.*<sup>14</sup>

#### 3.4.1 FUNDAMENTO LEGAL DEL IUMUSAC

La Educación es un Derecho Humano y constituye un instrumento indispensable para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz; por lo que actualmente existe un progreso en el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente. Así mismo integran la Universidad, los institutos, departamentos, ya existentes y centros que la Universidad reconozca, incorpore o establezca en lo sucesivo.<sup>15</sup>

#### DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN

c. *Han de fomentarse los estudios sobre el género o estudios relativos a la mujer* como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.

d. Esforzarse por eliminar los obstáculos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

Art. 4- *Libertad e Igualdad.* En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. *El hombre y la mujer* cualquiera que sea su estado civil, *tienen iguales oportunidades y responsabilidades.*

Art. 82- La Universidad de San Carlos en su carácter de única universidad Estatal le corresponde con exclusividad *dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado* y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

<sup>14</sup> Extracto de Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2004 para Formulación de Plan Estratégico del IUMUSAC

<sup>15</sup> Síntesis de Acuerdos de este Inciso contenidos en el Marco Jurídico de Creación del IUMUSAC

*Ademas, promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.*

#### ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Art. 71- La Universidad procurará la mayor extensión de sus enseñanzas en provecho de la cultura general de la Nación, por medio de la extensión universitaria que se realizará en las tres direcciones siguientes:

- a) Cultura Elemental
- b) Cultura Media
- c) Cultura Superior

Art. 76- Los trabajos de extensión universitaria se realizarán por medio de:

- a) Institutos, Centros de Investigación, Seminarios, etc.

#### LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER

Art. 9- *Inciso f)* establece:

El Estado garantiza a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo;...El Sistema Educativo Nacional desarrollará los siguientes mecanismos mínimos, a través de esfuerzo específicos para:

Promover la integración en la curricula universitaria de las cátedras de Sociología del Desarrollo de la Mujer en las universidades.

#### 3.4.2 ESTATUTOS Y FUNCIONES DEL IUMUSAC

El Instituto Universitario de la Mujer tendrá funciones en las áreas de investigación, docencia, extensión y a nivel de articulación; entre ellas<sup>16</sup>

- ❖ Constituirse en el órgano universitario a consultar en la temática: mujer, género y solución de problemas nacionales.
- ❖ Promover y coordinar nuevos indicadores que permitan medir el avance de la condición, situación y posición de las mujeres.
- ❖ Monitorear, evaluar y verificar la aplicación de las directrices tendientes a lograr la equidad entre hombres y mujeres a lo internote la Universidad.
- ❖ Proponer y adoptar medidas efectivas para la pronta eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres dentro y fuera de la Universidad.

<sup>16</sup> Misión y Funciones del Instituto Universitario de la Mujer según Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2004



- ❖ Promover, estimular y asesorar la inclusión de la temática de la mujeres en el desarrollo de programas de investigación, docencia y extensión.
- ❖ Gestionar la cooperación nacional e internacional.

#### **ÁREAS DE ESTUDIO DEL IUMUSAC**

##### **Área de Investigación**

- ❖ Fortalecer y actualizar permanentemente las líneas de investigación del Programa Universitario de Investigación de Estudios de Género –PUIEG- en coordinación con la Dirección General de Investigación.
- ❖ Definir, planificar, coordinar y promover la realización de investigaciones sobre la situación, condición y posición de las mujeres.

##### **Área de Docencia**

- ❖ Fortalecer la Cátedra de la Mujer y promover programas relacionados con la misma, en coordinación con la Dirección General de Docencia.
- ❖ Fortalecer la capacidad docente de los estudios de género.
- ❖ Fortalecer los programas de formación profesional desde la perspectiva de género.
- ❖ Estimular, apoyar y fortalecer las diversas formas de organización y liderazgo de las mujeres universitarias en la sociedad.

##### **Área de Extensión**

- ❖ Promover, fortalecer y coordinar los proyectos y programas universitarios sobre los ejes temáticos de su especialidad con la Dirección General de Extensión Universitaria.
- ❖ Establecer y mantener sistemas de comunicación con organismos y entidades nacionales e internacionales.

##### **Proyección**

- ❖ Asesoría y desarrollo de estudios de las mujeres y las relaciones de género.
- ❖ Formación, asesoría y acreditación de estudios de las mujeres.
- ❖ Comunicación, desarrollo cultural y promoción social de mujeres universitarias.<sup>17</sup>

#### **3.4.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Por Acuerdo de Rectoría No. 031-2,005 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establece

##### **Rector**

Dr. M.V Luis Alfonso Leal Monterroso

##### **Dirección**

Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres

##### **Coordinación Área de Investigación**

Dra. Carmen Yolanda López Palacios

##### **Coordinación Área de Docencia y Área de Extensión**

Licda. Elena Patricia Galicia

##### **Consejo Técnico**

Integrado por una delegada titular y una delegada suplente de las Direcciones Generales de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.

##### **Consejo Consultivo**

Integrado por una delegada titular y delegada suplente de cada una de las Unidades Académicas, Centro Universitario y Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala e Institutos de Investigación.

<sup>17</sup> Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos



## CAPITULO III

# MARCO CONTEXTUAL

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

La Ciudad de Guatemala se encuentra ubicada en la Región I, también reconocida como “Región Metropolitana”, conformada por el departamento de Guatemala. Por su ubicación presenta características físicas muy diversas y una variedad de aspectos ambientales, las cuales motivaron la fundación y construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción en este valle en 1776.

Colinda al norte con el departamento de Baja Verapaz al este con los de El Progreso, Jalapa y Santa Rosa al sur con el de Escuintla y al oeste con los de Sacatepéquez y Chimaltenango. El departamento fue creado por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala de fecha 4 noviembre 1825, que dividió el entonces territorio en siete departamentos.

**Cabecera:** Guatemala **Altura:** 1,502 m SNM **Extensión:** 2,253 km<sup>2</sup>  
**Coordenadas:** 14° 38'00" Latitud 90° 31'00" Longitud  
**Población:** 2, 538,227 habitantes<sup>1</sup>



Fuente: SEGEPLAN  
 Elaboración: CEUR

### 1.1 ENTORNO FÍSICO

#### 1.1.1 CLIMA

En la ciudad de Guatemala, el clima es templado húmedo con invierno benigno seco. La temperatura varía de los 18 a 22 tanto en verano como en invierno.

#### 1.1.2 GEOLOGÍA

Se encuentra situado sobre la cordillera de Los Andes, con profundos barrancos y montañas de mediana altitud. Tiene además grandes valles planos y feraces.

Por el sur se encuentra el volcán de Pacaya, en constante actividad, que está situado en el límite con Escuintla y el de Agua por cuya cumbre pasan los límites de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla.

#### 1.1.3 HIDROLOGÍA

Los ríos Pixcayá y Chimaltenango nacen en Chimaltenango y recorren el departamento de Guatemala. El río Panajax desemboca en el Grande o Motagua. Las Vacas y plátanos con sus afluentes ocupan dos grandes valles.

#### 1.1.4 PRODUCTIVIDAD

**ECONOMÍA:** La mayor parte de la Industria del país se encuentra en la capital. Los principales productos industriales son: alimentos procesados productos lácteos, textiles, vestuario productos de cuero, madera y papel, imprentas, materiales de construcción como tubos, ladrillo y cemento vidrio, químicos, aceites, jabón, ensamble de automóviles y electrodomésticos, aguas gaseosas, licores, cerveza, concentrados para animales, gases industriales, estructuras metálicas, etc.

En lo general, las tierras del departamento son fértiles se cultiva maíz, frijol, legumbres, flores, Etcétera existen numerosas e importantes industrias y los bosques se han explotado sin que en su mayoría se haya practicado la reforestación, lo cual ha incidido en el cambio de régimen climático, deforestación, etcétera, debido a la inmoderada tala.

#### ARTESANÍAS

Tejidos de algodón  
 Productos metálicos  
 Materiales de Construcción  
 Pirotecnia<sup>2</sup>

<sup>1</sup> y <sup>2</sup> CEUR: Centro de Estudios Urbanos y Rurales



## 2. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA URBANÍSTICA DEL CENTRO HISTÓRICO Y DEL SITIO

### 2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CENTRO HISTÓRICO

La nueva ciudad de Guatemala de la Asunción sufrió a lo largo de su historia sucesivos cambios de ubicación, debido a los terremotos que llegaron a destruirla. El tercer y último asentamiento, construido bajo el estilo neoclásico, mantuvo el esquema de una plaza central y manzanas ordenadas dentro de un plano ortogonal. Su trazado y fisonomía estilística representan un cambio histórico de vital importancia, por la transición del período barroco colonial al neoclásico republicano, propio de la época, destacando la arquitectura residencial y civil influida por este período. La arquitectura del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala, con excepción de algunos elementos decorativos de las fachadas de edificios, se desarrolló en base a los mismos criterios de diseño, tecnología constructiva y uso del espacio de la arquitectura colonial de finales del siglo XIX. De las edificaciones originales, queda poco, las que no fueron destruidas por la acción de los terremotos de 1917 y 1976, han sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, para adecuarlas a nuevas necesidades o ajustar su aspecto a los sitios en moda. Sin embargo, todavía se conserva un rico y excepcional legado artístico y arquitectónico, firme testimonio del pasado de la ciudad.<sup>3</sup>

#### FUNDACIÓN DE LA NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN

El 21 de julio de 1775, por Real Cédula expedida en San Ildefonso por el rey de España, Carlos III, se autoriza el traslado de la ciudad de Guatemala al valle de La Virgen o de La Ermita, en cuyos alrededores se levantaron de forma irregular los primeros habitantes; los cuales se asentaron apenas veinte años después, abandonando las barracas provisionales y construir casas en el área proyectada para la nueva ciudad. Este primer asentamiento en el noroeste, conocido como “La Parroquia”, es hoy en día uno de los sectores tradicionalmente pobres de la Ciudad de Guatemala.

La nueva capital guatemalteca, llamada “Guatemala de la Asunción” comúnmente denominada “Ciudad de Guatemala”, aunque fundada en las últimas décadas de la época colonial conservó en su diseño, así como en su segregación social, estrictamente el modelo de la ciudad-española, establecido ya en las ordenanzas de Felipe II de año 1573, cuyas características generales son: “Plano damero con la Plaza Mayor en el centro; calles divididas en manzanas y solares; viviendas de solo un nivel y con patio interior; mercado central-periférico en el estatus social”; aunque como consecuencia de la fundación tardía de la ciudad, la arquitectura de edificios públicos y algunos eclesiásticos ya no predominó el barroco colonial sino la influencia neoclásica.

<sup>3</sup> [www.centrohistorico.net](http://www.centrohistorico.net)



Nueva Guatemala de la Asunción

Fuente: [www.viajeaguatemala/especiales/c\\_historico.com](http://www.viajeaguatemala/especiales/c_historico.com)



Catedral Metropolitana y Plaza Mayor - 1875

Fuente: [www.viajeaguatemala/especiales/c\\_historico.com](http://www.viajeaguatemala/especiales/c_historico.com)



Los edificios de los poderes seculares y eclesiásticos se levantaron alrededor de la Plaza Mayor: al norte con el Ayuntamiento y al poniente el Palacio Real; en la manzana este se construyó La Catedral y el palacio arzobispal; en la cuadra sur se erigió lo que era el edificio de Aduana cuya manzana fue ocupada en mayor parte por el Marqués de Aycinena e Irigoyen

Para la construcción de los edificios públicos hubieron limitantes como la falta de fondos, inflación y poco interés para construir edificios grandes por el peligro de los movimientos sísmicos; razón por la cual se construyeron edificios uniformes de solo un piso, cuya única ornamentación eran los portales con forma de arcada en sus frentes.

La presencia de templos religiosos a partir del siglo XIX ya no fue tan predominante como en la Ciudad de Santiago, aunque aún así la Iglesia se apoderó de forma “legal” para la época de dos terceras partes del sector céntrico. Los solares particulares se distribuyeron según el asiento de la propiedad abandonada en Santiago en cuanto a tamaño y ubicación, conforme a la posición social: partiendo de la Plaza Mayor según rango y prestigio dentro de los llamados blancos, seguidos por los mestizos de medianos y bajos ingresos, dejando a la clase mas baja asentada en la periferia del noroeste y sur, y a los pueblos indígenas concentrados en los pueblos cercanos.<sup>4</sup>

### PERIODO ENTRE INDEPENDENCIA Y REFORMAS LIBERALES

Entre la época independentista y la llegada al poder de los gobiernos liberales desde 1871, no existieron modificaciones sustanciales en el cuadro colonial de la ciudad, los barrios periféricos con sus construcciones de adobe y paja alrededor de las Iglesias; y en los suburbios se alternaban huertas y frutales.

El estilo mudéjar caracterizó las casas del sector céntrico, con una fisonomía uniforme que la única diferencia radicaba en el tamaño de los solares. En una misma manzana los lotes de esquina son hasta veinte veces más grandes que los interiores.

En cuanto a las construcciones públicas más relevantes de esta época están el edificio para la Universidad en la 9ª. Avenida /10 Calle, construido de 1786 a 1849, actualmente museo; el Fuerte de San José construido en 1846 al suroeste y el Fuerte de San Rafael de Matamoros en 1858 al noroeste. En 1855 se termina de construir un de los edificios más representativos de la época la “Sociedad Económica de Amigos del País” el cual fue utilizado durante el gobierno liberal como sede para la Asamblea Legislativa, donde hoy funciona el Congreso de la República.<sup>5</sup>

<sup>4</sup>Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guatemala–Historia General de Guatemala; Época Neoclásica (Gisella Gellert)

<sup>5</sup>Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guatemala–Historia General de Guatemala; Época de la Independencia

En 1869 se construyó un muelle en el puerto de San José que favoreció el comercio al suroeste de la ciudad activando la gran arteria localizada en esa dirección, formándose por primera vez un eje de establecimientos terciarios fuera del sector central. Otro acontecimiento importante a nivel histórico es la construcción del edificio propio para el Mercado Central (inaugurado en 1871) en la manzana del antiguo cementerio (ahora llamada Plaza Sagrario, detrás de la catedral) que fue trasladado por cuestiones sanitarias en 1831 atrás del hospital “San Juan de Dios” en la periferia urbana de ese entonces. Durante este periodo la municipalidad pierde gran parte del control sobre los bienes de su propiedad debido a la miseria del Estado, siendo hasta el periodo conservador cuando se logra una estabilización pasajera.<sup>5</sup>

### DESARROLLO DEL ÁREA URBANA. PERÍODO LIBERAL

Las primeras urbanizaciones en la Nueva Guatemala de la Asunción se iniciaron a finales del siglo XIX con las políticas reformistas de los gobiernos liberales. Algunas de las reformas que propiciaron las novedades infraestructurales del entramado urbano, consistieron en reorientar la economía al cultivo del café; la fundación de los primeros bancos y agencias comerciales extranjeras; medidas políticas como la expropiación de bienes eclesiásticos, introducción de la enseñanza pública, así como la creación de nuevas instituciones públicas ya en al periferia de la ciudad. Este impulso de urbanización se vio frenado a principios del siglo XX por el estancamiento de la economía nacional debido a una inflexibilidad política durante la dictadura de Estrada Cabrera (1898-1920) que provocó la inversión extranjera en la región atlántico y no en la capital.

Algunas de las expansiones urbanizadas a través de nuevos barrios se realizaron durante los gobiernos de los generales J.R. Barrios, L. Barillas y José María Reyna Barrios (1873-1898) y las dos décadas de dictadura de Estrada Cabrera; estas consistieron en la creación de nuevos cantones para la inmigrante mano de obra necesaria para la construcción y mantenimiento de las nuevas instalaciones e instituciones capitalinas, los cuales permanecieron aún dentro del límite urbano proyectado con la fundación de la ciudad. La otra fase consistió en la sub-urbanización del sur de la ciudad en forma de paseo con jardín público al estilo europeo para los estratos privilegiados nacionales e inmigrantes extranjeros de la ciudad; aunque esto no provocó un gran asentamiento de viviendas y la elite de la sociedad permaneció en el centro de la ciudad.

Para finales del siglo XIX sucedió una densificación de la parte céntrica y ampliación de la periferia, originando el problema de la falta de emplazamiento marginal para la clase trabajadora, razón por la cual empezaron las subdivisiones de las casas céntricas con el fin de alquilar alojamientos populares o palomares. En el año de 1894 y tras haber sustituido los nombres propios de las calles céntricas por la nomenclatura sistemática que conocemos hoy en día se crea el Primer Directorio de la Capital para la ciudad, definida de la siguiente forma:



Avenida de la Reforma 1885  
Actualmente entre zona  
9 y zona 10 de la Ciudad  
de Guatemala



Jardín Público, ampliación de  
lo que se conoció como Cantón  
Exposición – 1892, conocido  
también como Paseo de la Reforma

Calle del Mercado  
Central a la Plaza  
Central - 1880



**Cantón Candelaria:** Conocido como La Parroquia, que corresponde al primer asentamiento provisional después del traslado de la capital, anexo a la ciudad en 1881; hoy sector tradicional de la zona 6.

**Cantón Jocotenango:** antiguamente poblado indígena al norte de la ciudad, luego municipio e incorporado en 1879 a la ciudad; hoy núcleo histórico de la zona 2.

**Cantón Libertad:** fue proyectado en los años setenta del siglo XIX al pie del Fuerte “San José”, convirtiéndose en uno de los más poblados y pobres; actualmente la parte meridional de la zona 1.

**Cantón Centro:** correspondiente al damero histórico, la fase inicial de la ciudad, actualmente la parte central de la zona 1 y conocido como Centro Histórico de la ciudad de Guatemala. (*Ubicación actual del área de estudio*).

**Cantón:** fue trazado en 1883 en la periferia poniente en terrenos del Hospital “San Juan de Dios”; actualmente parte de la zona 3.

**Cantón Barrios:** los primeros asentamientos creados por J.R. Barrios para alojar a la numerosa mano de obra necesaria para sus ambiciosos planes de modernización urbana; actualmente parte de la zona 3.

**Cantón Barillas:** creado también como asentamiento bajo la presidencia de Barillas; hoy en día la parte más meridional de la zona 3.

**Cantón La Paz:** representa el primer eje del desarrollo urbano, formado a través de la ruta suroeste de la ciudad, actual “Avenida Bolívar”, llegó a tener tanta población que Estrada Cabrera le concedió el status de municipio en 1916, pero tras su derrocamiento la anexaron como cantón nuevamente; actualmente toda la zona 8.

**Cantón Independencia:** antiguamente pueblo San Pedro Huertas, en 1885 con este nombre anexo a la ciudad cuando el gobierno inicia la notificación de terrenos adicionales; actualmente parte sur de zona 5 y zona 10 hasta 2ª. Calle.

**Cantón Exposición:** creado por el Presidente Barillas como barrio “Recreo” en 1890 para ubicar en su centro el pabellón guatemalteco de la Exposición Mundial de París en 1889, además nacido bajo la dirección del ingeniero estatal de la época Claudio Urrutia, el primer diseño en forma de diagonales; actualmente toda la zona 4 con rutas y vías.<sup>6</sup>

<sup>5</sup>Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guatemala–Historia General de Guatemala; Época de la Independencia

<sup>6</sup>Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guatemala–Historia General de Guatemala; Época de las Reformas Liberales (Gisella Gellert)





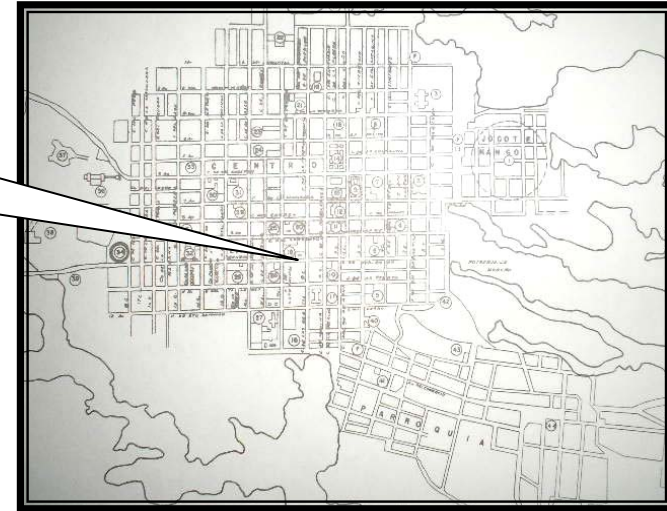
## DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA



Ciudad de Guatemala en el Año 1800

Fuente: Planos de Guatemala, Dirección General de Obras Públicas

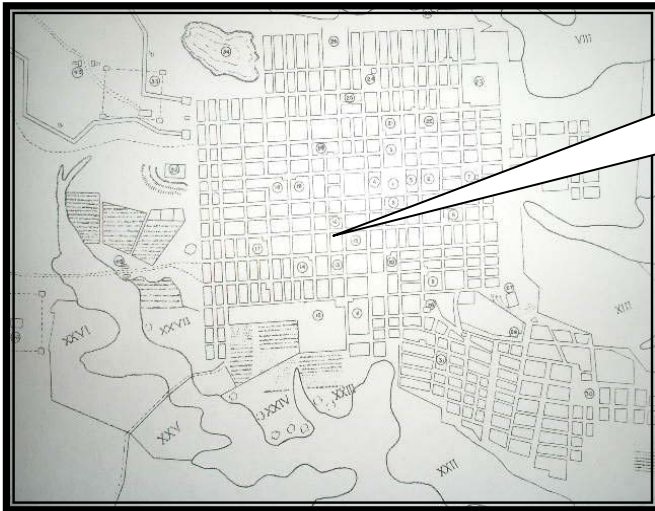
ÁREA DE ESTUDIO:  
NÚCLEO COLÓN



Ciudad de Guatemala en el Año 1850

Fuente: Planos de Guatemala, Dirección General de Obras Públicas

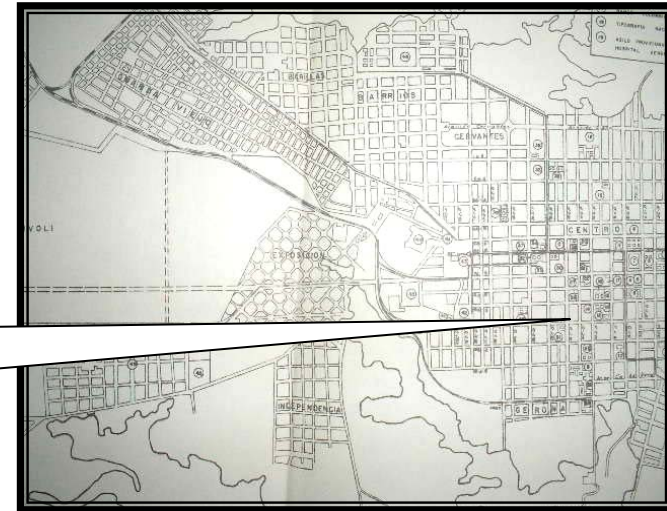
ÁREA DE ESTUDIO:  
NÚCLEO COLÓN



Ciudad de Guatemala en el Año 1821

Fuente: Planos de Guatemala, Dirección General de Obras Públicas

ÁREA DE ESTUDIO:  
NÚCLEO COLÓN



Ciudad de Guatemala en el Año 1900

Fuente: Planos de Guatemala, Dirección General de Obras Públicas



*Cantón Urbina:* pequeña colonia al este, formada por una constructora para urbanizar los antiguos terrenos de Montenegro; hoy parte de la zona 1.

*Cantón Las Charcas:* parte de la gran finca “Las Charcas” al suroeste de la ciudad, comprada en 1883 por el gobierno con el propósito de continuar el cantón La Paz en esa dirección; notificándose después para formar el populoso barrio “La Reformita”, zona 12.

*Cantón Pamplona:* representaba una pequeña urbanización entre La Paz, Las Charcas y el naciente “Parque La Aurora”; hoy parte de la zona 13.

Como típico representante de la oligarquía el Presidente J.M. Reyna Barrios (1892-98) se empeñó en ornamentar su ciudad tomando como ejemplo de París de Haussmann, por lo que al se debe el inicio de la urbanización de suburbios al sur de la ciudad, las actualmente prestigiosas zona 9 y 10, cuya primera medida fue construir un eje central en forma de boulevard o paseo, ampliando la concepción del cantón Exposición, decretando en 1892 la creación de un “Jardín Público”.

Para 1894 se elabora bajo la dirección de los ingenieros estatales Urrutia y Gómez, un plan regulador para el futuro desarrollo del área urbana, proyecto con el cual se amplía el diseño del jardín público hasta la notificación de los terrenos a ambos costados del paseo, complaciendo las intenciones de algunos miembros de la clase alta de construir ahí sus quintas o villas vacacionales, que luego se convirtieron en residencias permanentes. En esta proyección fue decisivo la ruptura del tradicional esquema concéntrico de estructura espacial de la población del centro a la periferia; y por primera vez se asentó parte de la élite fuera del núcleo, iniciando el proceso de traslación de funciones de alto rango hacia el sur de la ciudad. En el sentido arquitectónico se rompe posprimera vez la dominación absoluta de la casa mudéjar para viviendas formales, construyéndose casas en estilos importados como el Art-Nouveau y Art-Deco que a su vez dieron paso al estilo contemporáneo.<sup>6</sup>

### PERIODO DE CAMBIOS ESTRUCTURALES DEL SECTOR CENTRAL

Tras la muerte de Reyna Barrios en 1898, y durante las siguientes dos décadas de la dictadura de Estrada Cabrera, la ciudad vivió un infructífero desarrollo. De lo rescatable está la sub-urbanización al norte de la ciudad para la clase alta donde se levantaron lujosas mansiones habitadas por extranjeros. La obra consistió en ampliar la 6ª. Avenida hacia el norte, llamándose “de Minerva” (ahí se encontraba el templo y parque Minerva) o “del Hipódromo” ya que al final de la misma se había construido entre los barrancos del antiguo pueblo de Jocotenango un hipódromo para exposiciones ganaderas; hoy en día esta vía es conocida como “Simeón Cañas” donde se ubica la famosa feria de Jocotenango.<sup>7</sup>

A raíz de la construcción de varios edificios nuevos para la creciente economía agro-exportadora, también se intensificó la construcción de viviendas, ya que a muchos empleados hasta entonces albergados por tradición en casas de los patrones se les dio la oportunidad de construir humildes viviendas propias en las nuevas notificaciones estatales en la periferia de la ciudad. A consecuencia también de las reformas liberales se establece una nueva clase urbana media-alta compuesta de ladinos que construyeron sus casas en la capital, sin tantos familiares y dependientes como acostumbraba la oligarquía tradicional.

Para principios del siglo XX con la extensión de la clase alta en el sector central que obliga a los estratos medios y bajos a distribuirse hacia el oriente y el sur, también el comercio manifiesta la misma tendencia; por lo que en la 18 calle se construyen dos nuevos mercados “La Placita” y “Del Calvario” formando un centro secundario para las necesidades de los nuevos barrios colindantes de clase media y baja, instalándose también actividades terciarias por la ubicación de la estación de ferrocarriles al final del siglo XIX. De esta manera se establece el sub-centro de la 18 calle con comercio de rango menor esparcido hacia el sur con despliegue de actividades comerciales pero de una calidad diferente.

Bajo los principios de los presidentes liberales que se vieron a la tarea de albergar nuevas instituciones para la administración estatal, así como ejército y profesionalización de la policía; se crean nuevas instituciones expropiando algunos bienes eclesiásticos y modificando la arquitectura colonial; como el Hospital General, el Asilo de Dementes, la Penitenciaría, construidos ya en la periferia del centro. Se crean también dos nuevos edificios muy representativos como lo es el Registro de la Propiedad de Inmueble, 9ª. Calle/ 10ª. Avenida y el ya no existente Palacio Presidencial en la 8ª. Calle entre 4ª. Y 5ª. Avenida.

Cabe mencionar como ya se describió anteriormente que las casas particulares sufren visibles cambios; porque aunque continúan las casas con patio interior estas carecen de los elementos coloniales, construyéndose casas con estilos importados de dos o más niveles, sobre todo después de la inauguración de la primera fábrica de cemento en 1901.<sup>7</sup>

<sup>6</sup>Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guatemala–Historia General de Guatemala; Época de las Reformas Liberales (Gisella Gellert)

<sup>7</sup>Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guatemala–Historia General de Guatemala; Época Contemporánea (Gisella Gellert)



## SITIOS DE INTERÉS DEL CENTRO HISTÓRICO EN LA ACTUALIDAD

### Plaza Mayor:

Sirve de epicentro a un conjunto arquitectónico que conforma el centro de la ciudad: la Catedral, el Palacio Arzobispal, el Palacio Nacional, el Portal del Comercio, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de Centroamérica y complementado con el Parque Centenario. Esta plaza ha ostentado varios nombres, a un inicio Plaza de Armas; Plaza Mayor, Parque Central y últimamente Plaza de la Constitución. Es el mayor encanto del Centro Histórico y el corazón de la ciudad.

### Palacio Nacional:

Ésta es una de las grandes obras de la arquitectura guatemalteca, su estilo ecléctico es una mezcla de arquitectura colonial guatemalteca con influencia francesa y neoclásica. Cubre un área de 8,890 metros cuadrados y fue construido de concreto armado y ladrillo, y esta revestido de piedra artificial de color verde. La historia nos refiere que la construcción del Palacio Nacional fue ordenada por el Presidente Jorge Ubico, en los años 1939 y 1943.

### Biblioteca Nacional, Hemeroteca, Archivo General de Centro América:

Es una de las tres de las instituciones más importantes ubicadas dentro del Centro histórico. En un solo edificio se encuentran estos tres centros de información atesoran gran parte de el pasado de Guatemala, hablando de libros, diarios y archivos de todo tipo concernientes a Guatemala.

### Iglesia Catedral:

Una de las más bellas obras de la época colonial es sin lugar a dudas la Catedral Metropolitana. A pesar de los diferentes terremotos que ha soportado, aún la vemos en pie, después de una serie de remodelaciones conforme a su estructura original. La construcción se inicia en julio de 1782. Su estilo es neoclásico.

### Iglesia de Capuchinas:

La fachada es un buen ejemplo de transición del barroco neoclásico. Su interior posee grandes retablos tallados en madera cubierta con láminas de oro; los óleos del vía crucis son obras de Tomás de Merlo. En 1963 fue consagrada como parroquia por el arzobispo Mariano Rossell Arellano.



1 .Palacio Nacional y Plaza Mayor 2. Catedral Metropolitana 3. Portal del Comercio 4. Edificio de Correos

Fuente: [www..tiwy.com/pais/Guatemala](http://www.tiwy.com/pais/Guatemala)

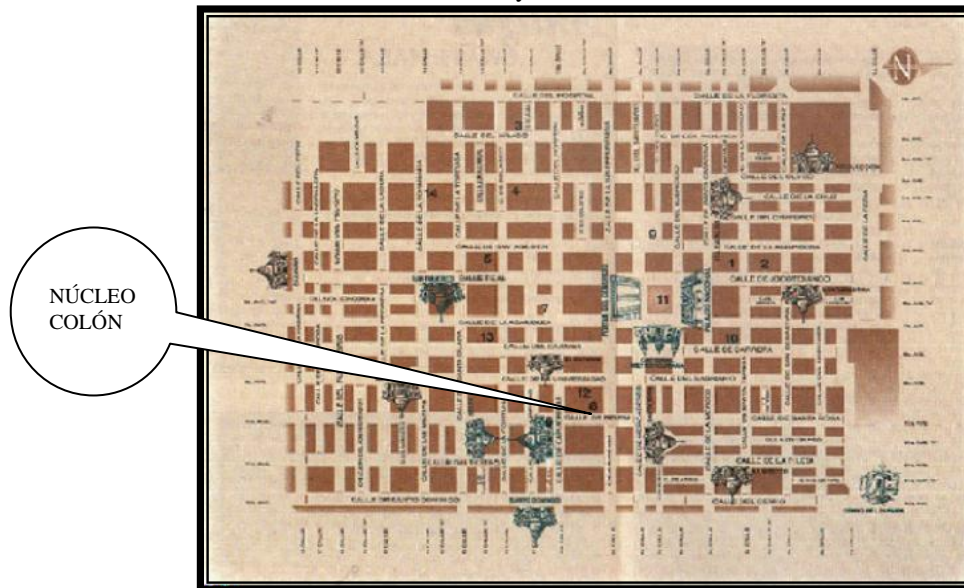
Información obtenida de [www.centrohistorico.net](http://www.centrohistorico.net)



## 2.2 DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

El Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala se encuentra actualmente conformado por el área comprendida dentro del trazo original donde se estableció la Nueva Guatemala de la Asunción, el Cerrito del Carmen, y los conjuntos históricos denominados Barrio de Jocotenango de la zona dos, y del Centro Cívico Metropolitano.

Se han emitido acuerdos con el fin de clasificar los inmuebles que conforman el Centro Histórico y los conjuntos históricos de la Ciudad con el objeto de proteger su valor histórico y arquitectónico-urbanístico, como núcleo de actividades políticas, culturales, económicas y religiosas, aunque sufre un proceso acelerado de deterioro arquitectónico y degradación, que afecta la calidad de vida de sus usuarios y habitantes.<sup>8</sup>



Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala  
Fuente: www.mapasdeguatemala.com

Por acuerdo del Ministerio de Cultura Y Deportes No. 328-98, se declara y delimita el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala conformado por el casco urbano donde se fundó La Nueva Guatemala de la Asunción; comprendiendo desde la Avenida Elena, hasta la doce avenida y de la primera calle hasta la dieciocho calle de la zona uno.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Introducción al Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

<sup>9</sup> Leer inciso a), Art. 2 del Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

El Centro Histórico se divide en 11 Unidades de Gestión Urbana o Unidades de Manejo establecida sobre la base de los barrios tradicionales o sectores del Centro antiguo, su origen y relación histórica, la homogeneidad de los usos del suelo y sus características tipológicas, las cuales se consideran esenciales para consolidar la imagen objetivo del Centro Histórico;<sup>10</sup> siendo las siguientes:

- ❖ Unidad Central
- ❖ La Recolección
- ❖ San Sebastián
- ❖ La Merced
- ❖ Colón
- ❖ Santo Domingo
- ❖ Centro América
- ❖ El Paraninfo
- ❖ El Hospital
- ❖ El Santuario de Guadalupe
- ❖ Área de Transición

Debido a la ubicación del predio donde hemos establecido nuestro objeto de estudio: **10 Calle y 10 Avenida de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala**, y por reglamentación de la Dirección General del Centro Histórico y el Ministerio de Cultura y Deportes, el cual delimita el Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción el mismo queda encuadrado como parte de la Unidad de Gestión Urbana Colón<sup>10</sup>

## 2.3 UNIDAD DE GESTIÓN URBANA COLÓN

La Unidad de Gestión Urbana Colón definida anteriormente, queda delimitada: *Entre 9ª avenida y 12 avenida/ entre 7ª calle y 10 calle*<sup>11</sup>; y para tal efecto, se incentivan usos compatibles, se desestimula usos no deseables y se prohíbe en forma expresa y categórica los usos no permitidos.<sup>12</sup>

Por tal motivo, a continuación se presentará una síntesis de los aspectos más importantes de la evolución histórica-urbanística del sitio en donde se desarrollará el proyecto, para crear conciencia del valor histórico y cultural del área a intervenir. Posteriormente en capítulos subsiguientes realizaremos un análisis de las condicionantes más importantes y los criterios que rigen actualmente el entorno inmediato del lugar.

<sup>10</sup> Leer Art. 20 del Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala  
<sup>11</sup> y <sup>12</sup> Leer Art. 21 y 22 del Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



### 2.3.1 HISTORIA DEL CONJUNTO MONUMENTAL

Desde su traslado y fundación en enero de 1776 la Nueva Guatemala de la Asunción estuvo enmarcada por los límites jurisdiccionales siguientes: al Norte hasta los ejidos que colindan con Chinautla; al Este con los ejidos de las Vacas y Pinula; al Oeste con los terrenos de el Incienso, Llano de la Culebra, el portero, Lo de Bran, Lo de Fuentes, El Naranjo, Belén, Cotió hasta Mixco; y al Sur con el valle de Canales.

Los edificios públicos por obvias razones no fueron construidos inmediatamente. Fueron don Matías de Gálvez y el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy quienes impulsaron las obras de los conventos e iglesias; mientras que la ciudad fue delineada por el ingeniero Luis Diez de Navarro, corregida más tarde por el arquitecto de la Corona don Francisco Sabatini. La ciudad empezó a poblarse más rápidamente hacia el barrio de San José y la Parroquia donde aún se ven casas de teja y balcones de madera; de tal forma que las primeras edificaciones se construyeron según el gusto antiguo, aunque en años posteriores se evidencie un gusto nuevo que poco a poco se aleja del barroco para introducirse en el Neoclasicismo.<sup>13</sup>

### 2.3.2 HISTORIA DEL BARRIO SANTA ROSA O BARRIO COLÓN

Fue uno de los barrios más añejos de la Nueva Guatemala de la Asunción, el Barrio de Santa Rosa que aparece inicialmente en los planos de Marcos Ibáñez de 1778 como Beaterio de Santa Rosa y más tarde en los planos de Julián Rivera (1840) como hoy se le conoce. Santa Rosa fue el barrio de mayor importancia de la Nueva Ciudad durante la primera década del siglo XIX, ya que su iglesia fue escogida por el arzobispo Peñalver y Cárdenas como Catedral Provisional en 1776 en tanto se construía la definitiva. Sirvió de sede arzobispal hasta el 1815, cuando se concluye la fachada principal de la Catedral; este hecho doto al barrio de cierta relevancia lo cual se puede ver por la magnífica arquitectura de sus casas. En sus alrededores se ubicaron varias plazas: Plaza de los Carboneros en la 4ª. Calle “A” y 3ª. Av. Zona; la Plaza Central, y la última parte de las más antiguas de la urbe, llamada Plaza Vieja o Plaza de Santa Rosa, porque allí se instaló por primera vez el mercado.<sup>14</sup>

Tras la creación de la Federación Centroamericana y gobierno liberales durante 17 años entre los que destaca Mariano Gálvez, período en el cual enfrentaron la hostilidad de los conservadores y la Iglesia. Luego se da paso a los gobiernos conservadores entre 1838 y 1871, a partir de entonces el poder regresa a los liberales, sobresaliendo líderes sobresalientes como José M. Reyna Barrios y el personaje con mayor liderazgo de la época: Manuel Estrada Cabrera quién impulsó el renglón educativo, construyó importantes obras urbanísticas y uno de los edificios mas bellos con que contó Guatemala de la segunda mitad del siglo XIX hasta el terremoto de 1917, el “Teatro Carrera” el cual se erigió en la llamada Plaza Vieja o Plaza de Santa Rosa; hoy conocido como Parque Colón en honor del Teatro Colón.<sup>15</sup>

<sup>13,14</sup> Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Parque Colón (Ricardo Quezada; 2003)

<sup>15</sup> Historia sobre “Teatro Colón” en Apartado de *Reseñas Históricas* de Anexos.

### 2.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SITIO – HISTORIA DEL LUGAR DONDE SE UBICARA EL PROYECTO.

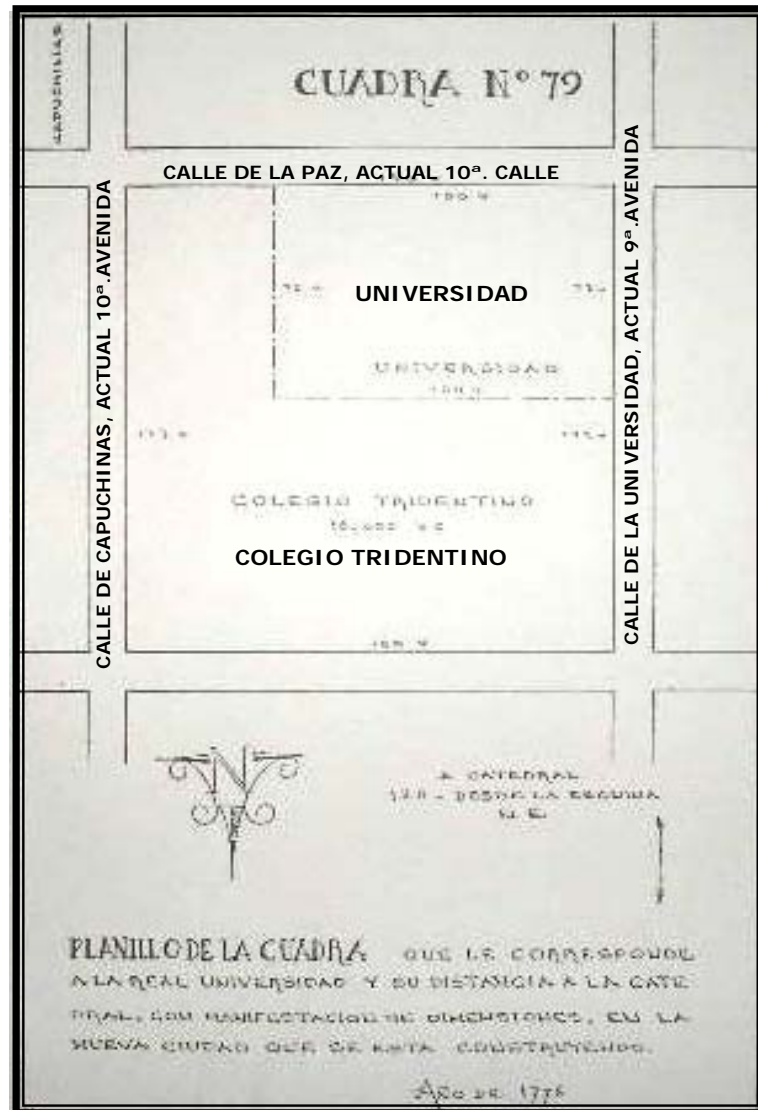
Con el traslado de la capital del reino al Valle de la Ermita y el nacimiento de la Nueva Guatemala de la Asunción se origina también el traslado de la Real Universidad dentro del perímetro que hoy conocemos como Centro Histórico. Con fecha de 17 de abril de 1776 y certificado por el comisionado del Superior Gobierno, Don Manuel Galisteo, se otorga el título de concesión de terreno a favor de la Universidad para sus nuevas instalaciones; la cuales ocuparán la cuadra No. 79 con dimensiones de 172 varas de norte a sur y 150 de oriente a poniente, con una extensión de 25,800 varas cuadradas, cuya esquina noroeste dista de la esquina más próxima de la que ocupará la Catedral, quedando la esquina sureste opuesta a donde ya se construye el convento e iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza mejor conocida como Capuchinas, obra de el arquitecto Don Bernardo Ramírez

Las dimensiones del terreno correspondientes a la Universidad serán de 72 varas de norte a sur y 100 varas de oriente a poniente, en rectángulo que se sitúa en la esquina suroeste de la cuadra; con una extensión de 7,200 varas cuadradas, quedando el resto para las instalaciones del Colegio Tridentino. (*Ver Plano No.1*) A pesar de que no existe un dato concreto del traslado de la Universidad a su propio edificio, cabe pensar que en 1780 estaría ya terminado el lienzo de poniente y, por lo cual posiblemente ya se realizaban labores. El edificio universitario se desarrolla bajo el sobrio estilo neoclásico que priva la época, aunque no se libra de algunos vestigios barrocos.

En octubre del año de 1821, fiel representante de las ideas nacionalistas y republicanas, la Universidad colaboradora a través de sus profesionales en la culminación de la gesta de la Independencia de España, para lo cual ya se había fijado la celebración de una asamblea de las cinco provincias que decidiera la futura suerte de las mismas que los pretendientes a la anexión al Imperio Mexicano habían conseguido posponer. Por no existir otro local en la ciudad con la amplitud y prestancia del edificio universitario para la histórica reunión, la Universidad cede patrióticamente el edificio para convertirse en la próxima Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica, designándose como Salón del Congreso, refrendando el sello universitario en los destinos históricos del país.

Acceptado el Pacto Federal por los países centroamericanos, hace el Rector de la Universidad una representación a la Asamblea Nacional, a fin que quedará deslindado, por lo cual la Universidad pasaba a depender por vía directa de las leyes de su respectivo Estado, teniendo que abandonarlo con motivo de la solemnísimas jura de la Soberanía de la Nación. Bastante más se podría rememorar del edificio universitario, para tenerlo en más veneración al aquilatarlo como Monumento Nacional, viendo en él no solo una época de arquitectura, sino el edificio donde se incubó la nacionalidad Centroamericana.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> General Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Asunción (Arq. Francisco Roig)



Plano No. 1

Fuente: General Mayor de la Universidad de San Carlos en Guatemala de la Asunción, (1778-1961) Autor: Francisco Ferrus Roig;

Para entonces, se crea la Academia y Dirección de Estudios reviviendo la ya conocida años atrás como Universidad con sede en el antiguo convento de San Francisco reconstruido para este fin con fondos del Estado.

Años después se hace realidad el sueño de las autoridades docentes de recuperar el viejo edificio propiedad de la Universidad. En 1843 se hallan el Congreso Federal y el Presidente de la Federación Morazán instalados en el Estado de El Salvador y por consiguiente desocupado el edificio, la ocasión es aprovechada por el Dr. Gálvez que solicita al Gobierno de la República destinarlo como alojamiento de la Academia y Dirección de Estudios, así favorablemente la Federación se reserva el derecho de ocuparlo nuevamente.

A la caída de Gálvez desaparece también la Academia de Estudios por él delineada, renaciendo de nuevo los antiguos estatutos de la vieja Carolina que nunca murió sino experimentó un laudable cambio de estilo y dinamismo, gracias al hombre que tanto se esforzó por culturizar al país y a quién se debe la recuperación del edificio después de 11 años de carecer del mismo. En el Archivo Nacional un plano de la Nueva Guatemala de la Asunción dividida en trece cantones realizado en año de 1842 y corregido en 1850 debido a Don Julián Rivera en el cual se expresa que la manzana correspondiente a la Universidad y Colegio Tridentino, lo ocupan además el Salón de Sesiones y la Biblioteca.<sup>16</sup>

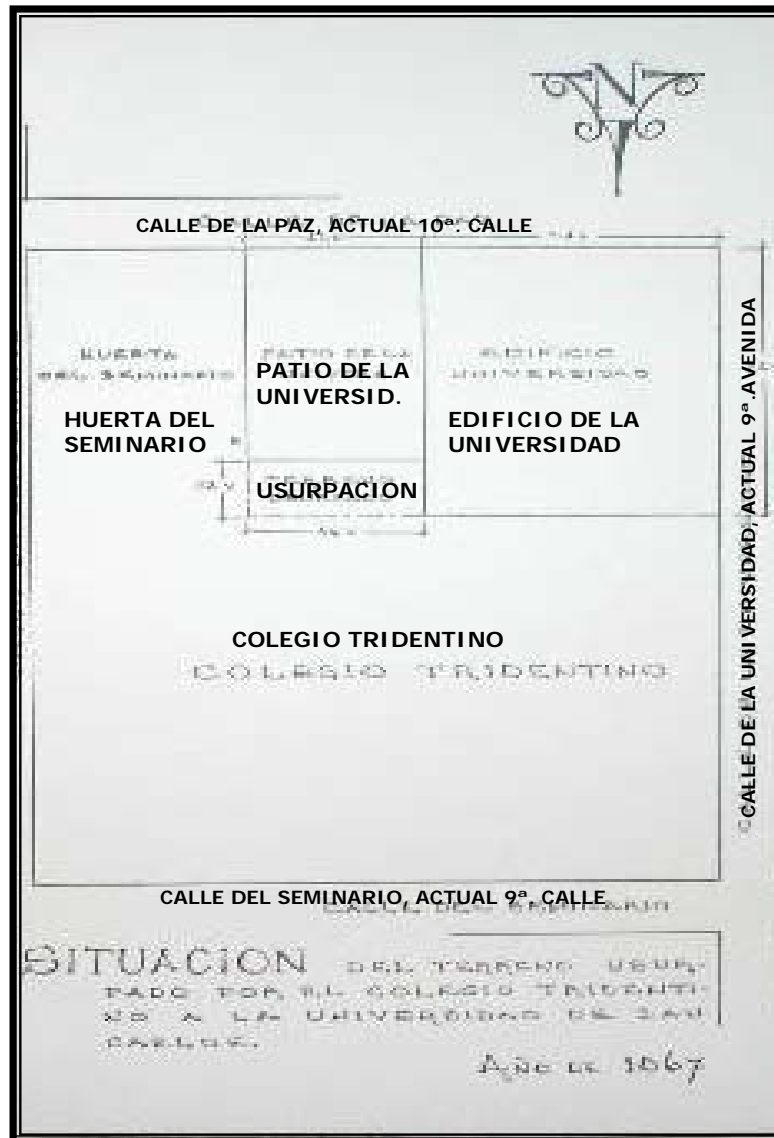
#### SURGIMIENTO DEL SITIO COMO PROPIEDAD DE LA USAC- 1874

Durante los años 1867-1870, con ocasión de algunas obras realizadas por la Universidad y de haberse construido el colegio Seminarista de los Tridentinos, la cocina y otras dependencias en terreno contiguo al edificio de la Universidad, se promueve un pleito con las autoridades eclesiásticas sobre la propiedad de los terrenos contiguo al oriente por el Colegio Seminarista. En el litigio no se admite el recorte que originó las construcciones del Seminario que es de 21 varas y media de norte a sur y 47 varas de oriente a poniente, un total de 1,010 varas cuadradas adyacentes a la Capilla y Salón General de la Universidad.<sup>17</sup> (Ver Plano No.2)

Por dictamen emitido por el Vicario Capitulador del Gobierno Diocesano que rechaza la propuesta mediadora de la Universidad no se obtiene ninguna solución favorable del litigio, quedando el terreno en discordia en posesión del Seminario que permaneció usurpado hasta que en el año de 1874 al ser expropiadas varias propiedades eclesiásticas por el gobierno reformista, durante el rectorado del Dr. Lorenzo Montúfar<sup>18</sup>; el colegio Tridentino es disuelto instalándose en su lugar el Instituto Nacional, que más tarde se convertiría en el Instituto Normal Central para Varones, Escuela de Ciencias Comerciales y el Registro de la Propiedad de Inmueble. A partir de entonces lo que era la Huerta del Seminario (Ver Plano No.2) pasa a pertenecer a la Universidad de San Carlos.

<sup>16</sup> y <sup>17</sup> General Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Asunción (Arq. Francisco Roig)

<sup>18</sup> Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala Época Republicana 1821 – 1944 (Augusto Casalli)



Plano No. 2

Fuente: General Mayor de la Universidad de San Carlos en Guatemala de la Asunción, (1778-1961) Autor: Francisco Ferrus Roig;

Con las intenciones de realizar nuevas obras, dado que también se pretendía ampliar la Biblioteca según recomendaciones del propio Gobierno, lo cual exigía mayor espacio e independencia de ambientes. El caso es que en el terreno propiedad de la Universidad cuyas dimensiones de 46 varas de oriente a poniente por 51 de norte a sur (*Ver Plano No.2*), aumentado con el que perteneció al antiguo Seminario disuelto en 1874, se formaba un solar de 88½ varas de oriente a poniente por 51 de norte a sur, alcanzando hasta la esquina opuesta a la Iglesia de Capuchinas. En este se pretendió desarrollar una construcción que llenará las necesidades de espacio que la Universidad precisaba en ese entonces.

Es Pedro Pedretti quien se encarga de formar los planos de la pretendida ampliación tomando como base el conjunto de los dos terrenos aludidos, para lo cual diseña un lienzo continuo a lo largo de las calles sur y oriente de un ancho de 13½ varas, de dos plantas de altura, resultando un patio interior de 75 por 38 varas adosado al Instituto. (*Ver Plano No.3, Arriba*). Dicho proyecto tuvo muchas críticas por parte de la Comisión formada por el Ecónomo de la Universidad, Vasconcelos y el Catedrático Alvarez, manifestándolo al Consejo Superior; aduciendo que la construcción proyectada con sus dos plantas no formaba conjunto arquitectónico con la fachada de la antigua fábrica y el patio interior resultaba desproporcionado y reñido con leyes clásicas y estéticas, mostrando además por el lado norte sin construir las irregularidades de las construcciones del Instituto difíciles de ocultar.

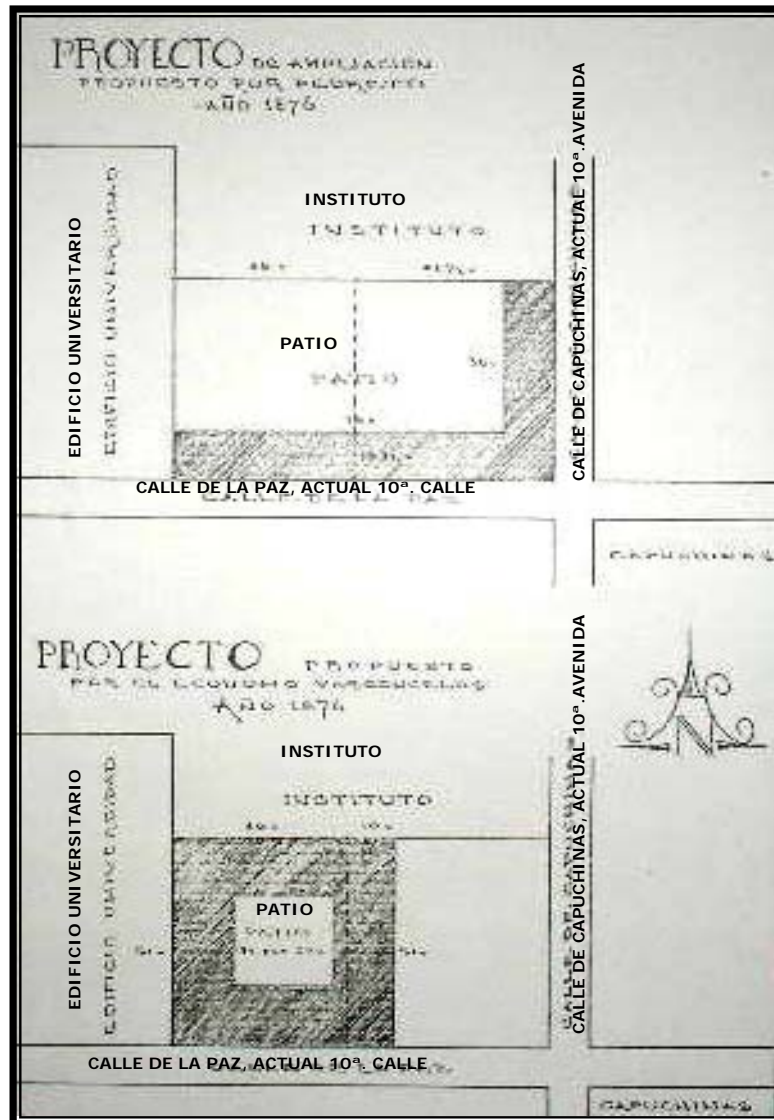
Por otra parte, dada la gran extensión del área a construir elevaba el presupuesto en demasía por lo cual la Comisión propone en cambio agregar solamente una franja de 10 varas al terreno de la Universidad, resultando un sitio cuadrado de 51 varas construyendo los cuatro costados, de dos plantas; el del Norte para ocultar la parte vecina del Instituto, quedando la fachada uniforme con la antigua y el patio interior cuadrado, (*Ver Plano No. 3, Abajo*). Se creyó que con el Instituto cediendo aquellas 10 varas en compensación por las que el Antiguo Seminario usurpó y el presupuesto bastante rebajado la ampliación sería un hecho, algo que nunca ocurrió.<sup>19</sup>

Tras el terremoto que sacude la Ciudad de Guatemala en el año de 1917 los daños causados en el Edificio de la Universidad ya convertida en Facultad de Derecho y Biblioteca Nacional son terribles, por lo que el mismo es desocupado. El edificio universitario permanece así hasta que en 1925, durante el periodo de Lázaro Chacón se autoriza su reparación a cargo de la Dirección General de Obras Públicas para su rehabilitación.<sup>20</sup> Para 1927 finalizan los trabajos de reparación retornando así la Facultad de Derecho y la Biblioteca Nacional a su lugar original, al quedar organizado el Consejo Superior y se designa Rector al Lic. Bernardo Alvarado Tello.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> General Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Asunción (Arq. Francisco Roig)

<sup>20</sup> La Restauración del Antiguo Edificio Universitario, Proyecto MUSAC (Arq. Edwin Guerrero)

<sup>21</sup> Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala Época Republicana 1821 – 1944 (Augusto Casalli)



Plano No. 3

Fuente: General Mayor de la Universidad de San Carlos en Guatemala de la Asunción, (1778-1961) Autor: Francisco Ferrus Roig;  
Ver condición actual del sitio en Inciso 3.2.1 de este Capítulo

Aunque no se encontró registro o acta alguna que legalice el traspaso se asume que en agradecimiento por los trabajos de reparación, la Universidad de San Carlos por medio de un convenio sede parte del predio ya mencionado para la construcción del edificio que ocupó hasta hace muy pocos años la Dirección General de Obras Públicas; el cual llegó a considerarse como espacio libre para futura ampliación del edificio universitario, junto a la pared oriente, el cual se recupera tras la desaparición de esta Institución; ubicándose actualmente en dicho edificio el Instituto de Derechos Humanos USAC y el Instituto de Estudios Interétnicos.

El predio que queda contiguo a la Dirección General de Obras Públicas y a la Escuela de Ciencias Comerciales, **formando esquina con la 10ª. Avenida y 10 Calle se incorpora al patrimonio de la Universidad – antigua huerta del colegio seminarista – constituyéndose en solar sin destino alguno para la institución, dado que por décadas ha permanecido en alquiler a terceras personas.**<sup>22</sup>

El Gobierno de la República, por medio de acuerdo dictado por el Presidente Constitucional de la República Juan José Arévalo, durante el régimen de la Autonomía Universitaria y rectorado del Dr. Carlos Martínez Durán (1945-50)<sup>23</sup>, íntimamente ligado al desarrollo de la Universidad; considerando que la Facultad de Humanidades carece de edificio para el desarrollo de sus actividades cede gratuitamente a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala el predio mencionado, incluyendo el edificio que aún ocupaba la Dirección General de Obras Públicas<sup>24</sup>, inscribiéndolo en el Registro General de la Propiedad de Inmueble de la siguiente manera:

*Números 39788 y 39789, folios 156 y 157 del libro 330 que mide cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro metros, quince centímetros cuadrados; y linda: Norte, setenta y cinco metros ochenta centímetros con finca matriz; Oriente, sesenta y un metros siete centímetros, con la décima avenida sur; al Sur, setenta y tres metros ochenta centímetros con la décima calle oriente y al Poniente, sesenta y un metros siete centímetros con la finca anterior; misma que se desmembrará de la finca ya existente y actual propietaria la Universidad de San Carlos.*<sup>25</sup>

También es relevante mencionar que: *“No deberá construirse edificio nuevo en el predio cedido si dentro de un plazo prudencial, se inician las construcciones de la Ciudad Universitaria”.*<sup>26</sup>

<sup>22</sup> La Restauración del Antiguo Edificio Universitario, Proyecto MUSAC (Arq, Edwin Guerrero)

<sup>23</sup> Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala Época Republicana 1821 – 1944 (Augusto Casalli)

<sup>24</sup> Memoria de Labores de la Universidad de San Carlos (1945 – 1949)

<sup>25 y 26</sup> Art.1, Acuerdo Constitucional del 21 de Noviembre de 1945 (Archivo General de la USAC)





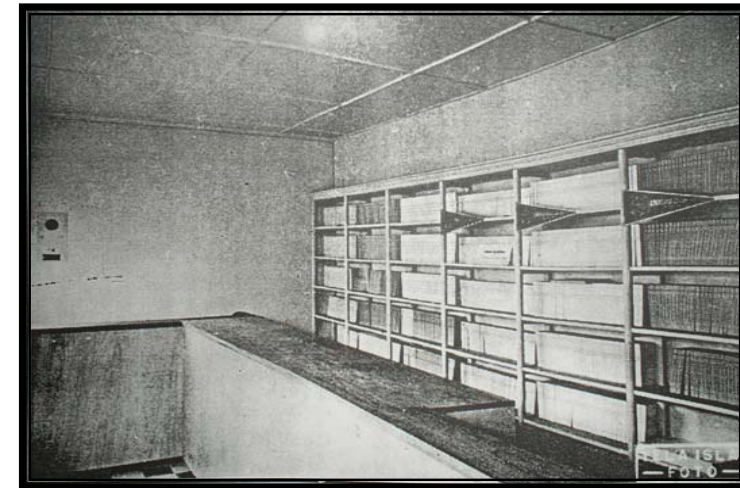
Obviamente esta obra nunca llegó a realizarse y en vista de que el edificio mencionado no era suficiente para alojar a la Facultad de Humanidades hubo la necesidad de buscar un nuevo edificio por lo que después de las gestiones encaminadas al efecto, la Universidad adquiere el que la aloja en ese entonces, hoy Centro Cultural Universitario.

### UTILIZACIÓN DE UNA PARTE DEL PREDIO PARA LA LIBRERÍA Y LA IMPRENTA UNIVERSITARIA - 1951

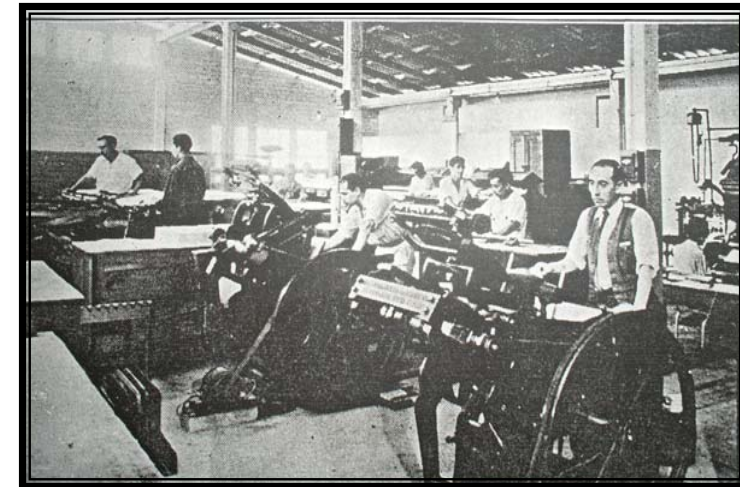
En el período de 1950-54 la Imprenta Universitaria se traslada a un local propio, construido por la Oficina de Ingeniería de la Universidad, planeado conforme a necesidades específicas de la Imprenta; ya que se adquiere nueva maquinaria se procura el máximo de seguridad a empleados con instalaciones adecuadas, servicios sanitarios y roperos individuales.



Fachada del nuevo local construido para la Imprenta Universitaria en el predio de la 10ª. Calle Oriente, Año 1951<sup>27</sup>



Nueva Librería Universitaria, donde se expenden obras Publicadas por la Universidad de San Carlos, Año 1951  
Fuente: Memoria de Labores USAC 1950-54



Interior del nuevo edificio construido para la Imprenta Universitaria, Año 1951  
Fuente: Memoria de Labores USAC 1950-54

<sup>27</sup> Ver condición actual del Inmueble en Inciso 3.2.1 de este Capítulo.



Es de destacar que para el año de 1958 han sido ampliados los departamentos de depósitos de la Imprenta; además se construye un local adecuado para la Corrección de Pruebas. Se construye un departamento más, anexo a sus antiguas instalaciones; y se ha ampliado la fachada del edificio que ocupa, hasta colindar con el edificio que ocupaba la Dirección General de Obras Públicas. Entre estas ampliaciones, está un cuarto para refundición del metal para linotipos; también se construyeron bodegas nuevas para el almacenamiento de libros y papelería en una sección del predio que ocupa la Imprenta, con una extensión de 230 metros cuadrados.<sup>28</sup>

### USURPACIÓN DEL PREDIO - 1970

Desde su abandono por parte de la Imprenta y Librería Universitaria<sup>29</sup>, el local de la 10ª. Calle 9-59 no se le da ningún uso por parte de la Universidad de San Carlos; con el agravante que el resto del predio que en ese entonces ya se encontraba arrendado de manera ilegal por terceras personas, estaba siendo utilizado como parqueo público y taller mecánico por lo que son construidas unas galeras a base de estructura metálica y lámina, tanto en la parte posterior del local como al costado oriente del mismo que da a la 10ª. Calle, las cuales son visibles desde el exterior; galeras que desafortunadamente todavía se encuentran en pie, contaminando aún más la deteriorada imagen urbana que brinda el aspecto del parqueo. Debido a los servicios mecánicos que aquí se prestan empieza a funcionar también una venta y reparación de llantas, por lo que el local 9-59 algún día Imprenta y Librería Universitaria se utilizan como bodega de repuestos y neumáticos usados causando un deterioro indescriptible al lugar, que luego sería alquilado también como Cafetería por parte de los arrendatarios del parqueo.<sup>30</sup>

### READECUACIÓN DEL LOCAL PARA LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA USAC – 1996 a 2003

En el año de 1992 bajo el rectorado de Jafet Cabrera se crea la AJUSAC, (Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos) quienes desde entonces buscan lugar para instalar sede y organizar sus reuniones; por lo que después de algunas averiguaciones de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad, en 1994 gestionan con las autoridades la adjudicación del local donde funcionó la Librería Universitaria.

El local donde se ubicó la imprenta paso a funcionar como cafetería por algún tiempo hasta que el local volvió a quedar en el abandono, tal y como se encuentra en la actualidad.<sup>31</sup>

Para 1996 y por acuerdo de la DIGA -Dirección General de Administración- se entrega el local en usufructo al AJUSAC para uso propio; pero es hasta el año 2003 cuando el local fue remodelado y remozado en su interior; colocándose piso cerámico, reforzando las ventanas que daban al patio de atrás y cerrando también el acceso, se cierra también una ventana que daba a la calle; y fundamentalmente se cambia todo el techo y estructura interna, colocando tabiques de mampostería para dividir las áreas, baños, cocineta, lavandería<sup>32</sup>; sin embargo es hasta hace tres meses que se ha instalado la luz eléctrica y agua potable, por lo que apenas se le está empezando a dar el uso adecuado al inmueble por parte del AJUSAC, debido también a la falta de mobiliario y de apoyo por parte de las autoridades actuales.

Actualmente la AJUSAC gestiona también el otro local – *antigua Imprenta* – para ubicar una Librería que venda y distribuya los libros de la Editorial Universitaria para promover los mismos y que un porcentaje de las ventas sea en beneficio de los jubilados.<sup>33</sup>

Conforme el desarrollo del análisis del sitio y sus condicionantes, definiremos la probabilidad de mantener los inmuebles anteriormente descritos intactos e integrarlos arquitectónicamente a la propuesta; o bien si por el contrario se obvian los mismos y se desarrolla una propuesta arquitectónica conjunta que permita la integración de la Asociación de Jubilados de la USAC a nuestro proyecto, procurando mantener las áreas con que esta cuenta en la actualidad; proponiendo incluso ampliarlas y acondicionarlas en pos del bien común de todos aquellos que formamos parte de la Universidad San Carlos de Guatemala.

<sup>28</sup> Memoria de Labores de la Universidad de San Carlos (1954 – 1958)

<sup>29</sup> Historia sobre “Librería Universitaria” en Apartado de *Reseñas Históricas* en Anexos

<sup>30</sup> y <sup>31</sup> Información extraída de entrevista con Lic. Paulina Pineda, Presidenta de AJUSAC  
Ver condición actual del Inmueble en Inciso 3.2.1 de este Capítulo.

<sup>32</sup> Ver estado actual del Inmueble en Inciso 3.2.1 de este Capítulo

<sup>33</sup> Asociación de Jubilados de la USAC



### 3. ANÁLISIS DEL SITIO

#### 3.1 CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

Se tomarán como referencia los sitios u objetos arquitectónicos urbanísticos más relevantes dentro de la Unidad de Gestión Urbana Colón; denominados Núcleos, para así definir los criterios que tendrán que aplicarse en nuestro objeto de estudio, tales como la imagen objetivo, homogeneidad de la cuadra, condiciones de unidad y concordancia urbanística, y alturas permitidas según ubicación entre otras condicionantes. Los núcleos definidos para la Unidad de Gestión Urbana Colón quedan establecidos de la siguiente forma:

- ❖ Parque Infantil Colón
- ❖ Iglesia Santa Rosa
- ❖ Pasaje San Jorge
- ❖ Casa de la Lotería Nacional
- ❖ Museo Nacional de Historia
- ❖ Museo de la Universidad de San Carlos
- ❖ Instituto Nacional Central para Varones
- ❖ Escuela de Comercio
- ❖ Sede de la Procuraduría e los Derechos Humanos

Por las características del sitio los inmuebles que conforman el Centro Histórico, para su manejo están clasificados de conformidad en las categorías:<sup>34</sup>

**Categoría C: Casas y edificios que sin corresponder a las categorías anteriores reúnan características externas que contribuyan al carácter y paisaje tradicionales del Centro Histórico.**

**Categoría D: Todos los inmuebles situados dentro de los perímetros del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos que no corresponden a las categorías A, B o C.**

##### 3.1.1 CATEGORÍA, USO E IMAGEN OBJETIVO

Dado las características que presenta el sitio de nuestro objeto de estudio se cataloga el inmueble como **Categoría D**, el cual incluye el inmueble deshabitado, el inmueble ocupado por la AJUSAC y el área que es utilizada como parqueo público, lo cual nos permite intervenir en el área para desarrollar el proyecto.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Leer Artículo 3. Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala

<sup>35</sup> Ver condición actual de todo el sitio en Inciso 3.2.1 de este Capítulo.

En base a estas limitantes, analizarán todas las condicionantes necesarias y todo lo que nos esta permitido por las normas y reglamentos impuestas con el objetivo de salvaguardar la imagen urbana y la concordancia arquitectónica de la Unidad de Gestión Urbana Colón y en general del centro histórico. (Ver Tabla No.2)

Por la función que tendrá el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC y el tipo de actividades que en él se desarrollarán se establece como un establecimiento de *Servicios Profesionales dentro del grupo de Servicios Especializados*; y por la ubicación del mismo dentro del Núcleo de Gestión Urbana Colón se define como de:

*Uso Prioritario:* Aquel uso que se considera estratégico para consolidar la imagen objetivo de la Unidad de Gestión Urbana y que será incentivado de conformidad con este reglamento para promover su desarrollo. (Ver Tabla No.1)

#### MANEJO DE LOS INMUEBLES POR CATEGORÍA.

Los inmuebles que se encuentran ubicados dentro del perímetro del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, deberán mantener y respetar la unidad e integridad de sus características arquitectónicas, inclusive en su forma, volumen, textura, decoraciones y color. Además, conforme a su categoría, quedaran sujetos en su manejo a las siguientes condiciones.<sup>36</sup>

1. Los inmuebles Categoría C deberán ser tratados para conservar las características de su arquitectura que contribuyen a la definición del carácter del sector urbano respectivo, lo que incluye la conservación de vanos y macizos de elementos arquitectónicos y estilísticos en sus fachadas o interiores. Se permitirá en estos obra nueva en el interior del inmueble, incluidos estacionamientos siempre y cuando armonice con la fachada y con las condiciones de unidad y concordancia urbanística del área.
2. Los inmuebles Categoría D podrán tener obra nueva, interna y externa, siempre y cuando sea congruente con las condiciones establecidas en el Artículo 13 de este reglamento.

<sup>36</sup> Leer Artículo 12. Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala

**TABLA No. 1**

TABLA DE CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO Y OTROS USOS EN EL CENTRO HISTÓRICO

GRUPO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CENTRAL	RECOLECCIÓN	SAN SEBASTIÁN	LA MERCED	COLÓN	SANTO DOMINGO
Residencial	Unifamiliar	P	PR	PR	PR	PR	PR
	Multifamiliar	P	PR	PR	PR	PR	PR
Turismo	Hoteles y Hospedajes	N	N	N	N	N	N
	Servicios Turísticos	PR	C	C	C	P	P
Cultura	Galerías y museos	PR	C	PR	P	P	PR
	Servicios y Cafés culturales	PR	C	PR	P	P	PR
Servicios	Médico hospitalarios	P	P	P	P	P	P
	Gobierno	P	P	P	P	P	P
<b>Especializados</b>	<b>Profesionales</b>	<b>PR</b>	<b>P</b>	<b>PR</b>	<b>P</b>	<b>PR</b>	<b>PR</b>
	Ofic. de servicios financieros	PR	N	N	P	PR	P
Industria	Telones Industriales	N	N	N	N	N	N
	Bodega	C	N	N	N	C	C
	Artesanía	PR	P	P	PR	PR	PR
Comercio Barrial	Varios	P	P	P	P	P	P
Consumo de Comidas	Comedores y Restaurantes	P	C	C	C	P	P

PR = Uso prioritario P = Uso permitido C = Condicionado N = No permitido

Elaboración Propia

Fuente: Art. 23 Marco Regulatorio y del Manejo y Revitalización del Centro Histórico

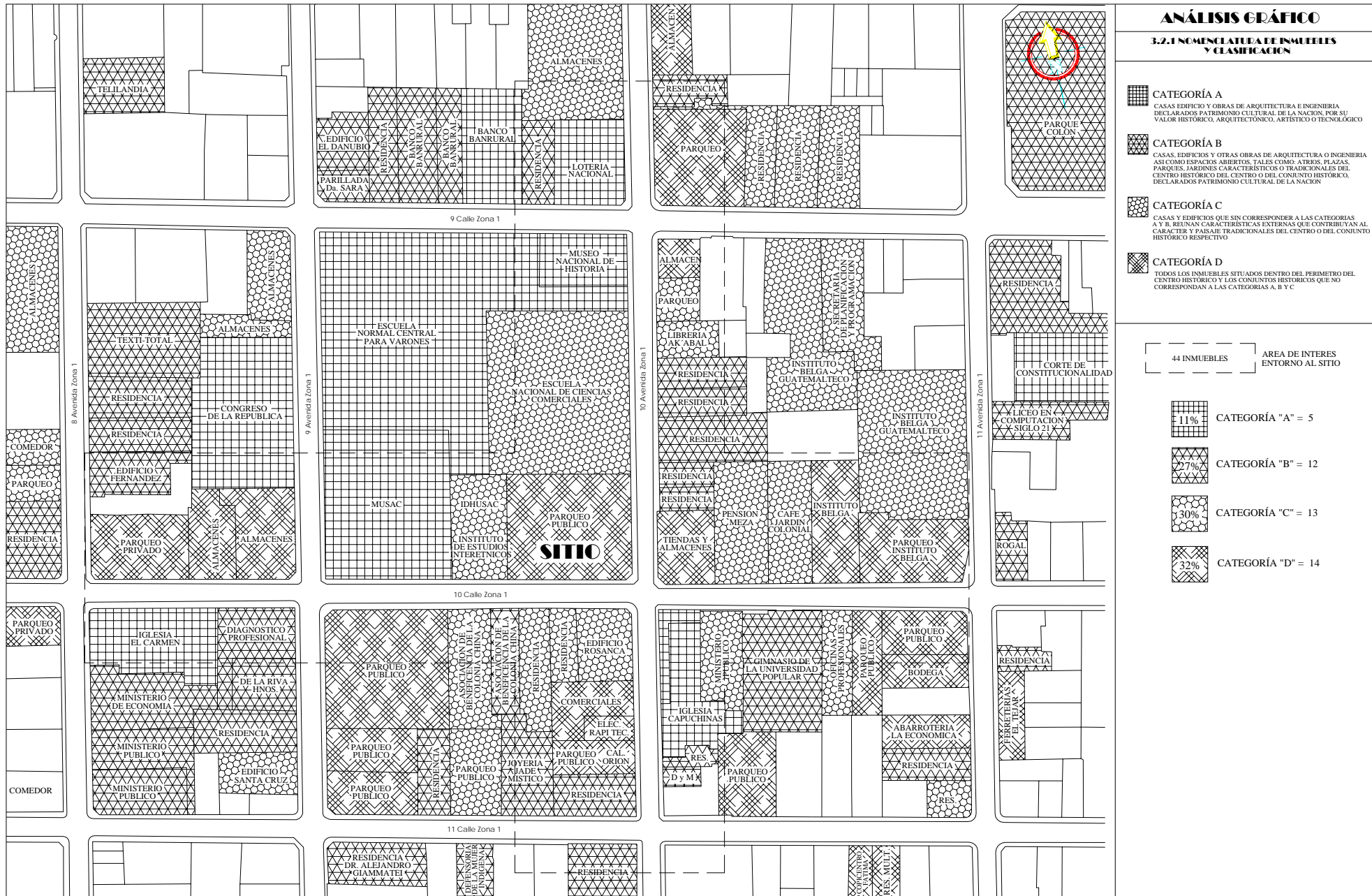
**TABLA No. 2**

IMAGEN OBJETIVO Y ALTURAS PERMITIDAS PARA INMUEBLES CATEGORÍAS C Y D EN EL CENTRO HISTÓRICO

Unidad de Gestión Urbana	Imagen Objetivo	Alturas Máximas	
		1 crujía	2ª crujía
Central	Funciones turísticas, culturales, Servicios profesionales y residenciales	2 a 4 niveles	4 a 6 niveles
La Merced	Funciones residenciales y usos mixtos de tipo barrial	1 a 2 niveles	2 a 4 niveles
San Sebastián	Funciones residenciales y usos mixtos de tipo barrial	1 a 2 niveles	2 a 4 niveles
Recolección	Funciones residenciales y usos mixtos de tipo barrial	1 a 2 niveles	2 a 4 niveles
<b>Colón</b>	<b>Funciones residenciales y servicios profesionales</b>	<b>2 a 4 niveles</b>	<b>4 a 6 niveles</b>
Santo Domingo	Funciones residenciales y servicios profesionales	1 a 2 niveles	2 a 4 niveles
Transición	Servicios especializados, profesionales y turísticos Excepción: Inmuebles con acceso por la 18 calle.	2 a 4 niveles Hasta 6 niveles	4 a 6 niveles

Elaboración Propia

Fuente: Marco Regulatorio y del Manejo y Revitalización del Centro Histórico

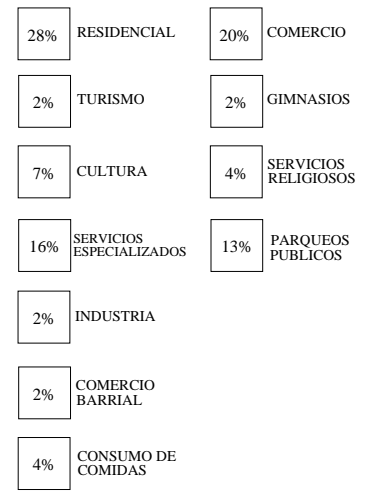


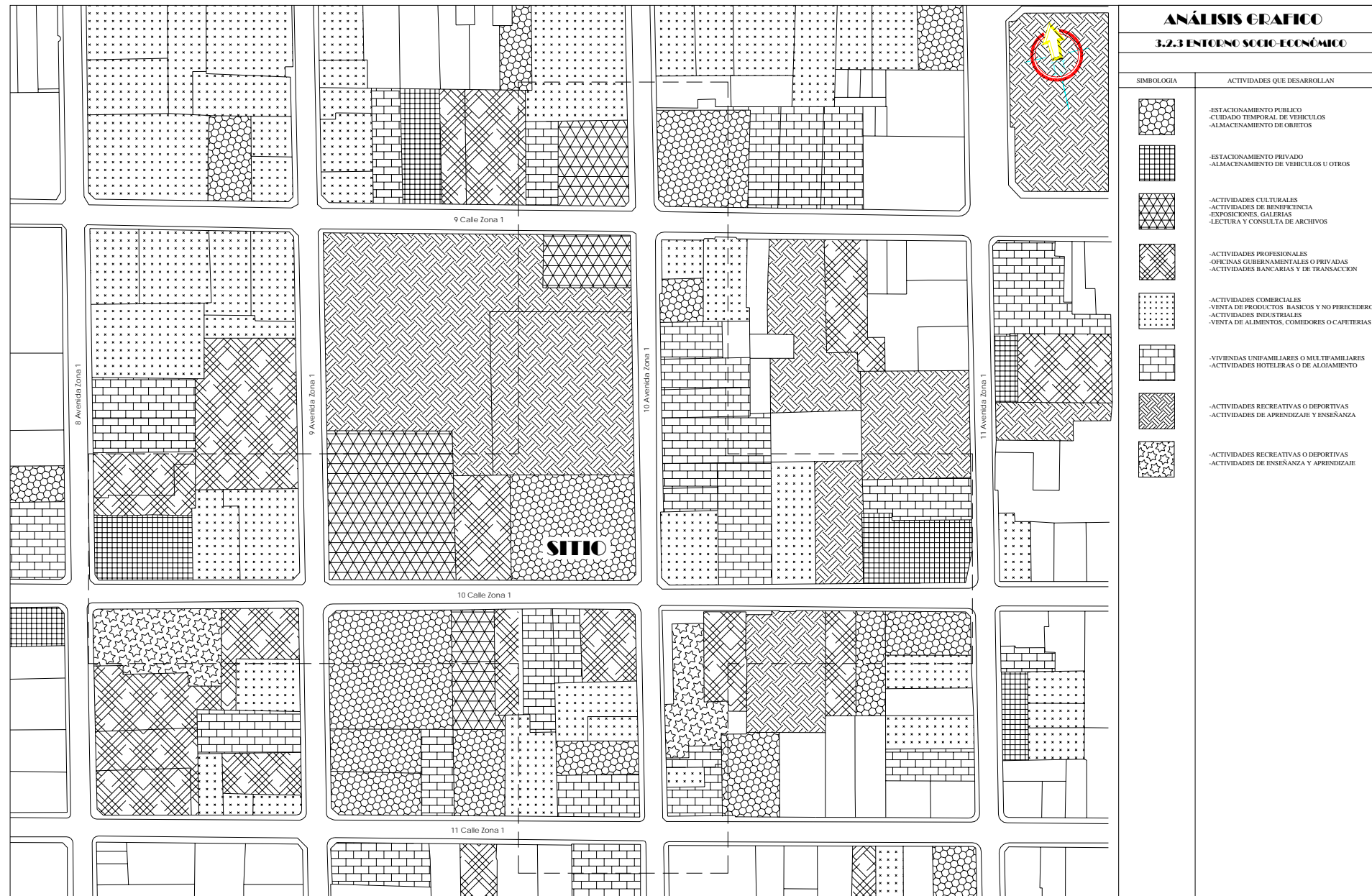


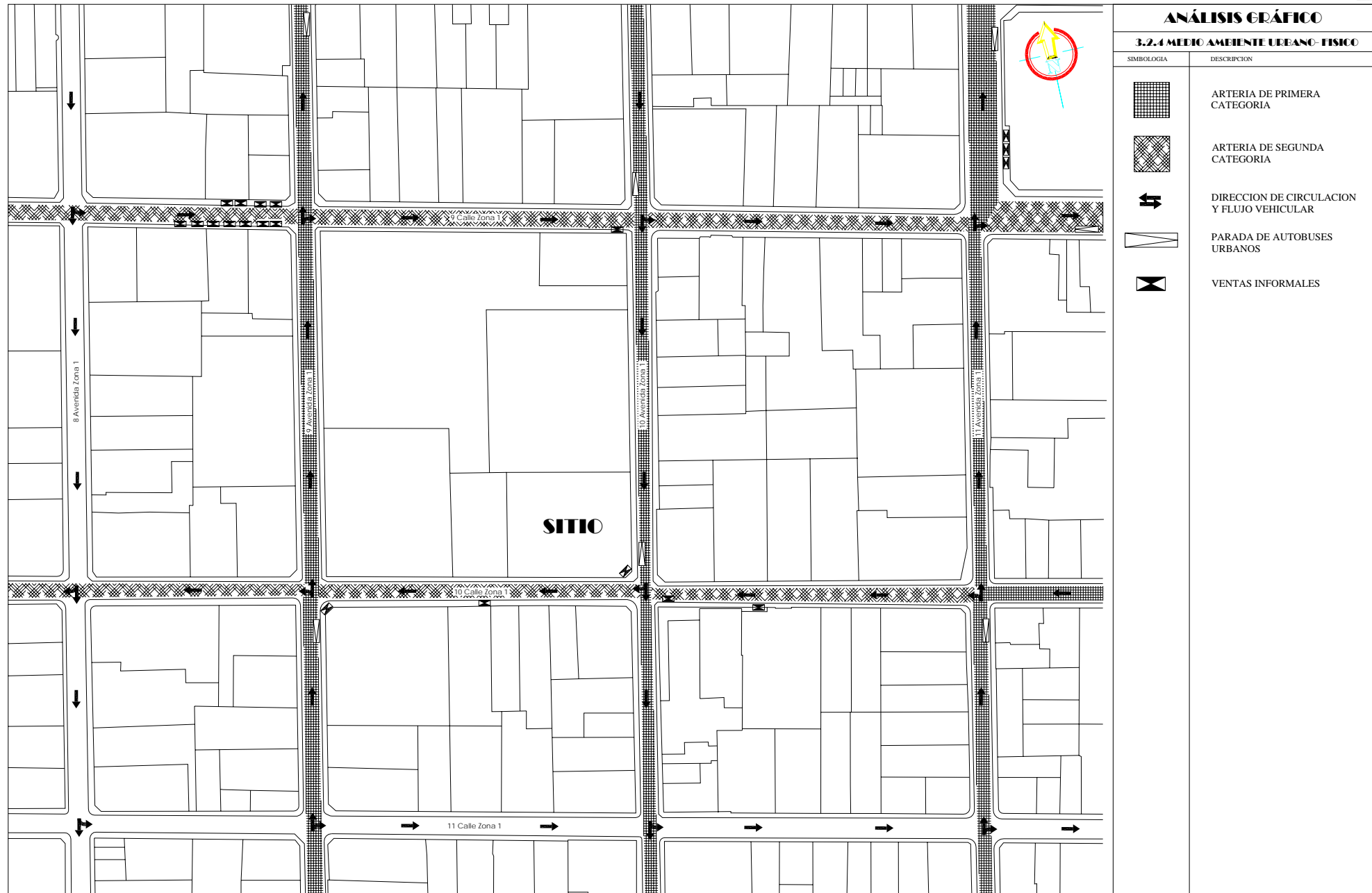
**ANÁLISIS GRÁFICO**  
**3.2.2 USO DEL SUELO**

SIMBOLOGÍA	
<b>R</b>	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR-UNIFAMILIAR
<b>T</b>	TURISMO HOTILES-HOSPEDAJES-SERVICIOS TURISTICOS
<b>Cu</b>	CULTURA GALERIAS-MUSEOS-CAFES
<b>Sr</b>	SERVICIOS ESPECIALIZADOS MERCES GOBIERNO-OFICINAS PROFESIONALES
<b>I</b>	INDUSTRIA ARTESANAS-TELONES-RODERIAS
<b>Cb</b>	COMERCIO BARRIAL VARIOS-ABARROTADAS-TIENDAS
<b>Cc</b>	CONSUMO DE COMIDAS COMEDORES-RESTAURANTES
<b>Cl</b>	CONSUMO DE LICORES CANTINAS-BOHEMAS-BAR RESTAURANT
<b>Cs</b>	COMERCIO SEXUAL BARRA SHOW-PROSTITUCION
<b>E</b>	ESPECTACULOS TEATROS-CINES-JUEGOS PASIVOS
<b>C</b>	COMERCIO VENTA PRODUCTOS-ESCUELAS PRIVADAS, PUBLICAS O HERMANAS
<b>Fl</b>	HIGIENE Y ARREGLO PERSONAL CENTROS DE BELLEZA-GIMNASIOS
<b>Sr</b>	SERVICIOS RELIGIOSOS IGLESIAS
<b>sv</b>	SERVICIOS A VEHICULOS TALLERES MECANICOS-CAR WASH
<b>Dr</b>	PARQUES PUBLICOS PARQUES PUBLICOS-GARAGES
<b>Ed</b>	EXPENDIO DE PRODUCTOS PELIGROSOS GAS PROPANO-GASOLINERAS

44 INMUEBLES AREA DE INTERES ENTORNO AL SITIO







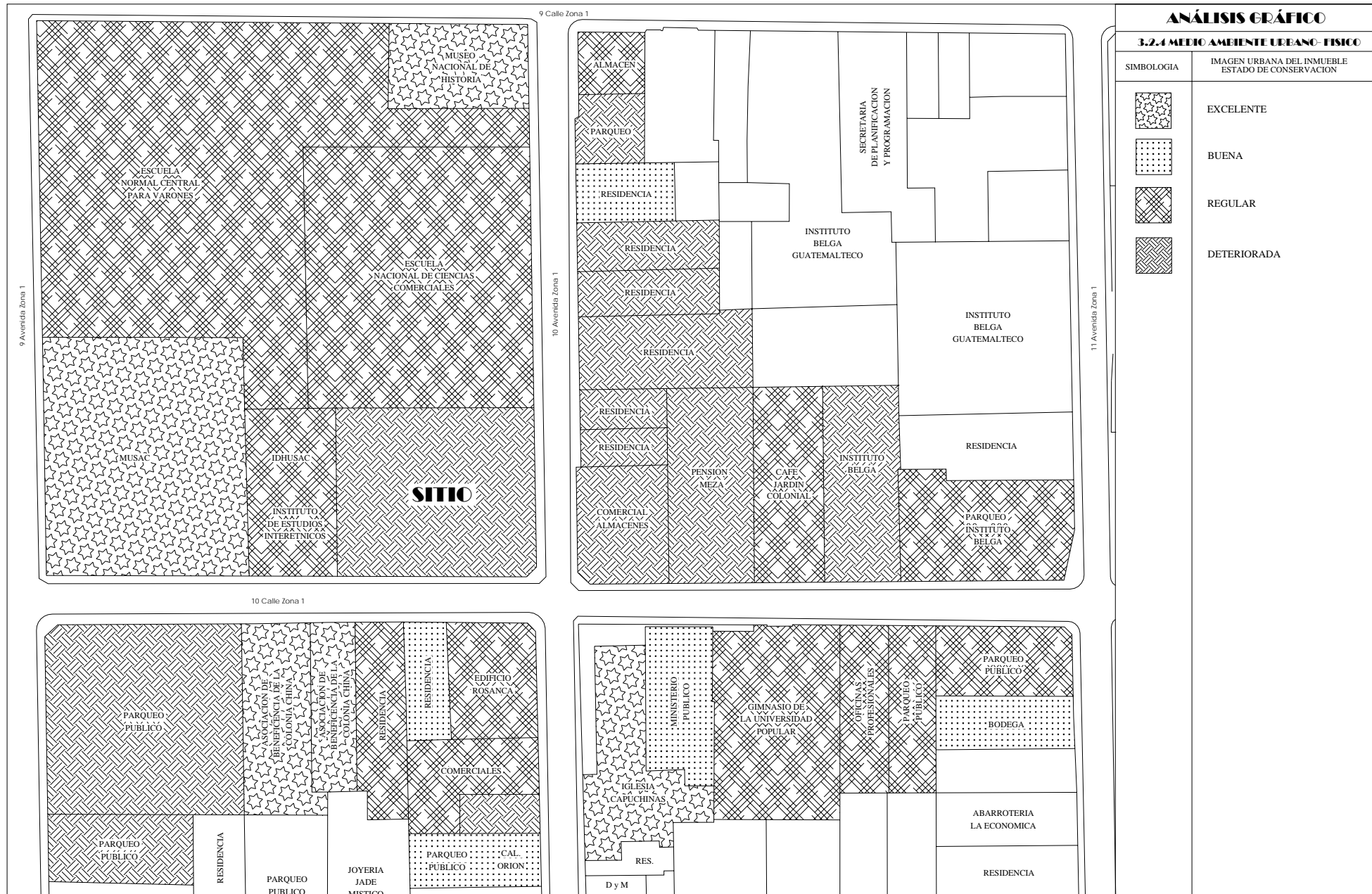


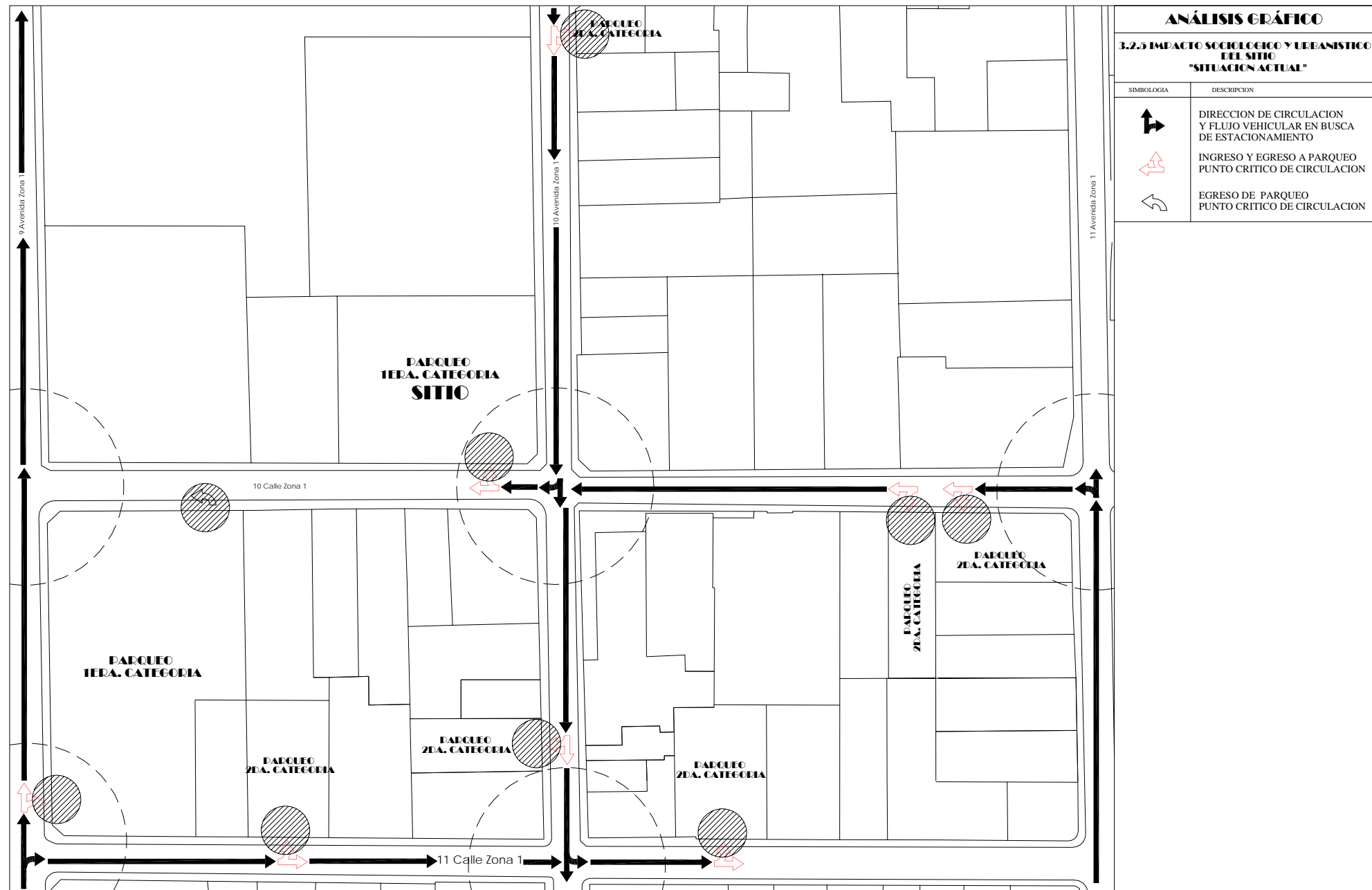


**ANÁLISIS GRÁFICO**

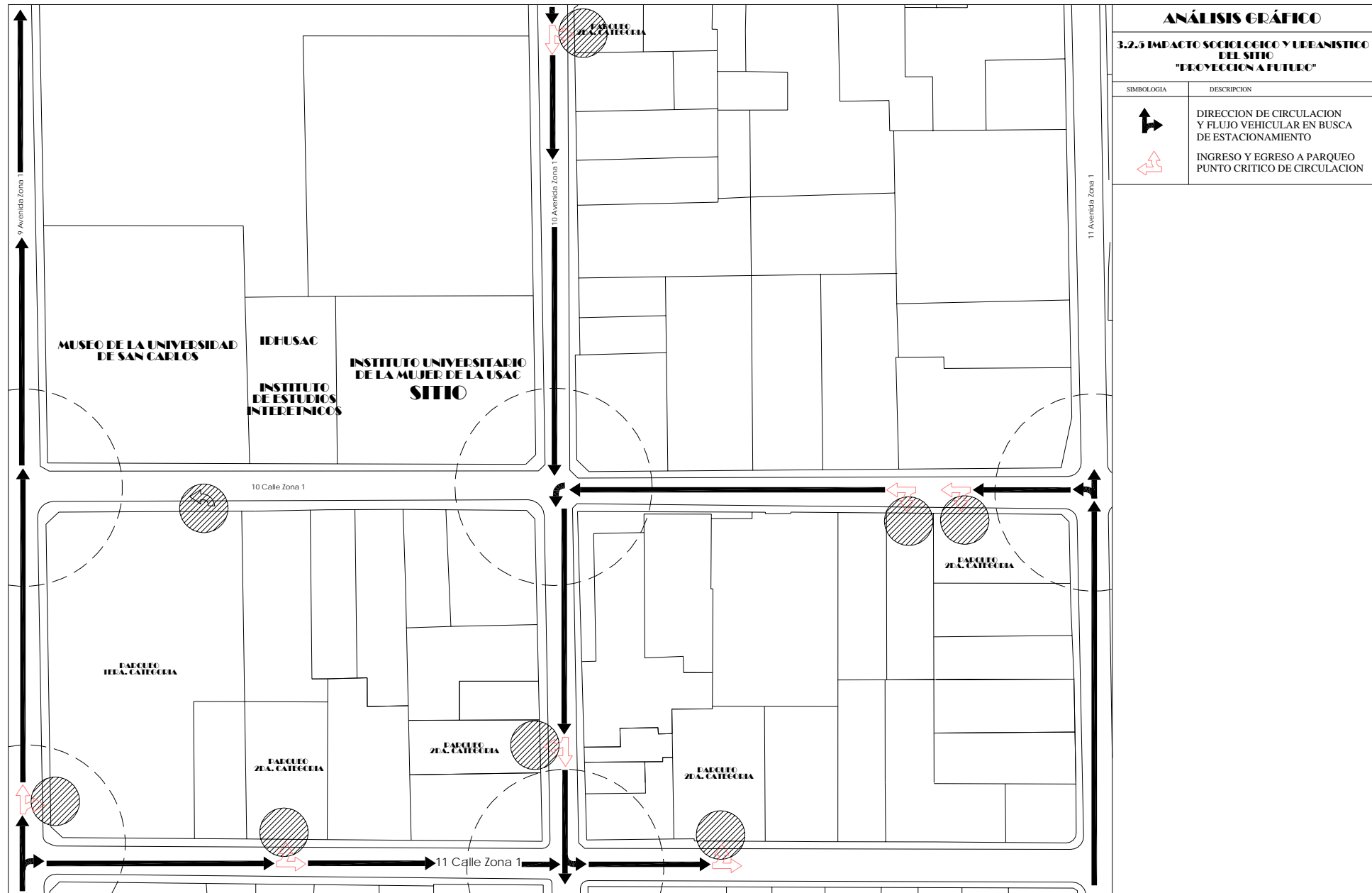
**3.2.4 MEDIO AMBIENTE URBANO-FÍSICO**

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
□ T	CABINA TELEFONICA
○ ●	POSTE DE LUZ
□ ○ ○	SEMAFORO
▲	SEÑALIZACIONES





ANÁLISIS GRÁFICO	
3.2.5 IMPACTO SOCIOLOGICO Y URBANISTICO DEL SITIO "SITUACION ACTUAL"	
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	DIRECCION DE CIRCULACION Y FLUJO VEHICULAR EN BUSCA DE ESTACIONAMIENTO
	INGRESO Y EGRESO A PARKING PUNTO CRITICO DE CIRCULACION
	EGRESO DE PARKING PUNTO CRITICO DE CIRCULACION



**ANÁLISIS GRÁFICO**

**3.2.5 IMPACTO SOCIOLOGICO Y URBANISTICO DEL SITIO "PROYECCION A FUTURO"**

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	DIRECCION DE CIRCULACION Y FLUJO VEHICULAR EN BUSCA DE ESTACIONAMIENTO
	INGRESO Y EGRESO A PARQUEO PUNTO CRITICO DE CIRCULACION



### 3.2.6 ÁREA A INTERVENIR/ESTADO ACTUAL

A continuación se presenta con fotografías actualizadas la condición física del sitio y los inmuebles dentro del predio donde se planteará el proyecto.



VISTA INTERIOR 1

Área de Baños; al fondo visualizamos la ventanería que da hacia la parte posterior del parqueo público.



VISTA INTERIOR 4

## OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA USAC



VISTA EXTERIOR 1

Fachada de Asociación de Jubilados USAC, sobre la 10ª. Calle de la Zona 1- contiguo al Instituto de Derechos Humanos de la USAC e Instituto de Estudios Interétnicos- la cual ha iniciado sus actividades aquí en época muy reciente.



VISTA INTERIOR 2

Área de Usos Múltiples y Bodegas al fondo, actualmente utilizada para otros finalidades.



VISTA INTERIOR 3

Sala de Reuniones, Archivo y Cocineta- izquierda.  
Oficinas y Contabilidad - derecha



VISTA INTERIOR 1

Acceso secundario al inmueble por la puerta de servicio, ingresando desde el parqueo público.



VISTA INTERIOR 2

Interior de la cafetería, al fondo el ingreso de servicio y área de lavandería.

## CAFETERÍA INMUEBLE ACTUALMENTE DESOCUPADO



VISTA EXTERIOR 1

Fachada del Inmueble sobre la 10ª. Calle de la Zona 1 - entre las Oficinas de la Asociación de Jubilados de la USAC y el Parqueo Público- donde años atrás funcionó la Imprenta Universitaria



VISTA INTERIOR 3

Interior del inmueble, aquí debió funcionar el área de mesas de la cafetería.



VISTA INTERIOR 4

Interior del inmueble, aquí debió funcionar el área de cocina y servicio, al fondo visualizamos parte del parqueo público contiguo al mismo



VISTA EXTERIOR 2

Vista del parqueo público sobre la 10ª. Avenida de la Zona 1- contiguo a la Escuela de Ciencias Comerciales – al fondo el IDHUSAC y el Instituto de Estudios Interétnicos.



VISTA INTERIOR 1

Interior del parqueo público- ubicados a un costado de la Escuela de Ciencias Comerciales - con vista hacia el norte. 10ª. Calle de la Zona 1.

## PARQUEO PÚBLICO



VISTA EXTERIOR 1

Ingreso al Parqueo Público sobre la 10ª. Calle de la Zona 1; derecha- garita de peaje y caseta de comercio informal, izquierda- galera que fue utilizada como taller mecánico para reparación de llantas.



VISTA INTERIOR 2

Interior del parqueo público - ubicados desde la garita de peaje – con vista hacia el poniente.





VISTA INTERIOR 3


Fondo del parqueo público, a la izquierda la parte posterior de las Oficinas de la Asociación de Jubilados y el ingreso secundario a la cafetería.



### ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO DEL ENTORNO



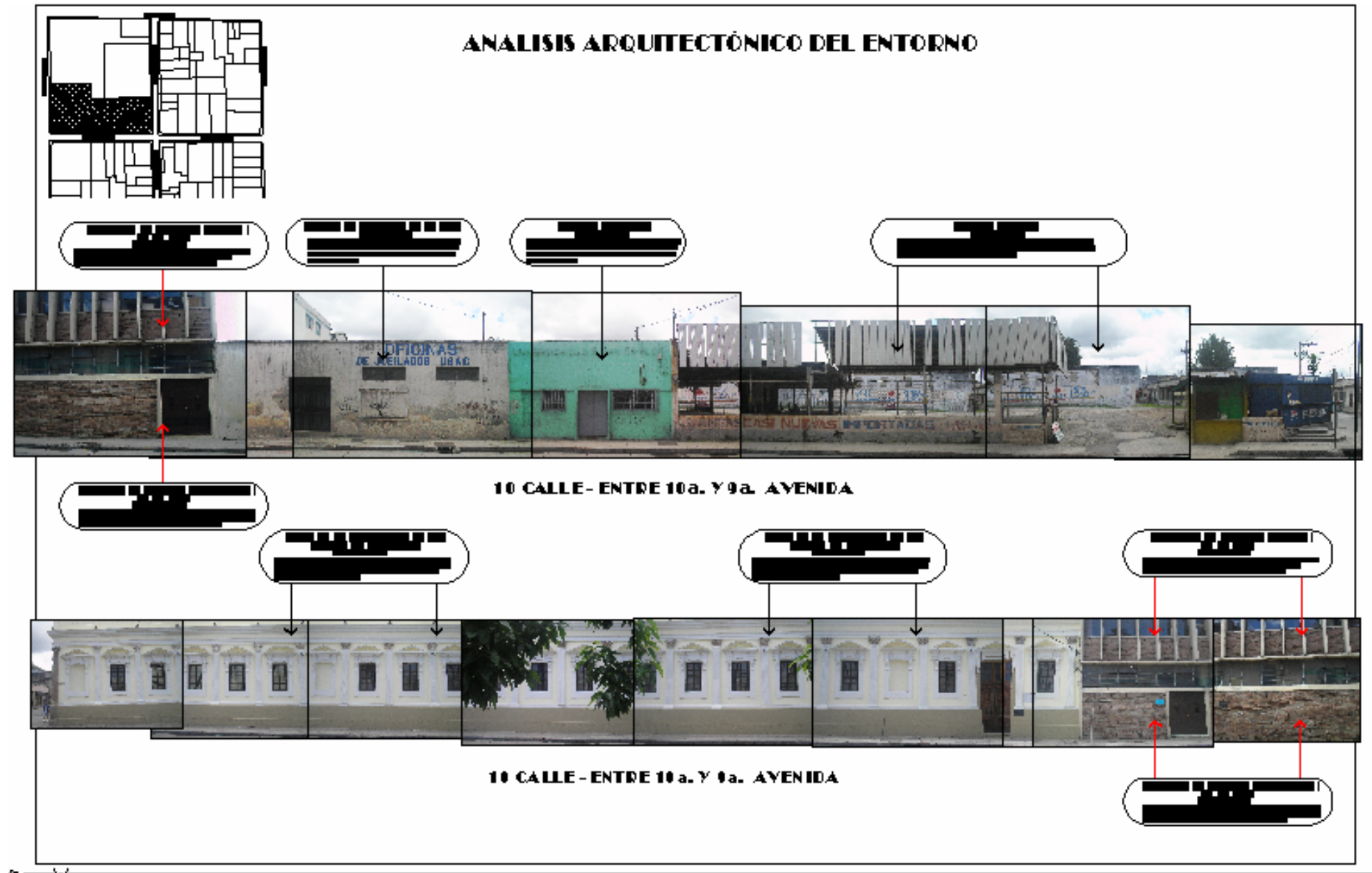
**10 CALLE - ENTRE 10 a. Y 11a. AVENIDA**

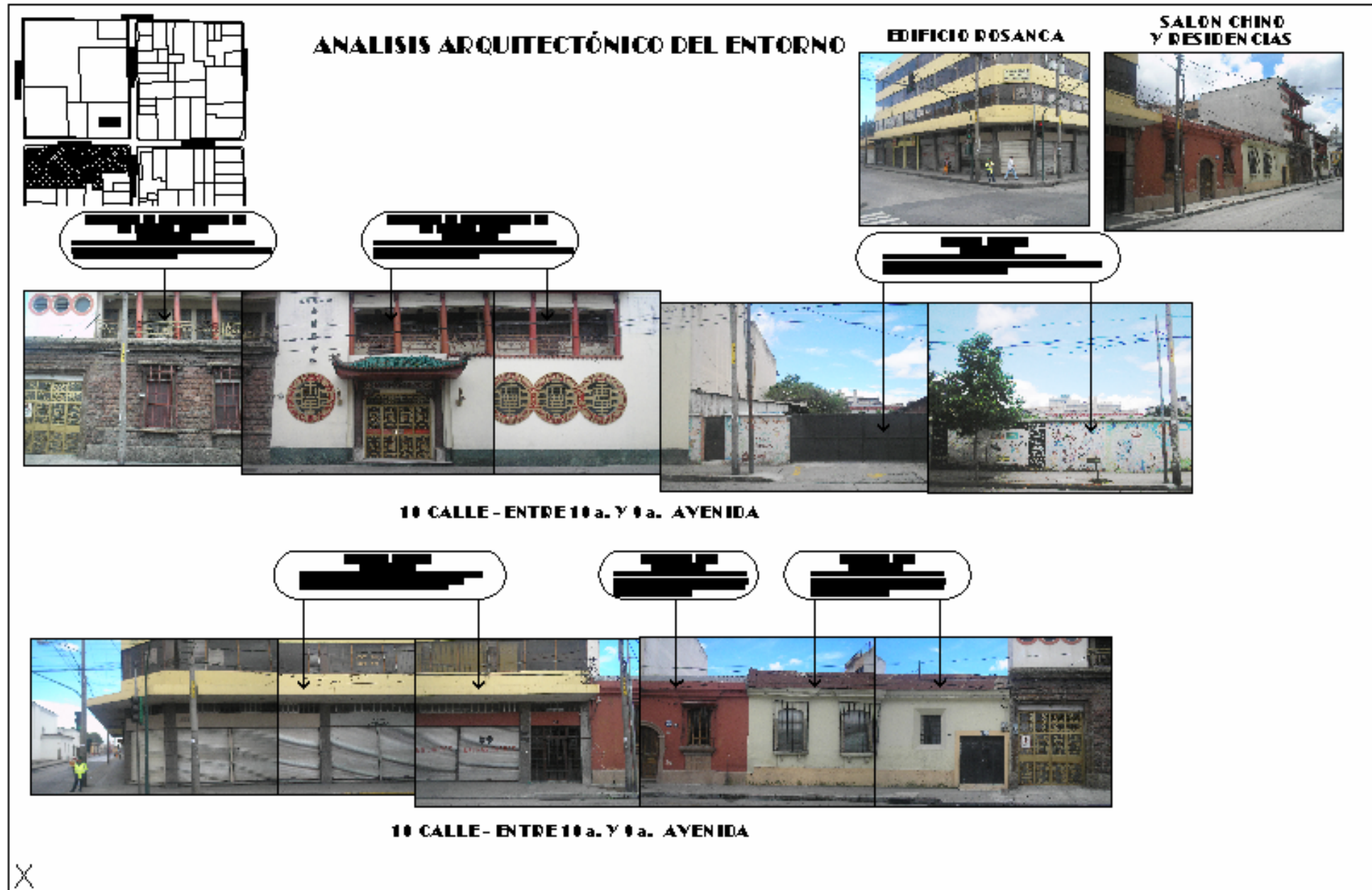


**10 CALLE - ENTRE 10 a. Y 11a. AVENIDA**











## ANALISIS ARQUITECTÓNICO DEL ENTORNO



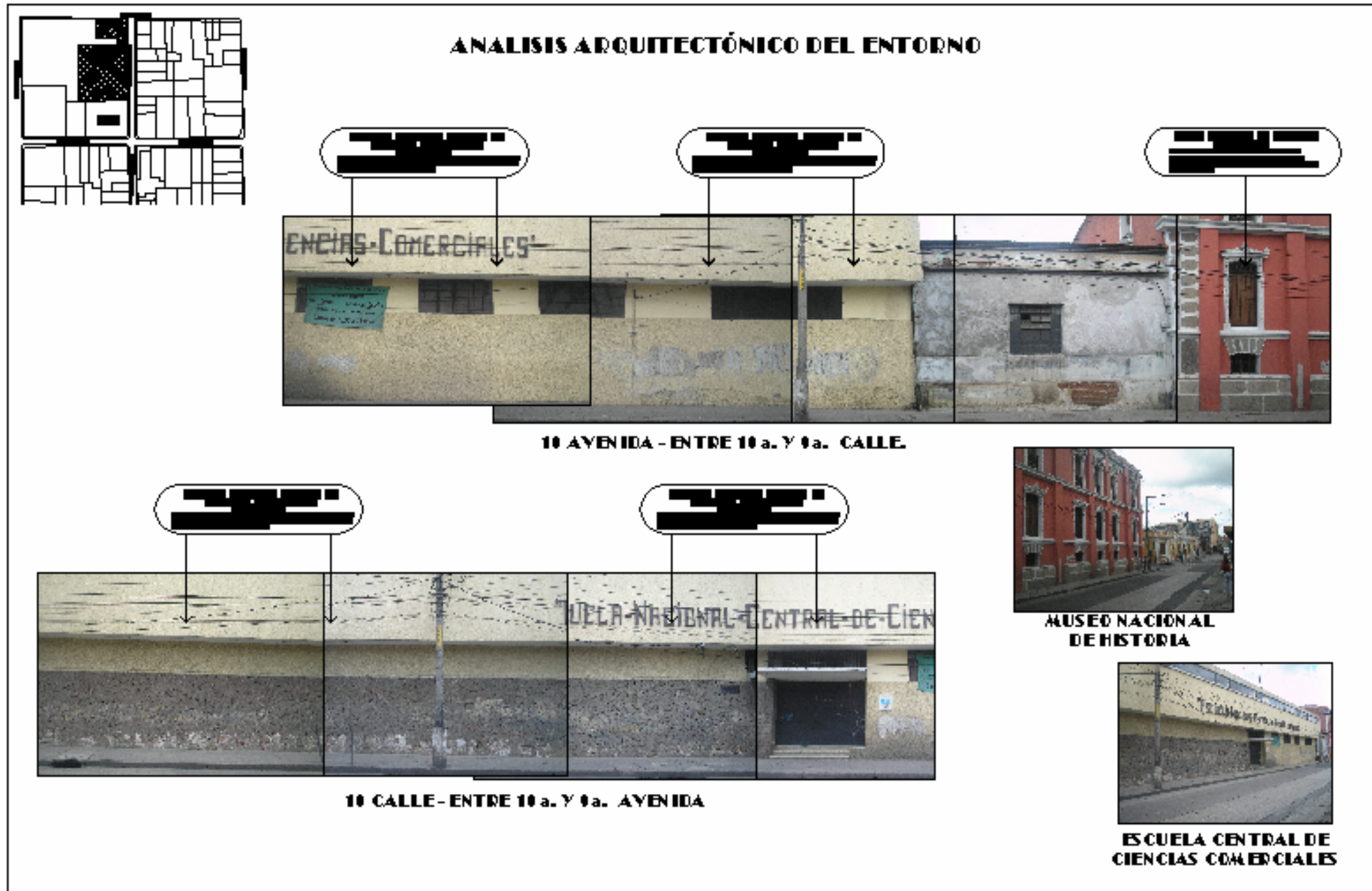
10 CALLE- ENTRE 10 a. Y 11a. AVENIDA



MINISTERIO PUBLICO



16 LESIA CADUCHINAS





### ANALISIS ARQUITECTÓNICO DEL ENTORNO

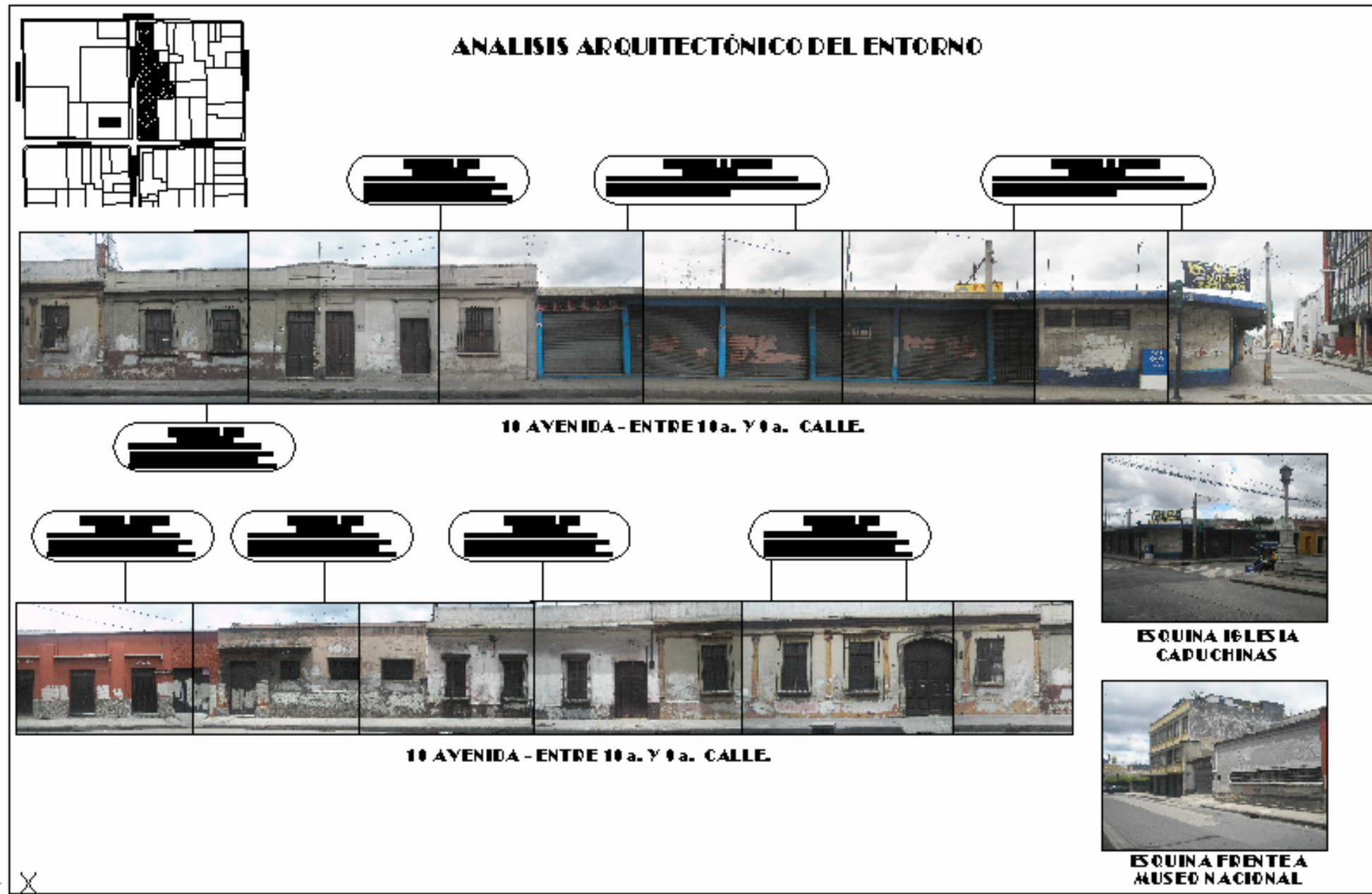


10 AVENIDA - ENTRE 10a. Y 9a. CALLE



10 AVENIDA - ENTRE 10a. Y 11a. CALLE.

7 4





## CAPITULO IV

# MARCO DE REFERENCIA

### 1. ESTUDIO DE CASOS ANÁLOGOS

Presentaremos a continuación un análisis de las instituciones y organizaciones de reconocida trayectoria a nivel nacional, quienes desarrollan actividades de similares características a las que actualmente el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC tiene capacidad de realizar; y otras más a las que aspira llevar a cabo al contar con la infraestructura adecuada.

Este análisis nos servirá como un referente teórico del enfoque que puede dársele al proceso de prefiguración, haciendo una comparación de las carencias del IUMUSAC tomando en cuenta las áreas y organización espacial ya existente en estas organizaciones. El análisis arquitectónico de los ambientes nos servirá de apoyo y referente visual que facilite definir algunas premisas de diseño útiles para el desarrollo del proyecto, haciendo una crítica objetiva de las cualidades y las deficiencias de funcionamiento espacial y de confort que presentan en su infraestructura estas instituciones.

#### 1.1 RESEÑA HISTÓRICA

##### 1.1.1 AVANCSO - ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE LAS CIENCIAS SOCIALES -

Centro de Investigación en Ciencias Sociales que inició sus actividades en enero de 1986; desde su fundación se ha mantenido fiel a su mandato de realizar investigación socialmente útil y relevante para los sectores populares, tanto en términos de las organizaciones sociales como de quienes tienen a su cargo el diseño de políticas públicas.

Los temas de investigación han tenido como interés básico el estudio de la relación entre el Estado y la sociedad. A partir de 1994, en el marco de una estrategia institucional se organizó el trabajo en Áreas de Estudio que respondieran a sectores sociales, a manera de construir un horizonte de investigación de mediano plazo sobre las problemáticas y procesos de dichos sectores.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Centro de Información de AVANCSO

##### 1.1.2 INCEP – INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS POLÍTICOS -

El INCEP es una entidad privada regional y no lucrativa, cuya sede está en la ciudad de Guatemala, y está destinada a trabajar en la formación y capacitación de los partidos políticos democráticos de Centroamérica. Su propósito fundamental inicial fue contribuir, mediante la realización de programas de formación política, al desarrollo de la Democracia Cristiana en Centro América y al fortalecimiento de otros organismos que en la región fundamentaban su proyecto y acción en los principios y valores del Humanismo Cristiano.

En la actualidad el INCEP ha ampliado su radio de acción, y hoy sus programas de formación política llega a toda la región, abriendo sus programas políticos al liderazgo de la sociedad civil, y otros sectores interesados en el desarrollo político de la región.<sup>2</sup>



##### 1.1.3 ASIES – ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES -

Entidad de servicio, cultural y no lucrativa, de carácter privado surgida en 1979 y fundada en 1982. Es una entidad pluralista que guarda absoluto respeto a las distintas concepciones y actividades políticas, sociales, económicas y profesionales de sus asociados, quienes poseen distintos criterios y posiciones ideológicas; pero en su conjunto, les une el propósito de establecer un ordenamiento democrático basado en la justicia, la libertad, la paz y la solidaridad.

ASIES se ha constituido en un foro nacional desde el cual se estimula el estudio de procesos y coyunturas sociales, con una visión de total amplitud ideológica, doctrinaria, profesional y política. Asimismo, ha logrado proyectarse a la sociedad mediante la realización de eventos públicos en los que se someten a debate temas de interés nacional.<sup>3</sup>



<sup>2</sup> Unidad de Información Documental de INCEP

<sup>3</sup> Centro de Documentación e Información ASIES



## 1.2 ESQUEMATIZACIÓN COMPARATIVA

CUADRO No.1

INSTITUCIÓN	AVANCSO	INCEP	ASIES	IUMUSAC
<b>MISIÓN Y VISIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer investigación en Ciencias Sociales, útil para los sectores populares de la sociedad privilegiando el trabajo de campo y la relación sostenida con las organizaciones de dichos sectores.</li> <li>- Constituirse en una asociación civil sin fines de lucro y con personalidad jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir desde una perspectiva humanista y democrática con sus eventos y análisis al desarrollo integral de Centroamérica; sus instituciones, partidos políticos, sociedad civil, fundado en la justicia social y aprovechamiento de la riqueza y valores culturales de los pueblos.</li> <li>- Promover respuestas concretas a los problemas de la población, desarrollo sostenible, social y ecológico para beneficio de todos sus ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estimular el interés para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática nacional; apoyando el desarrollo, investigación y análisis de la realidad nacional desde puntos de vista políticos, económicos, sociales, culturales, históricos y relaciones internacionales.</li> <li>- Se ha constituido en un foro nacional en el cual se estimula el estudio y coyunturas sociales, con visión de amplitud ideológica, doctrinaria y política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar, dirigir, promover, coordinar y ejecutar proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria, relacionados con el desarrollo y mejoramiento de la condición de las mujeres en el país.</li> <li>- Promover una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar proyectos de investigación científica sobre los problemas más apremiantes que enfrenta la sociedad guatemalteca.</li> <li>- Brindar oportunidad de formación a jóvenes investigadores.</li> <li>- Servir de recurso profesional en Ciencias Sociales a instituciones de desarrollo y servicio que laboran en el país.</li> <li>- Brindar oportunidad de investigar sin condicionamientos intelectuales, a profesionales y estudiantes avanzados en Ciencias Sociales, tanto nacionales como extranjeros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la consolidación del proceso de democratización en Centroamérica, fortaleciendo el liderazgo político y social.</li> <li>- Contribuir para el debate y la promoción de la gobernabilidad para generar sistemas políticos estables.</li> <li>- Fomentar un modelo de desarrollo social y económico sostenible que elimine la pobreza y la marginalidad.</li> <li>- Buscar alianzas estratégicas con instituciones regionales e internacionales con meta en común de consolidar la democracia en Centroamérica y promover el desarrollo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promueve y fomenta la investigación, estudio y la interpretación de los problemas que afectan a Guatemala tanto a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Estimula la comunicación y el intercambio de conocimientos entre investigadores y universidades del país.</li> <li>- Desarrolla formas de comunicación y divulgación, a fin de que los resultados de los estudios e investigaciones sean debidamente aprovechados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constituirse en el órgano universitario de consulta en la temática mujer, género y solución de problemas nacionales.</li> <li>- Proponer y asesorar la inclusión de las mujeres en el desarrollo de programas de investigación, docencia y extensión.</li> <li>- Proponer y adoptar medidas para la eliminación de la discriminación dentro y fuera de la Universidad</li> <li>- Coordinar nuevos indicadores que permitan medir el avance de la condición y posición de la mujer.</li> <li>- Monitorear y evaluar la aplicación de directrices que logren la equidad entre hombres y mujeres</li> </ul>
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<p><b>Órgano Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asamblea de Asociados</li> </ul> <p><b>Nivel Ejecutivo, Junta Directiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director Ejecutivo</li> </ul> <p><b>Nivel Operativo, Áreas de Estudio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Imaginarios Sociales</li> <li>- Campesinado</li> <li>- Historia Local</li> <li>- Socio urbanos</li> </ul> <p><b>Unidades de Apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Investigación <ul style="list-style-type: none"> <li>* Coordinadores de Área</li> <li>* Centro de Información CENINF</li> </ul> </li> <li>- Unidad de publicaciones</li> <li>- Administración</li> </ul>	<p><b>Director General</b></p> <p><b>Asistente de Dirección</b></p> <p><b>Contabilidad</b></p> <p><b>Áreas de Trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Política</li> <li>- Análisis e investigaciones socio-políticas y económicas</li> <li>- Asesorías</li> <li>- Apertura a la Sociedad Civil</li> </ul> <p><b>Unidades de Apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador Unidad de Análisis</li> <li>- Analista Redactor</li> <li>- Administrador Centro de Informática</li> <li>- Suscripciones</li> </ul>	<p><b>Órgano Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asamblea General</li> </ul> <p><b>Junta Directiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente</li> <li>- Vicepresidente</li> <li>- Secretario</li> <li>- Vocal I y II</li> </ul> <p><b>Secretaría Ejecutiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario Ejecutivo</li> <li>- Secretario Ejecutivo Adjunto</li> </ul> <p><b>Consejos y Comisiones específicos</b> en respectivas áreas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Económico</li> <li>- Político</li> <li>- Social</li> </ul>	<p><b>Rector</b></p> <p><b>Dirección General</b></p> <p><b>Coordinación Área de Investigación</b></p> <p><b>Coordinación Área de Docencia y Área de Extensión</b></p> <p><b>Consejo Técnico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delegada Titular y Delegada Suplente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Direcciones Generales de Docencia</li> <li>* Dirección General de Investigación</li> <li>* Dir. General Extensión Universitaria</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Consejo Consultivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delegada Titular y Delegada Suplente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cada Unidad Académica</li> <li>* Centro Universitario</li> <li>* Centros Regionales de la USAC</li> <li>* Institutos de Investigación</li> </ul> </li> </ul>





CUADRO N.º.2

INSTITUCIÓN	AVANCSO	INCEP	ASIES	IUMUSAC
<p style="text-align: center;"><b>ÁREAS DE ESTUDIO</b></p>	<p><b>1. SOBRE CAMPESINADO.</b> Su propósito es desarrollar estudios e investigaciones para dar cuenta de los procesos y tendencias que se viven en el ámbito rural guatemalteco. Se constituye en una nueva modalidad para organizar el quehacer investigativo a partir del sector social, integrando en el análisis las dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales</p> <p><b>2. SOCIO-URBANOS</b> Su objetivo es incidir positivamente en la problemática urbana del país con la investigación propositiva, la producción y difusión sobre temas urbanos de relevancia social. Busca: - Desarrollar proyectos de investigación sobre temáticas urbanas desde una perspectiva integral. - Desarrollar proyectos de carácter sectorial de relevancia para sectores urbanos vulnerables. - Participar en actividades y proyectos con otras instituciones. - Cubrir los vacíos existentes en el país en materia de estudios urbanos.</p> <p><b>3. IMAGINARIOS SOCIALES.</b> Investigación tendiente a captar los procesos de significación socioculturales e ideológicos que ocurren al interior de la sociedad, privilegiando el estudio de temas y problemas relacionados con los discursos sobre la identidad nacional a partir del sistema educativo formal y los relacionados con núcleos de identidad étnica, genérica y de clase.</p> <p><b>4. HISTORIA LOCAL.</b> Concibe una estrategia investigativa que busca construir un acumulado de conocimiento crítico de la historia local y regional; reconstruyendo la historia contemporánea del país enriquecida por el análisis de las dinámicas y procesos diferenciados en las distintas escalas geográficas.  Contribuye a la construcción de una manera histórica que reconozca esta complejidad y conflictividad de los procesos socio históricos.</p>	<p><b>1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.</b> Ha brindado múltiples servicios de capacitación y formación alrededor de 25 mil dirigentes políticos-sociales de diversas organizaciones de la Sociedad Civil Centroamericana de los seis países del área.</p> <p><b>2. ANÁLISIS E INVESTIGACIONES SOCIO-POLÍTICAS Y ECONÓMICAS.</b> El INCEP da seguimiento permanente a los acontecimientos más relevantes de la coyuntura política, económica y social de los seis países de Centro América.</p> <p><b>3. ASESORÍAS.</b> Presta diversos servicios de asesorías específicas a entidades gubernamentales y no gubernamentales públicas y privadas, tales como: organización de eventos de diverso tipo a nivel nacional, regional e internacional; estudios de necesidades de formación; planificación de objetivos, contenidos y metodologías para programas de capacitación política; realización de diagnósticos y análisis de coyuntura; elaboración de informes especiales; elaboración de contenidos y edición de publicaciones; servicios de relaciones públicas; seguimientos bibliográficos y elaboración de documentales</p> <p><b>4. APERTURA A LA SOCIEDAD CIVIL.</b> Ha desarrollado relaciones de cooperación con distintas organizaciones de la sociedad civil centroamericana como sindicatos, cooperativas, centros de estudio e investigación, iglesias, medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos, etc.  El propósito de esta cooperación ha sido generar debates y reflexión a través de foros, coloquios, etc sobre temas primordiales para el desarrollo de Centro América, seminarios y encuentros de capacitación de líderes de la sociedad civil. Actualmente impulsa la conformación de una Coordinadora de Centros de Estudios e Investigación.</p>	<p><b>1. PROCESO DE PAZ.</b> Contribuye a la construcción de la paz en Guatemala, mediante la reflexión y propuesta sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y sus efectos en la democratización y desarrollo del país. Así mismo promueve el cumplimiento de dichos acuerdos</p> <p><b>2. DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO.</b> Busca el respeto y aplicación de los derechos humanos; el fortalecimiento del estado de derecho y de la legitimidad de las instituciones democráticas.</p> <p><b>3. ESTUDIOS JURÍDICOS.</b> Contribuye a la consolidación del Estado de Derecho, mediante la elaboración de anteproyectos de ley, dictámenes, análisis del ordenamiento jurídico del país; investigación y estudio sobre sistemas jurídicos indígenas y formas alternativas de resolución de conflictos; estudio sobre normas legales y elaboración de criterios y acciones de apoyo para la modernización del sistema judicial.</p> <p><b>4. ECONOMÍA</b> Ofrece diagnósticos y lineamientos de estrategia en relación al desarrollo económico de Guatemala. Da seguimiento sobre evolución económica nacional e internacional a través del análisis macroeconómico. Elabora estudios en el campo monetario, cambiario, crediticio y fiscal; estudio sobre normas legales y criterios para la modernización del sistema judicial.</p> <p><b>5. SOCIO-POLÍTICA</b> <i>a. Área política</i> seguimiento a los acontecimientos sociales y políticos relevantes a nivel nacional. <i>b. Área Social.</i> Descentralización, Salud; Desarrollo Sostenible; Investigación y Estudios Históricos Culturales.</p> <p><b>6. EDUCACIÓN.</b> Apoya la reforma educativa, el fortalecimiento de las políticas y estrategias tendentes a ampliar la cobertura, mejora de la calidad y eficiencia del sistema educativo nacional; así como sensibilizar a la población sobre la importancia de la reforma educativa y fortalecimiento de la descentralización educativa.</p>	<p><b>1. INVESTIGACIÓN</b> Busca fortalecer y actualizar permanentemente las líneas de investigación del Programa Universitario de Investigación de Estudios de Genero –PUIEG- en coordinación con la Dirección General de Investigación.  Define, planifica, coordina y promueve la realización de investigaciones sobre la situación, condición y posición de las mujeres.</p> <p><b>2. DOCENCIA</b> Fortalece la Cátedra de la Mujer y promueve programas relacionados con la misma, en coordinación con la Dirección General de Docencia.  Busca también fortalecer la capacidad docente de los estudios de género y los programas de formación profesional desde la perspectiva de género.  Estimula, apoya y fortalece las diversas formas de organización y liderazgo de las mujeres universitarias en la sociedad.</p> <p><b>3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b> Busca promover, fortalecer y coordinar los proyectos y programas universitarios sobre los ejes temáticos de su especialidad con la Dirección General de Extensión Universitaria; además de establecer y mantener sistemas de comunicación con organismos y entidades nacionales e internacionales.</p> <p><b>4. PROYECCIÓN</b> Brinda asesoría y desarrollo de estudios de las mujeres y las relaciones de género.  Fortalece la formación, asesoría y acreditación de estudios de las mujeres; así como la Comunicación, desarrollo cultural y promoción social de mujeres universitarias.</p>



CUADRO No.3

INSTITUCIÓN	AVANCSO	INCEP	ASIES
<b>ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y ACTIVIDADES</b>	<p style="text-align: center;"><b>PRIMER NIVEL</b></p> <p><b>* Recepción:</b> <i>Información, Venta de Publicaciones y Existencias</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información</li> <li>- Sala de Espera</li> <li>- Publicaciones</li> </ul> <p><b>* Dpto. de Administración:</b> <i>manejo de fondos y contabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria</li> <li>- Oficina de Administrador</li> <li>- Oficina de Contadores y Auditoria</li> </ul> <p><b>* Área Social /Semiprivada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de merienda</li> <li>- Servicios Sanitarios</li> <li>- Sala de Reuniones p/12 personas; <i>charlas, reuniones Internas</i></li> </ul> <p><b>* Área Restringida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Dirección</li> <li>- Oficina de Directora Ejecutiva</li> <li>- Dpto. Áreas de Estudio – 3 Oficinas: <i>se manejan varios proyectos de investigación simultáneamente.</i></li> </ul> <p><b>* Auditorium p/ 40 personas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala de Conferencias: <i>actividades colectiva e, invitados, Interlocuciones y Debates, Audiovisuales</i></li> <li>- Servicios Sanitarios</li> </ul> <p><b>* Área de Mantenimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conserjería</li> <li>- Cocina</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO NIVEL</b></p> <p><b>* Área Restringida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 Cubículos de Trabajo: <i>área para investigadores y coord.</i></li> <li>- Dpto. Áreas de Estudio – 8 Oficinas: <i>se manejan varios proyectos de investigación simultáneamente.</i></li> </ul> <p><b>* Área Social/ Semiprivada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Espera</li> <li>- Servicios Sanitarios</li> <li>- Servidor para Red</li> <li>- Centro de Información – CENINF -: <i>búsquedas en bases de dato, redes de comunicación, información especializada en Ciencias Sociales, cuenta con:</i></li> <li>- Biblioteca</li> <li>- Sala de Lectura</li> <li>- Planoteca</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>PRIMER NIVEL – ÁREA PÚBLICA</b></p> <p><b>* Recepción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestíbulo</li> <li>- Información</li> <li>- Sala de Espera y publicaciones</li> </ul> <p><b>* Administración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria</li> <li>- Auxiliar Administrativo</li> <li>- Oficina de Administrador</li> <li>- Mantenimiento: <i>Reproducción, fotocopiado, mensajería</i></li> </ul> <p><b>* Unidad de Información Documental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca: <i>proceso técnico, clasificación y anaqueles</i></li> <li>- Sala de Lectura</li> <li>- Cubículos: <i>área de estudio privada</i></li> </ul> <p><b>* Auditorium p/ 180-200 personas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestíbulo: <i>desarrollo de eventos al aire libre</i></li> <li>- Salón de Conferencias: <i>eventos sociales y académicos, Foros y Debates, audiovisuales</i></li> <li>- Área de Servicio: <i>Sanitarios, Bar, Cocina Bodegas</i></li> <li>- Mezanine: <i>consola de sonido, equipo audiovisual, video</i></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO NIVEL – SEMIPRIVADO</b></p> <p><b>* Área Social /Semiprivada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala De Sesiones</li> <li>- Contabilidad</li> <li>- Cafetería para el Personal c/Cocina</li> <li>- Unidad de Computo</li> </ul> <p><b>* Área de Trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 Oficinas para el desenvolvimiento de las Áreas de Estudio</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERCER NIVEL – RESTRINGIDO</b></p> <p><b>* Área Social /Semiprivada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala De Sesiones</li> <li>- Salón de Sesiones de mayor amplitud</li> </ul> <p><b>* Área Privada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria</li> <li>- Oficina de Dirección General y Subdirección</li> <li>- Oficina de Asistente de Dirección</li> <li>- Fundación “Honrad Adenauer”: <i>genera los fondos del INCEP</i></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>SÓTANO – SEMIPRIVADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parqueo para 20 vehículos</li> <li>- Cuarto de Máquinas</li> <li>- 2 bodegas para Libros y Bodega grande para usos varios</li> </ul> <p><b>Todos los niveles, incluyendo el sótano cuentan con: servicio sanitario, cocineta, cuarto de limpieza, dos elevadores, módulo de gradas y un modulo especial que va del sótano al auditorium.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA PÚBLICA</b></p> <p><b>* Recepción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información</li> <li>- Sala de Espera</li> <li>- Publicaciones</li> </ul> <p><b>* Centro de Documentación e Información – CID -:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca:</li> <li>- Sala de Lectura</li> </ul> <p><b>* Relaciones Públicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala de Espera</li> <li>- Oficina de Relaciones públicas: <i>divulgación en los medios de comunicación de los análisis y comunicados; atiende a visitantes y presta apoyo a los eventos públicos</i></li> </ul> <p><b>* Auditorium p/ 150 personas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala de Conferencias: <i>foros y debates y audiovisuales</i></li> <li>- Servicios Sanitarios</li> <li>- Equipo de proyección multimedia, sistema de traducción Simultánea, rota folio y paneles p/ trabajo de grupos</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>SEMIPRIVADO</b></p> <p><b>* Área Administrativas y Financieras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dpto. Administrativo: <i>organización de eventos, impresión de documentos, apoyo logístico y mantenimiento</i></li> <li>- Dpto. Financiero: <i>auditorias e informes requeridos por las instituciones internacionales que financian los proyectos</i></li> </ul> <p><b>* Publicaciones y Diagramación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dpto. de Publicaciones: <i>por medio del Consejo Editorial determina las publicaciones producto de las investigaciones</i></li> <li>- Centro de Cómputo: <i>red interna, programas de diagramación</i></li> </ul> <p><b>* Centro de Estudios de Opinión Pública – CEOP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficinas para Jefes de Área o Coordinadores</li> <li>- Cubículos para el Equipo Operativo: <i>diseña y ejecuta investigaciones científicas</i></li> <li>- Cada área maneja su personal en un mismo lugar con distintas Funciones:</li> </ul> <p style="margin-left: 20px;">a) <i>formulación de estudios, b) diseño metodológico, c) capacitación del personal de campo (supervisores y encuestadores), d) operación de la investigación de campo, e) procesamiento electrónico de la información, f) limpieza de datos, g) análisis e interpretación de resultados.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala De Sesiones</li> </ul>



### 1.3 ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

## AVANCSO



RECEPCIÓN/ESPERA

**Ventajas:** aceptable ventilación e iluminación natural.  
Buen control del ingreso y egreso de personas  
**Desventajas:** poca ventilación a consecuencia del reducido espacio.



INGRESO

**Ventajas:** acceso fácil y rápido desde la calle.  
**Desventajas:** no cuenta con seguridad, y está muy cerca del tránsito peatonal y vehicular.  
No se cuenta con estacionamiento exclusivo para el personal



OFICINAS – PRIMER NIVEL

**Ventajas:** aceptable acomodamiento espacial acorde a las posibilidades que se tienen.  
**Desventajas:** poca ventilación e iluminación natural.  
No hay distribución ordenada de las oficinas.



SALÓN DE SESIONES

**Ventajas:** buena ventilación e iluminación natural.  
Espacio amplio para reuniones pequeñas.  
**Desventajas:** poca privacidad.



AUDITORIUM



AUDITORIUM

**Ventajas:** buena ventilación natural aunque que la iluminación no sea la adecuada.  
Buena ambientación.  
**Desventajas:** no es lo suficientemente amplio para eventos de gran magnitud.



## AVANCSO



OFICINAS – SEGUNDO NIVEL

**Ventajas:** aceptable ventilación y ambientación.  
**Desventajas:** poca ventilación e iluminación.  
No hay ordenamiento espacial.



CUBÍCULOS – SEGUNDO NIVEL

**Ventajas:** aceptable ventilación e iluminación natural.  
Ambientación y ordenamiento aceptable acorde a las posibilidades que otorga el espacio.  
**Desventajas:** poca privacidad.



VESTÍBULO – SEGUNDO NIVEL

**Ventajas:** al fondo aceptable ventilación e iluminación natural.  
**Desventajas:** poca ventilación.  
No existe una distribución ordenada de ambientes.



BIBLIOTECA

**Ventajas:** aceptable iluminación.  
**Desventajas:** poca ventilación.  
Reducido espacio para efectuar sus labores, además no cuenta con sala de lectura.



CUBÍCULOS



POZO DE LUZ

**Ventajas:** aceptable ambientación.  
**Desventajas:** no brinda la iluminación y ventilación requerida hacia el interior de los pasillos.



## INCEP



PARQUEO/SÓTANO

**Ventajas:** funcional y muy seguro. Aceptable iluminación y ventilación natural. Acceso directo al Auditorium.  
**Desventajas:** ninguna.



GARITA



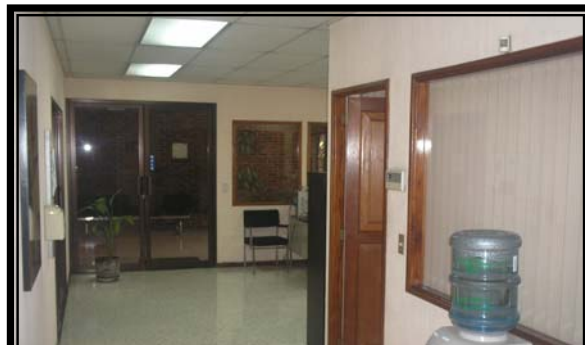
INGRESO

**Ventajas:** buen dispositivo de seguridad. Vestibulación adecuada. Buena ambientación con jardinería y espacios abiertos.  
**Desventajas:** ninguna.



RECEPCIÓN/ESPERA

**Ventajas:** efectivo control del ingreso y egreso de personas. Buena ventilación, ambientación y manejo del espacio.  
**Desventajas:** poca iluminación natural.

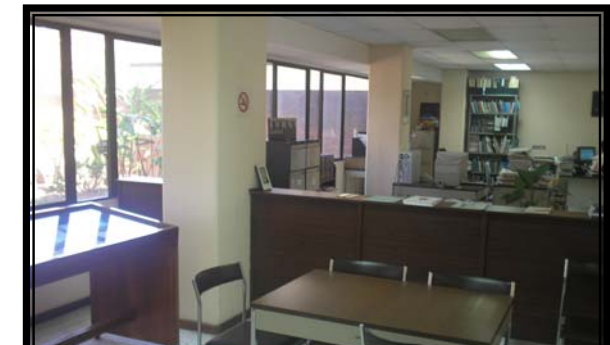


ADMINISTRACIÓN

**Ventajas:** adecuado ordenamiento de ambientes y manejo del espacio.  
**Desventajas:** poca ventilación e iluminación natural.



U. DE DOCUMENTACIÓN- BIBLIOTECA



U. DE DOCUMENTACIÓN - SAIA LECTURA

**Ventajas:** Excelente ventilación e iluminación natural. Buena distribución y ordenamiento de los espacios.  
**Desventajas:** el acceso es un poco restringido ya que se debe ingresar por la Administración.



## INCEP



**Ventajas:** buena distribución de oficinas y ordenamiento espacial.  
Agradable manejo visual del corredor.  
**Desventajas:** poca iluminación natural.



**Ventajas:** buena ventilación e iluminación natural. Confort visual.  
Buen manejo del espacio.  
**Desventajas:** ninguna.



INTERIOR DE OFICINAS

**Ventajas:** Excelente manejo del espacio y confort, iluminación y ventilación natural y buen manejo de la visual exterior.  
**Desventajas:** ninguna

**Ventajas:** Excelente jardinización y atractivo natural.  
Buen manejo de vestibulaciones y áreas de estar.



AUDITORIUM



AUDITÓRIUM/MEZANINE

**Ventajas:** buena ventilación e iluminación natural y ordenamiento del espacio.  
Excelente recreación visual. Cuenta con bar, cocineta, y control del sonido.  
**Desventajas:** ninguna.



## ASIES



C. DE DOCUMENTACIÓN - SALA LECTURA

**Ventajas:** aceptable ventilación e iluminación natural.

**Desventajas:** el espacio es reducido.



INGRESO

**Ventajas:** acceso fácil y rápido desde la calle. Posee una entrada peatonal.

**Desventajas:** no cuenta con seguridad, y muy cercano al tránsito vehicular, ya que el área de estacionamiento es reducida.

**Ventajas:** aceptable ventilación e iluminación natural.

**Desventajas:** el espacio es un poco reducido y no muy ordenado.



**Ventajas:** aceptable acomodamiento espacial.

Aceptable ventilación e iluminación natural.

**Desventajas:** ninguna.

**Nota:** Por políticas de la institución no se permitieron fotografías interiores, así que presenta una breve descripción de lo observado:

**Ventajas:** una sala de espera y recepción con aceptable ordenamiento espacial e iluminación natural, las áreas de oficinas donde se desempeñan los investigadores y la administración han sido reacondicionadas de la infraestructura existente para realizar sus funciones de la mejor manera posible.

En el interior existe jardinería y una aceptable área de espacios abiertos que proporcionan ventilación e iluminación natural.

**Desventajas:** no existe un ordenamiento y distribución espacial definido, ya que se han ido acomodando de acuerdo a las necesidades de crecimiento y en algunos sectores se carece de iluminación y ventilación natural.

El parqueo resulta insuficiente, especialmente cuando se realizan actos públicos o se reciben visitantes dentro la institución.



C. DE DOCUMENTACIÓN - BIBLIOTECA



## 1.4 CONCLUSIONES

INSTITUCIÓN	DEFICIENCIAS	CUALIDADES
AVANCSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ No denota un adecuado manejo del ordenamiento y jerarquización de los sectores, mezclándose en la mayoría de los casos las áreas públicas con las áreas restringidas o privadas, además del área de servicio mal ubicada.</li> <li>❖ A excepción de los cubículos y el auditorium que son los ambientes de reciente construcción, el resto del lugar carece de ventilación e iluminación natural adecuada.</li> <li>❖ La forma en que se distribuyen la mayoría de áreas y espacios es improvisada; haciendo evidente el reacondicionamiento de un inmueble que no fue diseñado para tal fin, por lo que carece de funcionalidad y espacios abiertos suficientes; además no cuenta con área de estacionamiento ni siquiera para el personal.</li> <li>❖ <b>Carece de algunas áreas y requerimientos de diseño y confort necesarios para su adecuado funcionamiento.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La arquitectura exterior del edificio es estéticamente agradable aunque no guarda homogeneidad alguna con los estilos característicos del centro histórico en donde se encuentra enmarcado el inmueble.</li> <li>❖ Algunas áreas y ambientes como la sala de reuniones, el auditorium y los cubículos reúnen características aceptables de confort y manejo del espacio y ambientación considerando las limitantes que ofrece el lugar.</li> <li>❖ En el primer nivel se logra mantener cierto ordenamiento en el área de recepción y el área de oficinas.</li> </ul>
INCEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Algunas áreas como la recepción, el sótano y los corredores de las oficinas no cuentan con la suficiente iluminación natural.</li> <li>❖ El centro de documentación que es un área de acceso público se mezcla con el área administrativa de carácter semiprivado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El manejo del espacio y el confort visual es muy bueno, exterior como interiormente, a base de atractivas jardinizaciones exteriores e interiores; además de amplios espacios abiertos que proporcionan ventilación e iluminación natural a la mayoría de ambientes.</li> <li>❖ Funcional ordenamiento físico y ventilaciones, tomando en cuenta la frecuencia y secuencia de usos, delimitando las áreas de acuerdo a las actividades a desarrollar.</li> <li>❖ Manejo de la jerarquización por niveles; identificándose el área de mantenimiento en el sótano, área pública y semiprivada en primer nivel, área privada en el segundo y el área restringida en el tercer nivel, contando en todos los niveles con áreas de servicio bien delimitadas y buenos estándares de limpieza.</li> <li>❖ <b>Cumple con requerimientos de diseño y confort.</b></li> </ul>
ASIES	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las áreas de trabajo y las oficinas se encuentran distribuidas de manera improvisada, a medida que la institución se ha expandido, así mismo se han ido acomodando a lo que los espacios disponibles del inmueble permiten.</li> <li>❖ Algunos ambientes carecen de ventilación e iluminación natural adecuadas, así como de ventilación apropiada.</li> <li>❖ No existe un ordenamiento de sectores apropiado que diferencie las áreas públicas de las áreas restringidas, evidenciando la carencia de funcionalidad apropiada, además de contar con un área de estacionamiento insuficiente.</li> <li>❖ <b>Carece de algunas áreas y requerimientos de diseño necesarios para su adecuado funcionamiento.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La arquitectura exterior del edificio puede resultar estéticamente agradable, incluso interiormente se maneja cierto confort visual, por los espacios abiertos y la jardinería ya existente en el lugar.</li> <li>❖ Debido a los espacios abiertos, tanto en el frente como en la parte posterior donde se ubican las oficinas y áreas de trabajo se logra una aceptable ventilación e iluminación natural.</li> <li>❖ A pesar de las limitantes mencionadas, algunos sectores del edificio tratan de mantener cierto ordenamiento espacial y jerarquización en la distribución de oficinas.</li> </ul>





### 1.5 IUMUSAC EN LA ACTUALIDAD



**Ventajas:** Ninguna.  
**Desventajas:** poca iluminación y ventilación natural.  
No hay adecuado ordenamiento de espacios, ni distribución de ambientes por actividades



**Ventajas:** Ninguna.  
**Desventajas:** No existe un área de recepción.  
Poca iluminación v ventilación natural.



**Ventajas:** Ninguna.  
**Desventajas:** No existe orden.  
Espacio Insuficiente.  
Área improvisada.



**Ventajas:** Regular ambientación.  
**Desventajas:** Poca iluminación y ventilación natural.  
Área improvisada.

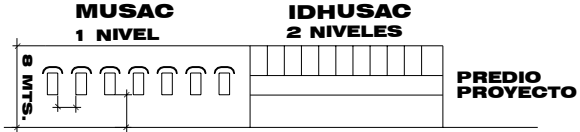
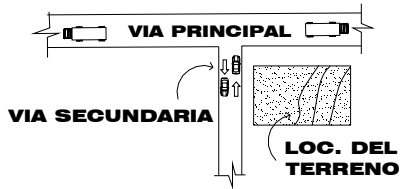


**Ventajas:** Ninguna.  
**Desventajas:** Area improvisada.  
Espacio insuficiente.

#### IUMUSAC:

En general el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos tiene muchas carencias, tanto en infraestructura como en los espacios y ambientes necesarios para un funcionamiento adecuado de la institución. Existe mucha improvisación y desorden por falta de espacio.



<b>REQUERIMIENTOS ESPACIALES.</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>PREMISAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRAFICAS</b>	
<b>2. PREMISAS DE DISEÑO</b>	<p><b>1. ENTORNO:</b> INTEGRAR EL EDIFICIO A UN CONTEXTO COMPLETAMENTE URBANO CONSIDERANDO LA UBICACION DEL PROYECTO; PROPONIENDO UNA ARQUITECTURA DE INTEGRACION CON LOS INMUEBLES CERCANOS DE MAYOR VALOR HISTORICO Y ARQUITECTONICO QUE SE ACOPLLEN A LAS NECESIDADES DE ESPACIO Y ESTETICA DEL MISMO.</p> <p><b>2. ACCESIBILIDAD:</b> LA UBICACION DEL ACCESO AL PROYECTO PUEDE SER INMEDIATO YA SEA A LA VIA PRINCIPAL O A LA SECUNDARIA SIEMPRE QUE NO CAUSE CONGESTIONAMIENTO.</p>	<p><b>1.1</b> UN EDIFICIO DE OFICINAS PROFESIONALES DEBE ESTAR EN LO POSIBLE ALEJADO DE CENTROS GENERADORES DE MALOS OLORES Y CONTAMINACION AUDITIVA EN EXCESO.</p>	<p><b>ESP. 1</b></p>  <p><b>POLVO-RUIDOY HUMO</b></p>	
		<p><b>1.2</b> DEBE CONTARSE DE PREFERENCIA CON UN AMBIENTE TRANQUILO PARA QUE INFLUYA FAVORABLEMENTE EN EL ESTADO ANIMICO DEL PERSONAL, EVITANDO DISTRACCIONES Y PENETRACION DE RUIDO Y CONTAMINACION DEL EXTERIOR.</p>	<p><b>ESP. 2</b></p>	 <p><b>CALLE SECUNDARIA</b> <b>CALLE PRINCIPAL</b></p>
		<p><b>1.3</b> LOS ACCESOS VEHICULARES DEBERAN ESTAR ALEJADOS DE LA ESQUINA Y RETIRADOS AL MENOS 10 mts, Y DE PREFERENCIA SOBRE UNA VIA SECUNDARIA PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO VEHICULAR DE INGRESO Y EGRESO.</p>	<p><b>ESP. 3</b></p>	 <p><b>CALLE SECUNDARIA</b> <b>CALLE PRINCIPAL</b> <b>10 MTS</b></p>
		<p><b>1.4</b> LOGRAR UNA BUENA INTEGRACION CON LOS EDIFICIOS DE MAYOR IMPORTANCIA DEL SECTOR, TOMANDO EN CUENTA ALTURAS, ANCHO DE MACIZOS, ESTILO ARQUITECTONICO Y OTROS ELEMENTOS DECORATIVOS.</p>	<p><b>ESP. 4</b></p>	 <p><b>MUSAC 1 NIVEL</b> <b>IDHUSAC 2 NIVELES</b> <b>8 MTS.</b> <b>PREDIO PROYECTO</b></p>
		<p><b>2.1</b> PARA UN MEJOR GRADO DE AFLUENCIA Y FLUIDO DE LOS USUARIOS, LA EDIFICACION SE UBICARA EN UNA VIA SECUNDARIA.</p>	<p><b>ESP. 5</b></p>	 <p><b>VIA PRINCIPAL</b> <b>VIA SECUNDARIA</b> <b>LOC. DEL TERRENO</b></p>



**2. PREMISAS DE DISEÑO**



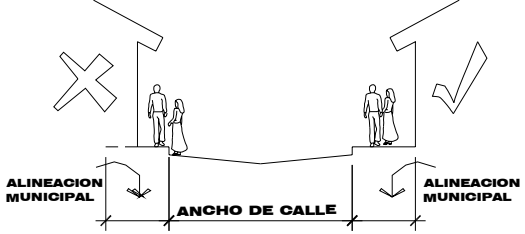
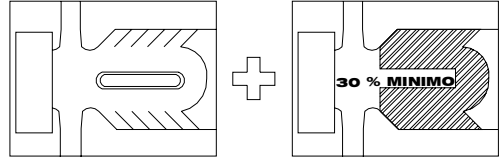
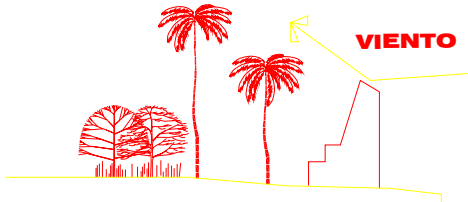
## REQUERIMIENTOS ESPACIALES.

REQUERIMIENTO	PREMISAS	CODIGO	GRAFICAS
<p><b>2. ACCESIBILIDAD:</b> LA UBICACION DEL ACCESO AL PROYECTO PUEDE SER INMEDIATO YA SEA A LA VIA PRINCIPAL O A LA SECUNDARIA SIEMPRE QUE NO CAUSE CONGESTIONAMIENTO.</p> <p><b>3. FORMA:</b> EL TERRENO DEBERA CONTAR CON LAS CARACTERISTICAS OPTIMAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION SEGURA DE USO CONTINUO.</p> <p><b>4. ALCANCES:</b> SE DETERMINARA UNA ESCALA DE RADIO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EN EL SECTOR.</p> <p><b>5. AREA DE CONSTRUCCION:</b> SE RESPETARÁN LOS PARAMETROS DE USO DEL ESPACIO PARA EDIFICIOS DE OFICINAS CATEGORIA "C", ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO HISTORICO.</p>	<p><b>2.2</b> LOS INGRESOS PEATONALES Y VEHICULARES AL EDIFICIO DEBERAN TENER AMPLITUD SUFICIENTE QUE PERMITA UNA BUENA CIRCULACION.</p>	ESP. 6	<p style="text-align: center;">ING. PEATONAL      ING. VEHICULAR</p>
	<p><b>3.1</b> EL TERRENO A UTILIZAR NO DEBE SER DE MATERIAL DE RELLENO. ADEMAS DEBE SER DE CARACTERISTICAS PREFERENTEMENTE REGULARES CON UNA RELACION, LARGO-ANCHO MAXIMA DE 5:3 SIN EXCEDER 10 % DE PENDIENTE.</p>	ESP. 7	<p style="text-align: center;">SUELO FIRME CAPACIDAD MINIMA 1 KG/CM2 Y NO DEBE SER DE MATERIAL DE RELLENO.</p>
	<p><b>3.2</b> EL AREA DE TERRENO POR PERSONA, PARA EDIFICIOS DE OFICINAS PUEDE IR DESDE 9.50 mts2 (optimo) Y 6.50 mts2. (minimo). EN DOS PLANTAS. EN NUESTRO CASO UTILIZAREMOS UN STANDAR DE 8.00 MTS.2/USUARIO TOMANDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO A UTILIZAR.</p>	ESP. 8	<p style="text-align: center;"><b>OFICINAS PROFESIONALES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>9.50MTS 2 (OPTIMO)</b> <b>6.50 MTS 2 (MINIMO)</b></p>
	<p><b>4.1</b> EL RADIO DE INFLUENCIA INTRA URBANO SERA DE 500 METROS.</p>	ESP. 9	
	<p><b>5.1</b> INDICE DE OCUPACION= 0.70</p>	ESP. 10	
	<p><b>4.1</b> INDICE DE CONSTRUCCION= 6.00</p>	ESP. 11	<p style="text-align: center;"><b>70%</b></p>

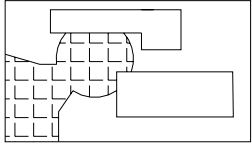
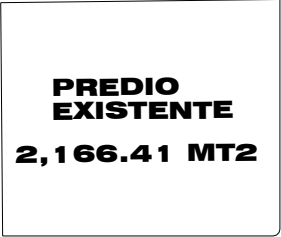
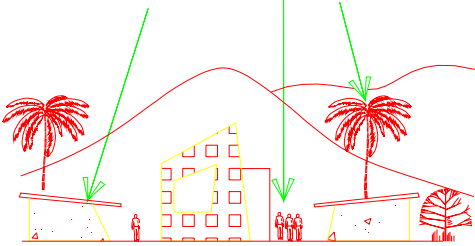
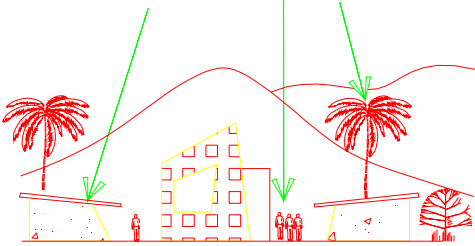


**2. PREMISAS DE DISEÑO**

**REQUERIMIENTOS FORMALES Y ESTETICOS.**

REQUERIMIENTO	PREMISAS	CODIGO	GRAFICAS
<p><b>1. LA MORFOLOGIA DE LA EDIFICACION DEBE ACOPLARSE EN PROPORCION Y ESCALA A LAS YA EXISTENTES QUE POSEAN VALOR HISTORICO Y ARQUITECTONICO. ASI COMO RESPETAR LA PROPIEDAD PRIVADA COLINDANTE Y LA PROPIEDAD DE POSESION MUNICIPAL.</b></p> <p><b>2. OBLIGATORIAMENTE LAS EDIFICACIONES DEBEN CONTAR CON AREA PROPIA PARA PARQUEOS.</b></p> <p><b>3. MANTENER EL CONFORT VISUAL EN LAS AREAS EXTERIORES DEL CENTRO</b></p>	<p><b>1.1 SE CONSIDERA COMO ALINEACION MUNICIPAL, EL LIMITE ENTRE LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL AREA DESTINADA A CALLES Y AVENIDAS, ASI COMO AREAS DE USO PUBLICO, COMO ACERAS, JARDINES, PARQUES O PLAZAS.</b></p>	FOR. 1	
	<p><b>1.2 CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD VELAR POR EL ORDENAMIENTO URBANO, FIJANDO LA ALINEACION MUNICIPAL.</b></p>	FOR. 2	
	<p><b>1.3 LA EDIFICACION EN NINGUN CASO DEBE PASAR SOBRE LA ALINEACION MUNICIPAL, YA QUE SE CONSIDERA COMO INVASION A LA VIA PUBLICA.</b></p>	FOR. 3	
	<p><b>2.1 EXISTIRA PARQUEO, PARA EDIFICIOS EN GENERAL, CON CUPO MINIMO DE UN ESTACIONAMIENTO POR CADA 35 M2 DE CONSTRUCCION.</b></p>	FOR. 4	
	<p><b>2.2 EL AREA MINIMA DE PARQUEOS PARA EDIFICIOS PUBLICOS, ESTATALES O MUNICIPALES SERA DEL 30 % DE SU AREA RENTABLE, LA CUAL NO INCLUYE AREA DE CIRCULACION, VESTIBULOS, GRADAS, AREAS VERDES, JARDINES.</b></p>	FOR. 5	<p><b>ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTAS NORMAS NO SE APLICAN TAN ESTRICTAMENTE DENTRO DEL CENTRO HISTORICO POR INDICACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO HISTORICO</b></p>
	<p><b>3.1 UTILIZAR VEGETACION COMO ELEMENTO ORNAMENTAL QUE VAYA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL CLIMA DE LA REGION Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCION. LAS MISMAS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE CIRCULADAS Y PROTEGIDAS PARA SU CONSERVACION.</b></p>	FOR. 6	



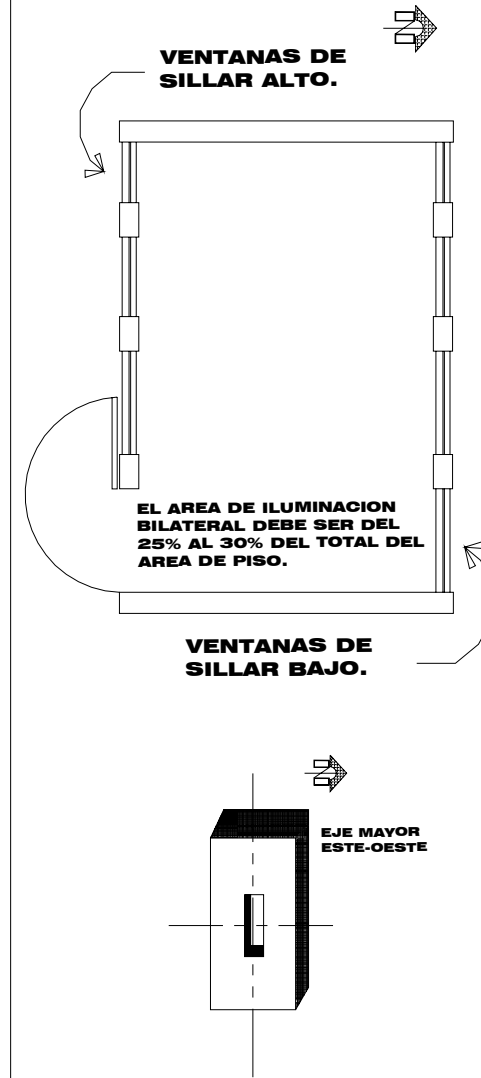
<b>REQUERIMIENTOS FORMALES Y ESTETICOS.</b>			
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>PREMISAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRAFICAS</b>
<b>2. PREMISAS DE DISEÑO</b>	<p><b>4. EL CORRECTO EMPLAZAMIENTO DEL CONJUNTO EN EL TERRENO, SE CONTEMPLARA PARA UNA ADECUADA RELACION EN LA SUPERFICIE OCUPADA Y LAS SUPERFICIES LIBRES.</b></p>	<p><b>4.1</b> SE DEBERA LOGRAR UN MAXIMO DE ESPACIOS ABIERTOS COMPATIBLES CON EL TAMAÑO DEL TERRENO Y DEL EDIFICIO A CONSTRUIR.</p>	<p><b>FOR. 7</b></p> <p><b>ESPACIOS ABIERTOS</b> PLAZAS →</p> 
		<p><b>4.2</b> LAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS A NIVEL DEL TERRENO OCUPARA COMO MAXIMO UN 70 % DE LA SUPERFICIE DEL MISMO.</p>	<p><b>FOR. 8</b></p> <p>SE PODRA OCUPAR UN AREA MAXIMA DE 1,516.40 MT2</p> <p>→</p> <p><b>PREDIO EXISTENTE</b> <b>2,166.41 MT2</b></p> 
	<p><b>5. UTILIZAR TEXTURAS Y COLORES QUE SEAN ACEPTADOS E IDENTIFICADOS COMO REPRESENTATIVOS DEL LUGAR.</b></p>	<p><b>5.1</b> LOS COLORES EN LOS INTERIORES DE OFICINAS DEBEN TENER UN EFECTO TRANQUILIZANTE, POR ELLO SE RECOMIENDA EL USO DE CONTRASTES DE COLORES EN TONALIDADES PASTEL COMO:</p> <p>*NARANJA : AZUL,PARDO,VERDE. *ROJO :VERDE O AZUL. *AMARILLO:AZUL Y VIOLETA. *VERDE :ROJO VIOLACEO.</p>	<p><b>FOR. 9</b></p> <p><b>UTILIZAR TEXTURAS Y COLORES, TANTO ARTIFICIALES COMO NATURALES QUE SE IDENTIFIQUEN CON EL ENTORNO Y POBLACION.</b></p> 
		<p><b>5.2</b> LOS COLORES EN LOS ESPACIOS DE USOS MULTIPLES, INTERIORES Y EXTERIORES, SE RECOMIENDA UTILIZAR COLORES FUERTES QUE ESTIMULEN A LOS USUARIOS DE PREFERENCIA:</p> <p>*NARANJA. *ROJO. *VIOLETA. *AZUL.</p>	<p><b>FOR. 10</b></p> 



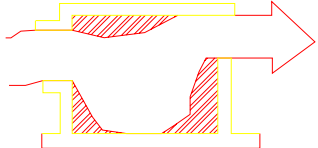
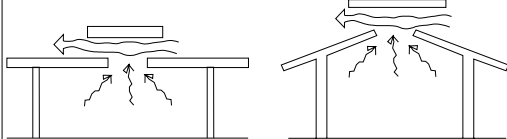
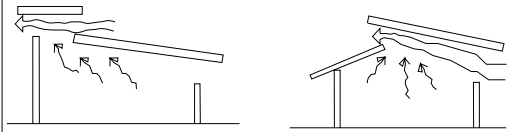
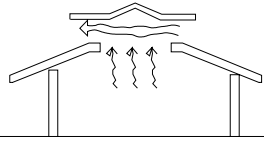
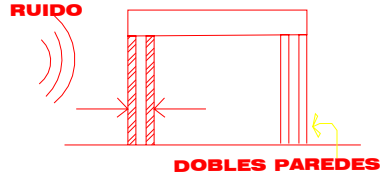
<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES.</b>			
<b>2. PREMISAS DE DISEÑO</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>PREMISAS</b>	<b>CODIGO</b>
	<p><b>1. EL DISEÑO DEL CONJUNTO DEBERA CONTEMPLAR EL CONTROL DE LA PENETRACION SOLAR, TRATAMIENTO DE LAS SUPERFICIES EXTERNAS, MOVIMIENTO DEL AIRE, DISPOSICION DE ESPACIOS EXTERIORES, POSICION Y PROTECCION DE LAS ABERTURAS EXTERIORES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.</b></p>	<p><b>1.1 LA ORIENTACION IDEAL DEL EDIFICIO SERA CON SUS FACHADAS AL NORTE Y AL SUR, CON SU EJE MAYOR EN DIRECCION ESTE-OESTE, PARA REDUCIR AL MAXIMO LA EXPOSICION AL SOL Y LA ENTRADA DEL VIENTO CALIENTE Y POLVORIENTO.</b></p>	<p><b>AMB. 1</b></p>
		<p><b>1.2 SE TOMARA EN CUENTA PRINCIPALMENTE EL SENTIDO DEL VIENTO DOMINANTE, DEBIENDO ABRIR LAS VENTANAS BAJAS EN ESE SENTIDO.</b></p>	<p><b>AMB. 2</b></p>
		<p><b>1.3 LAS VENTANAS QUE NO QUEDEN EN UNA FUENTE DE AIRE FRESCO, COMO ARBOLEDAS, ESTANQUES Y VIENTOS DOMINANTES, SE UBICARAN EN LAS PARTES ALTAS DE LOS MUROS, SIN EXCEDER UN AREA DEL 10/20 % DEL MURO.</b></p>	<p><b>AMB. 3</b></p>
	<p><b>2. SE DEBERA TOMAR EN CUENTA UN AREA PRUDENTE DE SEPARACION ENTRE VOLUMENES CUANDO SE UTILICEN SISTEMAS LATERALES.</b></p>	<p><b>2.1 LA SEPARACION ENTRE VOLUMENES EN EL LADO DE LA VENTANA BAJA HACIA EL EXTERIOR, DEBERA SER DOS VECES LA ALTURA DEL VOLUMEN DE ENFRENTA A PARTIR DEL SILLAR MAS BAJO.</b></p>	<p><b>AMB. 4</b></p>
	<p><b>3. SE DEBERAN DISTRIBUIR AMBIENTES ESPECIFICOS A AREAS DE MAYOR INSOLACION.</b></p>	<p><b>3.1 LA SEPARACION ENTRE VOLUMENES LAS AREAS DE ARMARIOS O BIBLIOTECAS FUNCIONARAN MEJOR SI SE UBICAN HACIA EL SUR.</b></p>	<p><b>AMB. 5</b></p> <p><b>SE MANTIENEN SECOS LOS LIBROS, LIBRES DE HUMEDAD.</b></p>



<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES.</b>			
<b>2. PREMISAS DE DISEÑO</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>PREMISAS</b>	<b>CODIGO</b>
	<p><b>4. LA DISTRIBUCION DE LUZ, EN CUANTO A INTENSIDAD Y BRILLO, YA SEA NATURAL O ARTIFICIAL DEBE SER ABUNDANTE Y UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA.</b></p>	<p><b>4.1</b> EL AREA TOTAL DE LAS VENTANAS PARA ILUMINACION BILATERAL DEBE SER DE 25 A 30 % DEL AREA DE PISO</p>	<p><b>AMB. 6</b></p>
		<p><b>4.2</b> PARA UNA SALA DE PROYECCIONES NO SE RECOMIENDA ILUMINACION NATURAL, PERO SI CONTARA CON FACILIDAD DE OSCURECIMIENTO TOTAL, ILUMINACION ARTIFICIAL ALCANZARA UN NIVEL DE 300 LUXES.</p>	<p><b>AMB. 7</b></p>
		<p><b>4.3</b> EL NIVEL DE ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL PARA LA SALA DE ESPERA GUARDIANA, Y BODEGAS SERA DE UN MAXIMO DE 150 LUXES.</p>	<p><b>AMB. 8</b></p>
		<p><b>4.4</b> EL NIVEL DE ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL PARA SALA DE SESIONES, OFICINAS DIRECCION O GERENCIA, SECRETARIA, CONTABILIDAD Y AREA ADMINISTRATIVA DEBE SER COMO MINIMO DE 300 LUXES.</p>	<p><b>AMB. 9</b></p>
		<p><b>4.5</b> EL NIVEL DE ILUMINACION NATURAL Y LA ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL PARA EL ARCHIVO, CUARTO DE MAQUINAS SI LO HUBIERA Y BODEGA DEBE ALCANZAR UN NIVEL DE 250 LUXES.</p>	<p><b>AMB. 10</b></p>
		<p><b>4.6</b> EL NIVEL DE ILUMINACION AL AREA DE REPRODUCCION DE DOCUMENTOS SERA DE 300 LUXES.</p>	<p><b>AMB. 11</b></p>
		<p><b>4.7</b> EL NIVEL DE ILUMINACION EN EL AREA DE BAÑOS DEBERA SER COMO MINIMO DE 150 LUXES, SIENDO AREA DE APERTURA 1/5 MINIMO DEL AREA DE PISO.</p>	<p><b>AMB. 12</b></p>
		<p><b>4.8</b> AULAS : TALLERES: BIBLIOTECA: CAFETERIAS:</p>	<p>250-500 LUXES. 250-500 LUXES. 300-400 LUXES. 150-300 LUXES.</p>






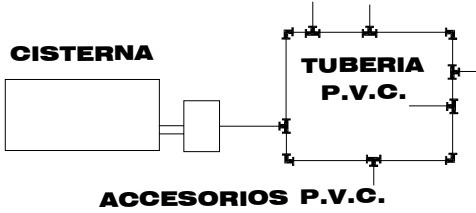
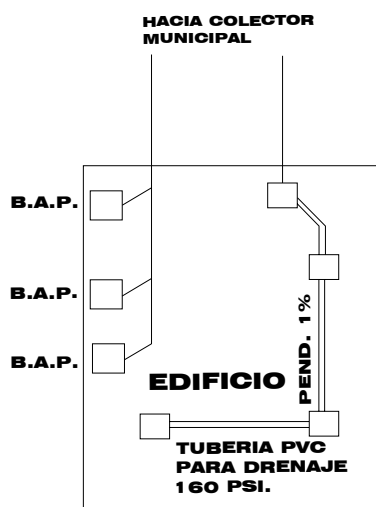

2. PREMISAS DE DISEÑO	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES.</b>			
	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>PREMISAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRAFICAS</b>
	<p><b>5. PARA EL CALCULO DEL AREA DE APERTURA DE VENTANAS PARA VENTILACION NATURAL SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL CLIMA Y LA CANTIDAD DE USUARIOS ASI COMO EL VOLUMEN DE AIRE QUE HAY QUE RENOVAR POR HORA.</b></p>	<p><b>5.1</b> EL VOLUMEN DE AIRE DENTRO DE LAS OFICINAS DEBE SER DE 3-5 MTS 3, TALLERES 3.6 MTS 3 POR PERSONA.</p>	<b>AMB. 15</b>	 <p style="text-align: center;"><b>EL VOLUMEN DE AIRE REQUERIDO SE APLICARA SEGUN AREA Y ACTIVIDAD</b></p>
		<p><b>5.2</b> LA RENOVARION DE VOLUMEN DE AIRE SERA LA SIGUIENTE:  BIBLIOTECA Y OF. 5 RENOV. X HORA LABORATORIOS. 10 RENOV. X HORA TALLERES. 10 RENOV. X HORA</p>	<b>AMB. 16</b>	
		<p><b>5.3</b> UNA VENTILACION ADECUADA PERMITIRA UNA ADECUADA RENOVARION DE VOLUMEN DE AIRE, MANTENIENDO LOS ESPACIOS FRESCOS, SIN PERMITIR QUE SE ACUMULE CALOR EN EXCESO.</p>	<b>AMB. 17</b>	
		<p><b>5.4</b> DISPONER DE AMPLIOS DISPOSITIVOS VENTILACION CRUZADA EN LAS PARTES SUPERIORES CON CELOSIAS, MALLA, MADERA PARA COLOCAR CIELO FALSO.</p>	<b>AMB. 18</b>	
		<p><b>5.5</b> EL AISLAMIENTO ACUSTICO RECOMENDABLE PARA SALAS DE TALLERES ,SALONES DE CONFERENCIA O USOS MULTIPLES CONSIDERA UN NIVEL DE ATENCION DE RUIDO DE 20-30 DECIBELLES COMO MINIMO PARA LOS ELEMENTOS DE CERRAMIENTO VERTICAL.</p>	<b>AMB. 19</b>	





**2. PREMISAS DE DISEÑO**

**REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS.**

REQUERIMIENTO	PREMISAS	CODIGO	GRAFICAS
<p><b>1. PARA EFECTO DE LAS INSTALACIONES A UTILIZAR EN LA EDIFICACION, EN CALIDAD DE USO Y COLOCACION DEBERA GARANTIZAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>SEGURIDAD DE OPERACION A LOS USUARIOS.</b></li> <li>* <b>CAPACIDAD ADECUADA PARA PRESTAR EL SERVICIO ESPECIFICO.</b></li> <li>* <b>DURACION RAZONABLE Y ECONOMICA DE MANTENIMIENTO.</b></li> <li>* <b>SERVICIO ININTERRUMPIDO DE SU PROTECCION CONTRA HUMEDAD Y CORROSION POR ELEMENTOS DISTINTOS.</b></li> </ul>	<p><b>1.1 LA DOTACION DE AGUA POR PERSONA DEBE SER DE 50 Lts/pers. AL DIA.</b></p> <p><b>1.2 UTILIZAR UN SISTEMA INDIRECTO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.</b></p> <p><b>1.3 PARA LA INSTALACION DE AGUA POTABLE SE UTILIZARA TUBERIA Y ACCESORIOS DE P.V.C.</b></p> <p><b>1.4 LA RED DE DRENAJES DEBERA HACERSE MEDIANTE UN SISTEMA SEPARATIVO PARA AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.</b></p> <p><b>1.5 PARA LA INSTALACION DE LA RED DE DRENAJES SE UTILIZARA TUBERIA DE P.V.C. Y CAJAS DE REGISTRO.</b></p> <p><b>1.6 LA FOSA SEPTICA (SI LO HUBIERA) SERA DE CONCRETO REFORZADO.</b></p> <p><b>1.7 LOS TALLERES DE CAPACITACION, COCINAS, SALAS DE CONFERENCIAS, DEBERAN COLOCARSE EN EL PRIMER NIVEL POR ECONOMIA DE LAS INSTALACIONES, SEGURIDAD Y FACILIDAD DE EVACUACION</b></p> <p><b>1.8 SE DEBE CONTAR CON SALIDAS DE EMERGENCIA.</b></p>	<p><b>TEC. 1</b></p> <p><b>TEC. 2</b></p> <p><b>TEC. 3</b></p> <p><b>TEC. 4</b></p> <p><b>TEC. 5</b></p> <p><b>TEC. 6</b></p> <p><b>TEC. 7</b></p> <p><b>TEC. 8</b></p>	 <p><b>50 LTS. DE AGUA POR PERSONA.</b></p>  <p><b>CISTERNA</b> <b>TUBERIA P.V.C.</b> <b>ACCESORIOS P.V.C.</b></p>  <p><b>HACIA COLECTOR MUNICIPAL</b> <b>B.A.P.</b> <b>B.A.P.</b> <b>B.A.P.</b> <b>EDIFICIO</b> <b>PEND. 1%</b> <b>TUBERIA PVC PARA DRENAJE 160 PSI.</b></p>  <p><b>ABATIMIENTO HACIA AFUERA</b></p>



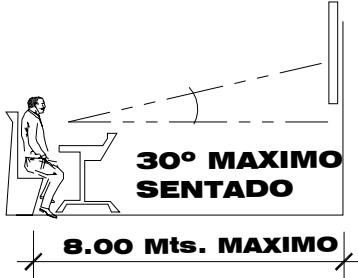
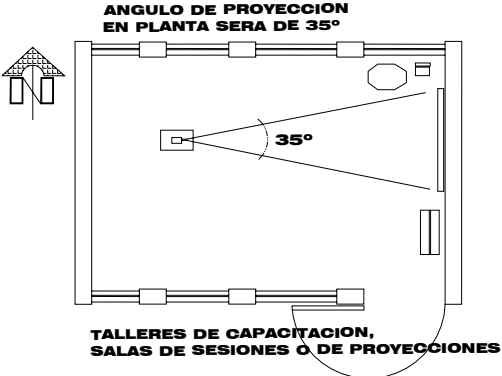
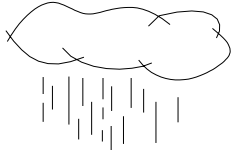

**2. PREMISAS DE DISEÑO**

<b>REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS.</b>			
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>PREMISAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRAFICAS</b>
<p><b>1. PARA EFECTO DE LAS INSTALACIONES A UTILIZAR EN LA EDIFICACION, EN CALIDAD DE USO Y COLOCACION DEBERA GARANTIZAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>SEGURIDAD DE OPERACION A LOS USUARIOS.</b></li> <li>* <b>CAPACIDAD ADECUADA PARA PRESTAR EL SERVICIO ESPECIFICO.</b></li> <li>* <b>DURACION RAZONABLE Y ECONOMICA DE MANTENIMIENTO.</b></li> <li>* <b>SERVICIO ININTERRUMPIDO DE SU PROTECCION CONTRA HUMEDAD Y CORROSION POR ELEMENTOS DISTINTOS.</b></li> </ul> <p><b>2. APLICAR UN SISTEMA QUE PROVEA A TODOS LOS AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES DE ILUMINACION ARTIFICIAL PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES Y CONFORT VISUAL DEL PERSONAL.</b></p>	<p><b>1.9</b> <b>LAS PUERTAS PARA OFICINAS, DIRECCION O GERENCIA, AREA ADMINISTRATIVA, SECRETARIA Y CONTABILIDAD DEBEN TENER UN ANCHO MINIMO DE 0.90 Mts. CON ABATIMIENTO HACIA ADENTRO.</b></p>	<b>TEC. 9</b>	 <p><b>0.90 MINIMO</b></p> <p><b>LAS PUERTAS PODRAN SER DE METAL, MADERA U OTRO MATERIAL SEGUN EL TIPO DE AMBIENTE.</b></p>
	<p><b>1.10</b> <b>LAS PUERTAS DE BODEGAS, GUARDIANA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO DEBERAN SER DE METAL CON UN ANCHO MINIMO DE 0.90 MTS.</b></p>	<b>TEC. 10</b>	 <p><b>1.80</b></p> <p><b>ABATIMIENTO HACIA AFUERA 180°</b></p>
	<p><b>1.11</b> <b>LAS PUERTAS DE LA BIBLIOTECA Y SALON DE USOS MULTIPLES DEBERAN ABATIR 180° HACIA AFUERA EN SENTIDO DE LA CIRCULACION EXTERIOR, DE DOS HOJAS DE 0.90 Mts. C/U. COMO MINIMO.</b></p>	<b>TEC. 11</b>	<p><b>LAMPARA INCANDESCENTE Y FLUORESCENTE DIRECTA E INDIRECTA DE USO EN SALAS DE CONFERENCIA</b></p> <p><b>DIRECTA</b> <b>0%-10%</b> <b>HACIA ARRIBA</b> <b>90%-100%</b> <b>HACIA ABAJO</b></p> 
	<p><b>2.1</b> <b>EL TIPO DE LAMPARA A UTILIZAR EN BIBLIOTECA Y SALAS DE LECTURA DEBE SER INCANDESCENTE, INDIRECTA Y DIRECTA CONCENTRADA.</b></p>	<b>TEC. 12</b>	<p><b>LAMPARA FLUORESCENTE O INCANDESCENTE SEMI-DIRECTA DE USO EN OFICINAS, ADMINISTRACION</b></p> <p><b>60%-90%</b> <b>HACIA ARRIBA</b> <b>10%-40%</b> <b>HACIA ABAJO</b></p> 
	<p><b>2.2</b> <b>EL TIPO DE LAMPARA A UTILIZAR EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEBE SER INCANDESCENTE ALTERNANDO CON FLUORESCENTES, DIRECTA E INDIRECTA.</b></p>	<b>TEC. 13</b>	<p><b>LAMPARA INCANDESCENTE DE USO EN BIBLIOTECAS, SALA DE LECTURA</b></p> <p><b>90%-100%</b> <b>HACIA ARRIBA</b> <b>0%-10%</b> <b>HACIA ABAJO</b></p>  <p><b>IN-DIRECTA</b></p>
	<p><b>2.3</b> <b>EL TIPO DE LAMPARA A UTILIZAR EN TALLERES DE CAPACITACION DEBE SER INCANDESCENTE O FLUORESCENTE (SI SE COLOCA EN PARES).</b></p>	<b>TEC. 14</b>	



**2. PREMISAS DE DISEÑO**

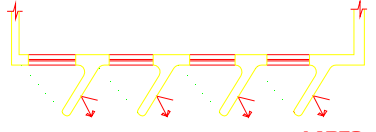
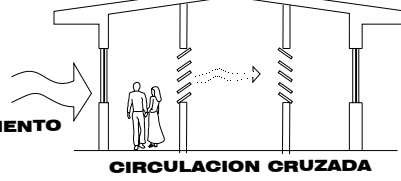
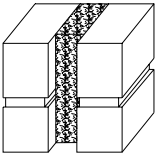
**REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS.**

REQUERIMIENTO	PREMISAS	CODIGO	GRAFICAS
<p><b>2. APLICAR UN SISTEMA QUE PROVEA A TODOS LOS AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES DE LA ILUMINACION ARTIFICIAL NECESARIA PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES Y CONFORT VISUAL DEL USUARIO.</b></p> <p><b>3. UTILIZAR MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE RESPONDAN A LA FUNCION DE CADA AMBIENTE PARA EL DESARROLLO ADECUADO Y EN CONFORT DE LAS ACTIVIDADES.</b></p>	<p><b>2.4 PARA LA UBICACION DE LA LUMINARIA PARA LUZ DIRECTA DEBE SER DE 120 % DEL PLANO DEL TRABAJO AL TECHO TERMINADO.</b></p>	<p><b>TEC. 15</b></p>	 <p><b>30° MAXIMO SENTADO</b></p> <p><b>8.00 Mts. MAXIMO</b></p>  <p><b>ANGULO DE PROYECCION EN PLANTA SERA DE 35°</b></p> <p><b>TALLERES DE CAPACITACION, SALAS DE SESIONES O DE PROYECCIONES</b></p>   <p><b>VIENTO FUERTE</b></p>
	<p><b>2.5 PARA LA UBICACION DE LA LUMINARIA PARA LUZ INDIRECTA DEBE SER DE 135 % DEL PLANO DEL TRABAJO AL TECHO TERMINADO.</b></p>	<p><b>TEC. 16</b></p>	
	<p><b>2.6 EL ANGULO HORIZONTAL DE VISION HACIA EL PIZARRON DE UNA PERSONA SENTADO EN CUALQUIER LUGAR NO SERA MENOR DE 30°.</b></p>	<p><b>TEC. 17</b></p>	
	<p><b>3.1 EL MATERIAL DE LOS MUROS DEBE SER DE CARACTERISTICAS POROSAS CON AISLAMIENTO ACUSTICO RESISTENTES AL IMPACTO, LA ABRASION, LA DESINTEGRACION Y EROSION.</b></p>	<p><b>TEC. 18</b></p>	
	<p><b>3.2 EN LA BIBLIOTECA ASI COMO EN SALAS DE CONFERENCIAS O AUDITORIUM SE DEBEN UTILIZAR DE PREFERENCIA MATERIALES ACUSTICOS EN PISOS, MUROS Y CIELO RASO, O EMPLEAR ARQUITECTURA QUE SUPLA ESTAS CARENCIAS.</b></p>	<p><b>TEC. 19</b></p>	
	<p><b>3.3 CONSTRUCTIVAMENTE LA EDIFICACION DEBE RESISTIR LOS EFECTOS QUE PUEDAN CAUSAR LOS INCENDIOS, INUNDACIONES, VIENTOS QUE SON FUERTES, ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS.</b></p>	<p><b>TEC. 20</b></p>	



**2. PREMISAS DE DISEÑO**

**REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS.**

REQUERIMIENTO	PREMISAS	CODIGO	GRAFICAS	
<p><b>3. UTILIZAR MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE RESPONDAN A LA FUNCION DE CADA AMBIENTE PARA EL DESARROLLO ADECUADO Y EN CONFORT DE LAS ACTIVIDADES.</b></p>	<p><b>3.4</b> PARA LA PROTECCION DEL SOLEAMIENTO Y VIENTOS, SE PUEDEN UTILIZAR LOS PARTELUCES EN EL EXTERIOR DE LA EDIFICACION.</p>	TEC. 21	 <p><b>PROTECCION DE RAYOS SOLARES</b></p>  <p><b>CIRCULACION CRUZADA</b></p>  <p><b>CORCHO DE 3 CMS. DE ESPESOR.</b></p> <p><b>EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZARSE SERA CON MUROS DE MAMPOSTERIA Y MARCOS ESTRUCTURALES A BASE DE VIGAS Y COLUMNAS DE CONCRETO REFORZADO. CIELO FALSO DE TABLAYESO O RETICULADO. CIMENTACION A BASE DE ZAPATAS Y VIGAS DE AMARRE, LOSA PREFABRICADA, VENTANERIA METALICA.</b></p>	
	<p><b>3.5</b> PARA MANTENER UNA CIRCULACION CRUZADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ALGUNAS AREAS CONTARAN CON CELOSILLAS PARA QUE LA VENTILACION PUEDA SEGUIR SU TRAYECTORIA.</p>	TEC. 22		
	<p><b>3.6</b> PARA AISLAMIENTO TERMICO EN PAREDES SE PUEDEN COLOCAR CAMARAS DE AIRE CONTRA EL CALOR.</p>	TEC. 23		
	<p><b>4. SE DEBERA SELECCIONAR EL EQUIPO Y PERSONAL ADECUADO PARA LA CONSTRUCCION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC.</b></p>	<p><b>4.1</b> LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE EN EL PROYECTO DEBE ESTAR CAPACITADA PARA EJECUTAR EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZARSE.</p>		TEC. 24
		<p><b>4.3</b> DEBE GARANTIZARSE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL BRINDANDOLES EL EQUIPO, MAQUINARIA Y SERVICIOS NECESARIOS.</p>		TEC. 26



## CAPÍTULO V

# PREFIGURACIÓN

### 1. PROGRAMA DE NECESIDADES

A continuación se presenta un listado elaborado conjuntamente con las autoridades del Instituto Universitario de la Mujer de la USAC, que define las principales áreas y ambientes generales para un funcionamiento adecuado de la Institución a corto y largo plazo.

- ESTACIONAMIENTO
- RECEPCIÓN - SALA DE ESPERA
- AREA ADMINISTRATIVA
- SECRETARIA
- DIRECTORA GENERAL
- DEPARTAMENTO DE DOCENCIA
- DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
- DEPARTAMENTO DE EXTENSION
- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
- CENTRO DE REPRODUCCIÓN
- SALA DE AUDIOVISUALES
- SALA DE REUNIONES
- TALLERES DE CAPACITACIÓN
- AREA DE COOPERACIÓN
- ALBERGUE
- AUDITÓRIUM
- SERVICIOS SANITARIOS
- BODEGA
- MANTENIMIENTO
- CUARTO DE MAQUINAS
- COCINETA
- COMEDOR

Es de suma importancia recordar que dentro del inmueble seleccionado para la construcción del Instituto Universitario de la Mujer de la USAC, hay un sector en el cual funcionan actualmente las oficinas de la Asociación de Jubilados de la USAC y que por su importancia y los acuerdos ya mencionados en capítulos anteriores, incluyendo un acuerdo con la Presidenta de dicha Asociación Lic. Paulina Pineda, **debe respetarse**, y tomarse en cuenta al momento de plantear una nueva edificación en el lugar.

Por las razones mencionadas anteriormente y por otras de carácter constructivo, arquitectónico y estético se toma la determinación de integrar las oficinas de la Asociación de Jubilados de la USAC dentro del Proyecto a plantearse en el presente trabajo; obviando por completo la infraestructura actual; haciendo la aclaración de que lo que se pretende es mantener el mismo funcionamiento, espacios y dimensiones existentes para adaptarlos a la nueva edificación, y si el espacio lo permitiera mejorarlo hasta donde sea posible para lograr una buena integración, máxime considerando que se trata de organizaciones que velan por los intereses de personas ligadas a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A continuación se presenta una descripción de los espacios arquitectónicos con que cuenta actualmente la Asociación de Jubilados de la USAC, siendo éstos:

1. Área de Usos Múltiples
2. Servicios Sanitarios
3. Lavandería
4. Sala de Reuniones
5. Archivo
6. Cocineta
7. Contabilidad y Cubículos

## CUADRO DIAGNÓSTICO

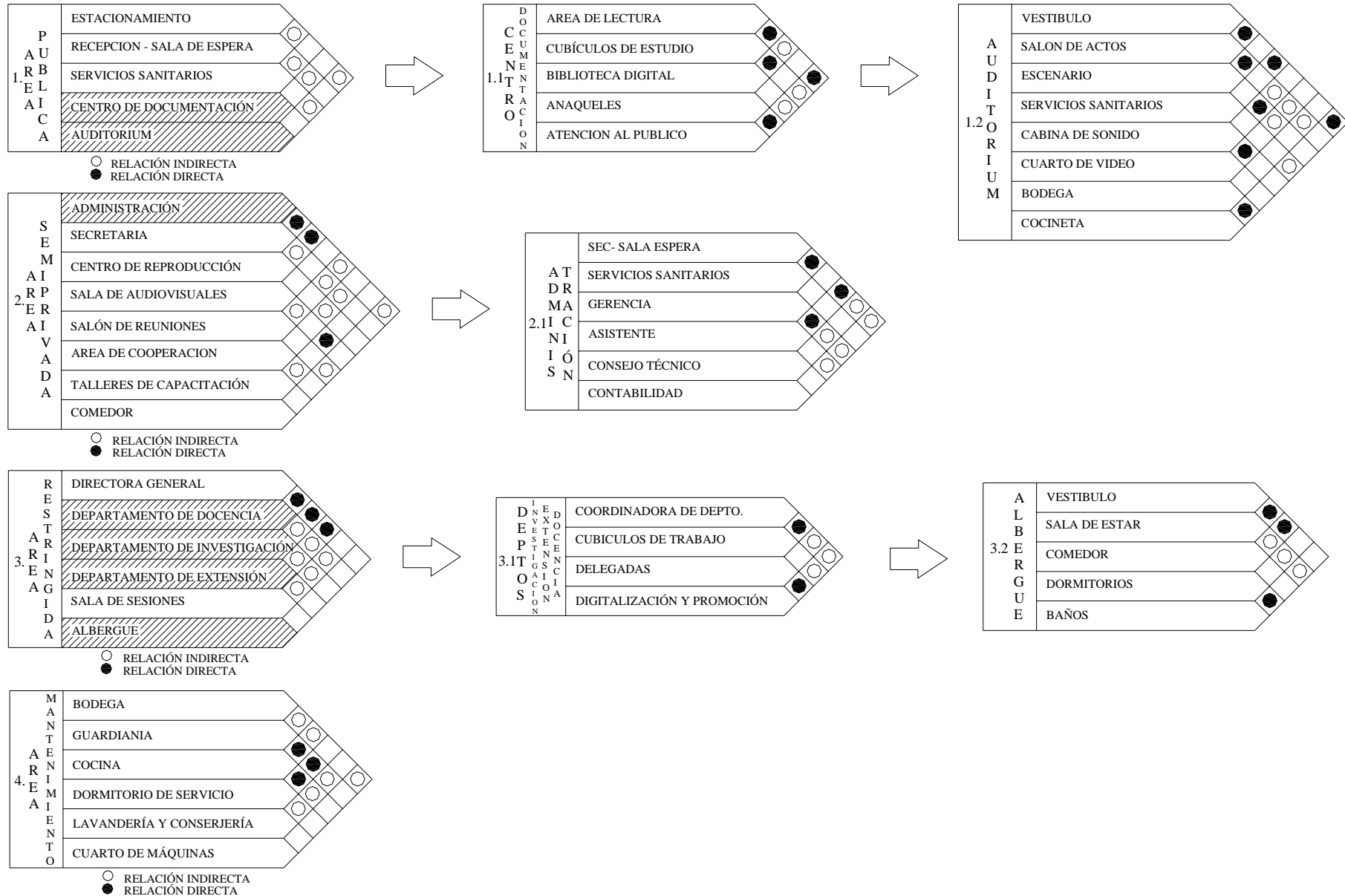
NECESIDADES SOCIALES				DIMENSION						CONFORT	
ÁREA SUBSISTEMA ESPACIAL	AMBIENTE CELULA ESPACIAL	ACTIVIDADES	USUARIO FRECUENCIA USO	ÁREA DE MOB. EQUIPO	ÁREA DE CIRC.	ÁREA DEL AMBIENTE	L	A	H	ENTORNO VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN	ORIENTACIÓN
<b>Á R E A</b>  <b>P Ú B L I C A</b>	<b>Estacionamiento</b>	Cuidado y Guardado Temporal de Vehículos	30 Vehículos	375 m <sup>2</sup>	300 m <sup>2</sup>	675 m <sup>2</sup>					
	<b>Recepción - Sala de Espera</b>	Atención al Público Esperar, Descansar	8 a 10 Personas	8.75 m <sup>2</sup>	16.25 m <sup>2</sup>	25 m <sup>2</sup>	5.00 m.	5.00 m.	2.80 m.	Natural	Este - Oeste
	<b>Servicios Sanitarios</b>	Higiene Aseo Personal	2 a 3 Personas	4 m <sup>2</sup>	16 m <sup>2</sup>	20 m <sup>2</sup>	5.70 m.	3.50 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Centro de Documentación</b>	Investigar Leer y Escribir Archivar	20 a 25 Personas	28 m <sup>2</sup>	42 m <sup>2</sup>	70 m <sup>2</sup>	10.76 m.	6.50 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Este - Oeste
	<b>Auditorium</b>	Conferencias Actos Sociales Usos Múltiples	150 a 175 Personas	180 m <sup>2</sup>	270 m <sup>2</sup>	450 m <sup>2</sup>	25 m.	18 m..	5.00 m.	Natural	Este - Oeste
<b>Á R E A</b>  <b>S E M I P R I V A D A</b>	<b>Administración</b>	Leer y Escribir Archivar, Apoyo	4 a 5 Personas	26 m <sup>2</sup>	39 m <sup>2</sup>	65 m <sup>2</sup>	8.00 m.	8.12 m..	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Secretaría</b>	Leer y Escribir Archivar	1 Persona	8 m <sup>2</sup>	12 m <sup>2</sup>	20 m <sup>2</sup>	5.00 m.	4.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Centro de Reproducción</b>	Fotocopiar Impresiones	1 a 2 Personas	3 m <sup>2</sup>	6 m <sup>2</sup>	9 m <sup>2</sup>	3.5 m.	2.57 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Este - Oeste
	<b>Sala de Audiovisuales</b>	Proyecciones Charlas	30 a 40 Personas	20 m <sup>2</sup>	30 m <sup>2</sup>	50 m <sup>2</sup>	8.00 m.	6.25 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Este - Oeste
	<b>Sala de Reuniones</b>	Charlas Negociaciones	10 a 12 Personas	12 m <sup>2</sup>	18 m <sup>2</sup>	30 m <sup>2</sup>	6.00 m.	5.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Area de Cooperación</b>	Leer y Escribir Archivar	3 a 4 Personas	16 m <sup>2</sup>	24 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	7.00 m.	5.71 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Talleres de Capacitación</b>	Charlas Leer y Escribir	20 a 25 Personas	38 m <sup>2</sup>	57 m <sup>2</sup>	95 m <sup>2</sup>	19.00 m.	5.00 m.	2.80 m.	Natural	Norte - Sur
	<b>Comedor</b>	Comer Estar	16 a 20 Personas	10 m <sup>2</sup>	15 m <sup>2</sup>	25 m <sup>2</sup>	6.25 m.	4.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Este - Oeste

## CUADRO DIAGNÓSTICO

NECESIDADES SOCIALES				DIMENSION						CONFORT	
ÁREA SUBSISTEMA ESPACIAL	AMBIENTE CÉLULA ESPACIAL	ACTIVIDADES	USUARIO FRECUENCIA USO	ÁREA DE MOB. EQUIPO	AREA DE CIRC.	ÁREA DEL AMBIENTE	L	A	H	ENTORNO VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN	ORIENTACIÓN
ÁREA ADMINISTRATIVA	<b>Directora General</b>	Leer y Escribir Archivar, Apoyo	1 Persona	8 m <sup>2</sup>	12 m <sup>2</sup>	20 m <sup>2</sup>	4.50 m.	4.44 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Departamento de Docencia</b>	Leer y Escribir Investigar, Archivar, Promover	5 a 6 Personas	26 m <sup>2</sup>	39 m <sup>2</sup>	65 m <sup>2</sup>	10.83 m.	6.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Departamento de Investigación</b>	Leer y Escribir Investigar, Archivar, Promover	5 a 6 Personas	26 m <sup>2</sup>	39 m <sup>2</sup>	65 m <sup>2</sup>	10.83 m.	6.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Departamento de Extensión</b>	Leer y Escribir Investigar, Archivar, Promover	5 a 6 Personas	26 m <sup>2</sup>	39 m <sup>2</sup>	65 m <sup>2</sup>	10.83 m.	6.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Sala de Reuniones</b>	Charlas Negociaciones	10 a 12 Personas	12 m <sup>2</sup>	18 m <sup>2</sup>	30 m <sup>2</sup>	6.00 m.	5.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Norte - Sur
	<b>Albergue</b>	Descansar Dormir	8 a 10 Personas	51 m <sup>2</sup>	34 m <sup>2</sup>	85 m <sup>2</sup>	19.90 m.	4.75 m.	2.80 m.	Natural	Este
ÁREA RESERVICIO	<b>Bodega</b>	Guardar Archivar	1 Persona	5 m <sup>2</sup>	20 m <sup>2</sup>	25 m <sup>2</sup>	6.25 m.	4.00 m.	2.80 m.	Artificial	Este - Oeste
	<b>Guardiania</b>	Dormir Descansar, Cuidar	1 a 2 Personas	4.20 m <sup>2</sup>	7.8 m <sup>2</sup>	12 m <sup>2</sup>	4.00 m.	3.00 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Este - Oeste
	<b>Cocina</b>	Cocinar, Almacenar Preparar	1 a 2 Personas	4 m <sup>2</sup>	6 m <sup>2</sup>	11 m <sup>2</sup>	3.50 m.	3.15 m.	2.80 m.	Natural o Artificial	Este - Oeste
	<b>Dormitorio de Servicio</b>	Dormir Descansar	1 a 2 Personas	4 m <sup>2</sup>	6 m <sup>2</sup>	10 m <sup>2</sup>	3.50 m.	2.85 m.	2.80 m.	Natural	Este
	<b>Mantenimiento</b>	Lavar, Secar Asear, Planchar	1 a 2 Personas	6.30 m <sup>2</sup>	11.70 m <sup>2</sup>	18 m <sup>2</sup>	5.14 m.	3.50 m.	2.80 m.	Artificial	Este - Oeste
	<b>Cuarto de Máquinas</b>		1 Persona	3 m <sup>2</sup>	13 m <sup>2</sup>	16 m <sup>2</sup>	4.00 m.	4.00 m.	2.80 m.	Natural	Este - Oeste



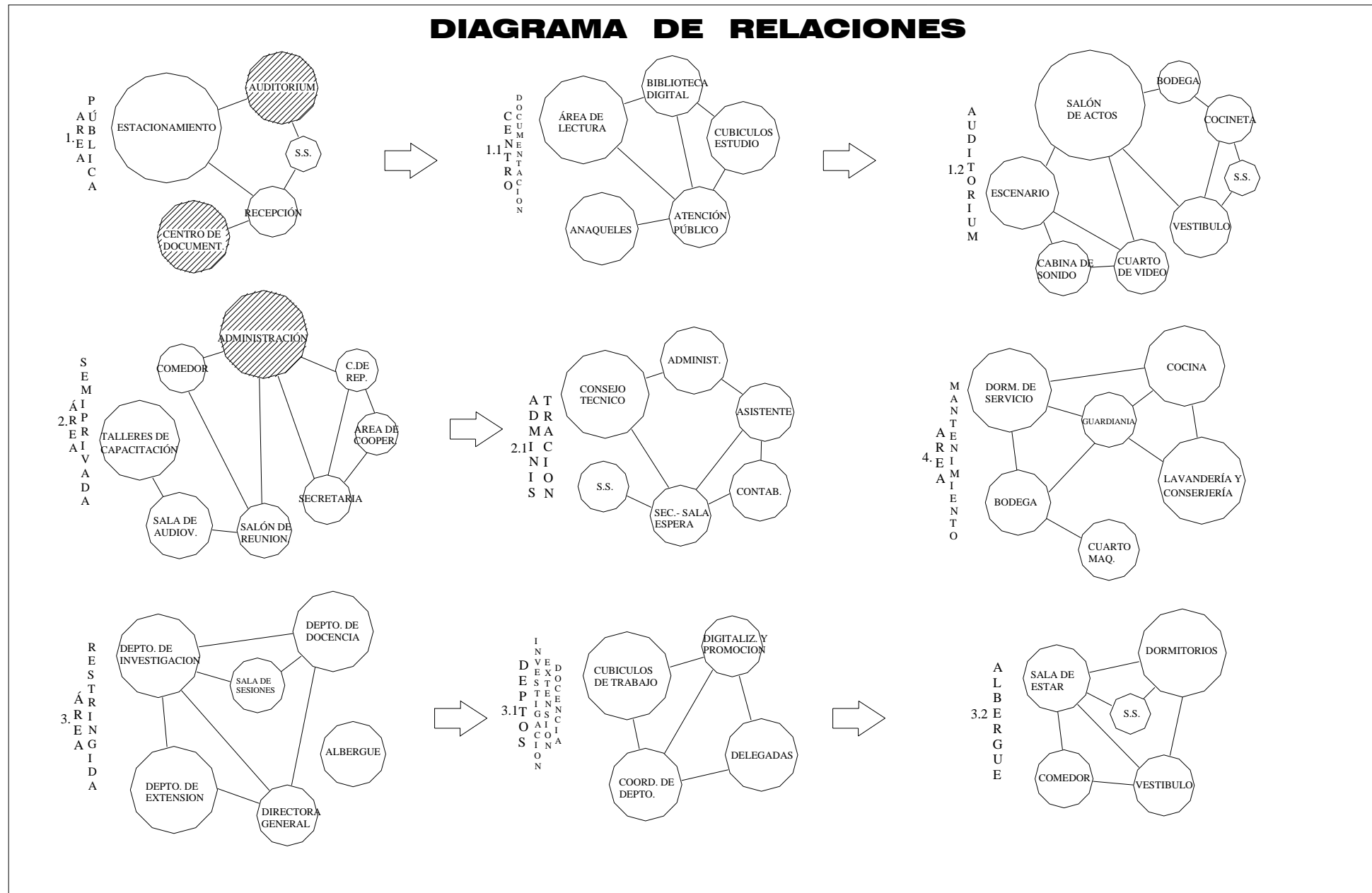
# MATRIZ DE RELACIONES





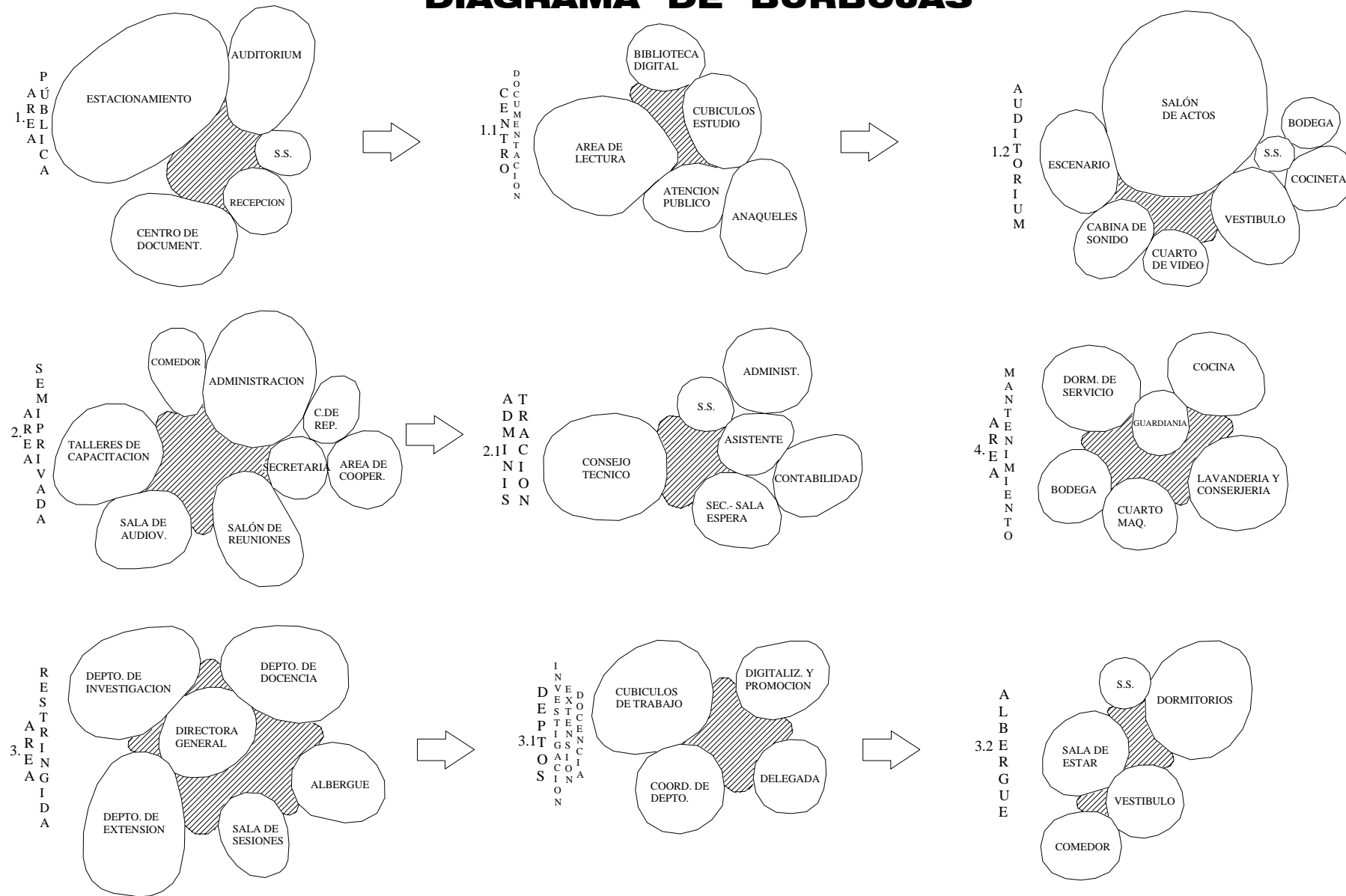


## DIAGRAMA DE RELACIONES



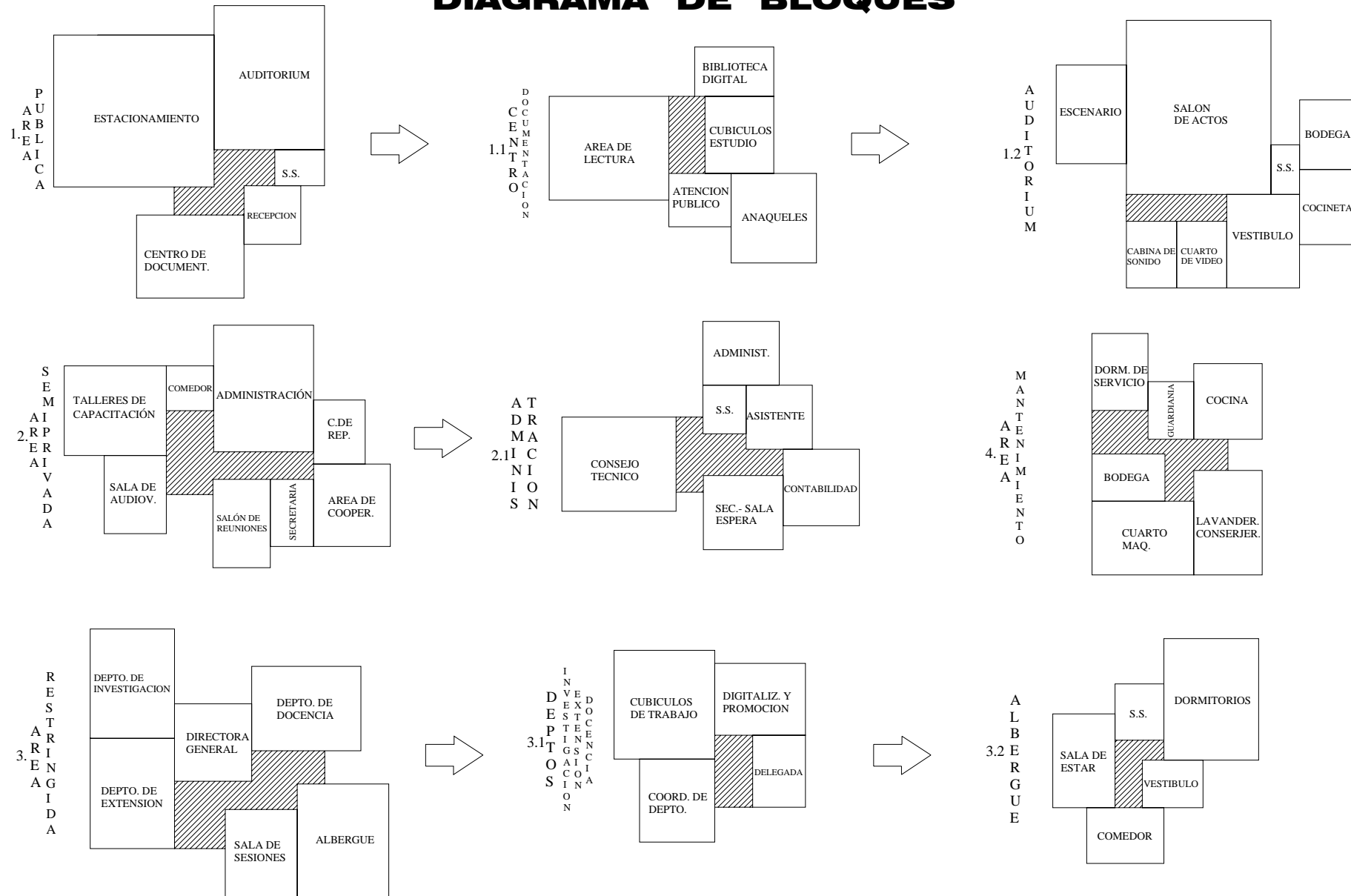


## DIAGRAMA DE BURBUJAS



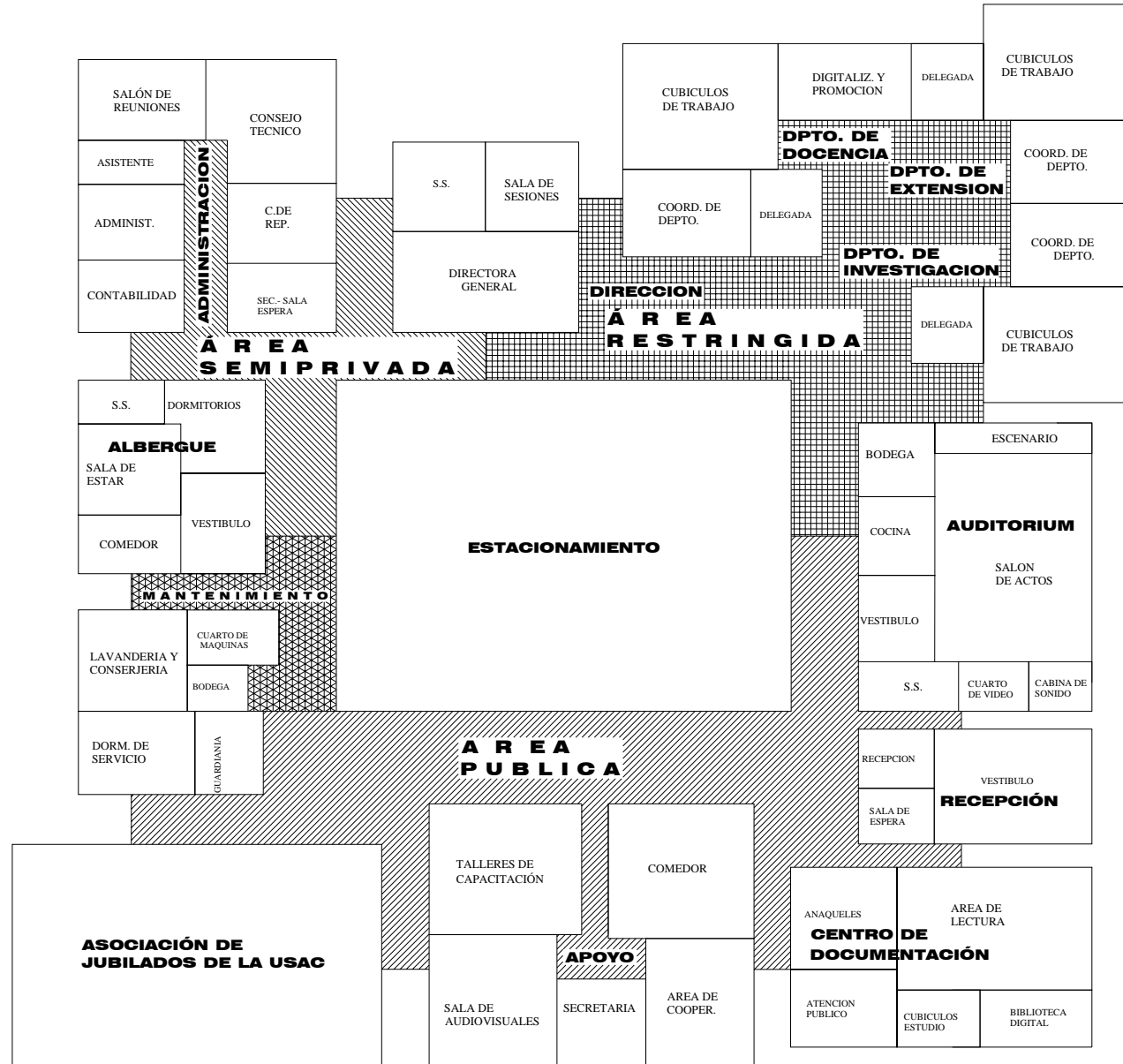


## DIAGRAMA DE BLOQUES



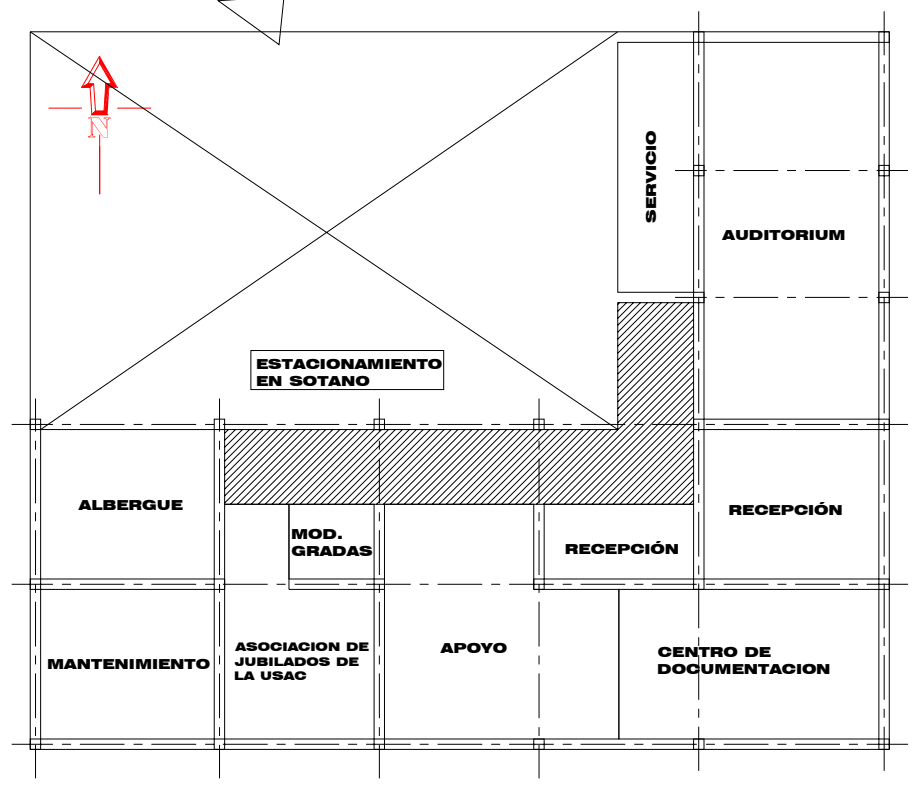
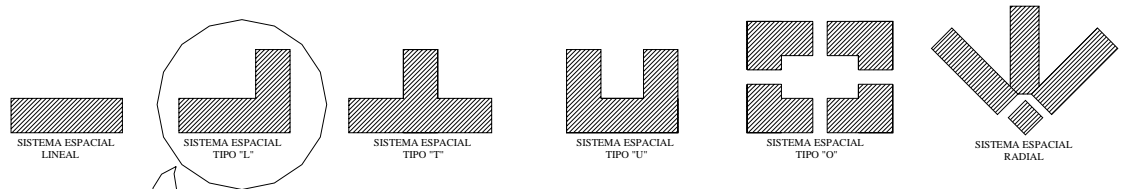


## ORDENAMIENTO DE BLOQUES

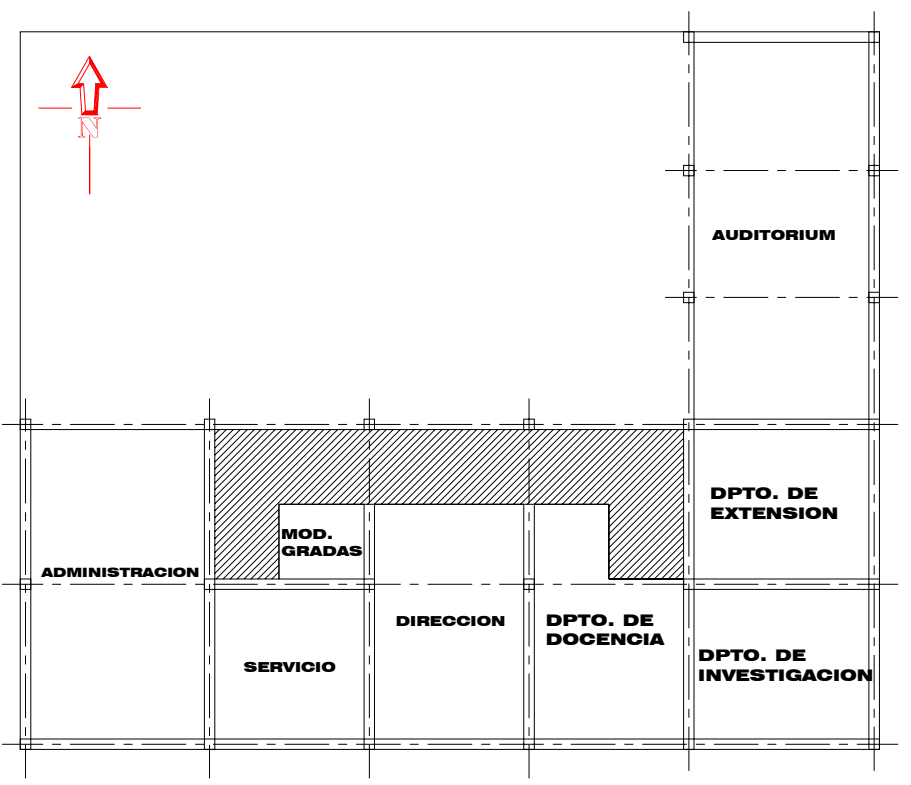




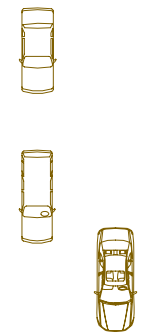
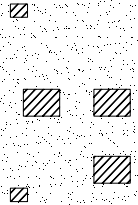
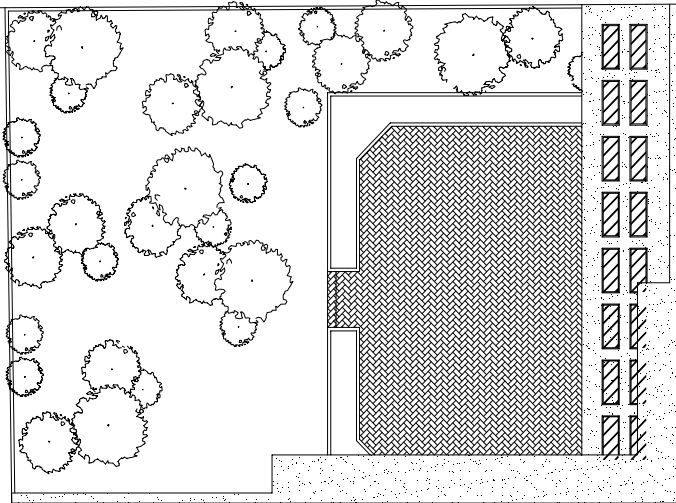
## IDEA GENERATRIZ



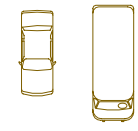
**PRIMER NIVEL**



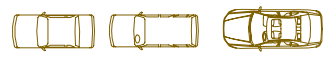
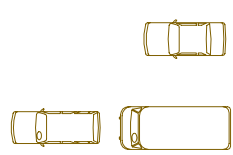
**SEGUNDO NIVEL**



10 Avenida Zona 1



Calle de Capuchinas 10 Calle Zona 1



PROYECTO:  
SEDE PARA EL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO DE LA MUJER  
DE LA USAC

CONTENIDO:  
PLANTA ARQUITECTONICA  
PLANTA DE CONJUNTO

FECHA:  
MARZO 2007  
ESCALA:  
1/300

ANULADO:  
ALDO E.  
DURINI B.

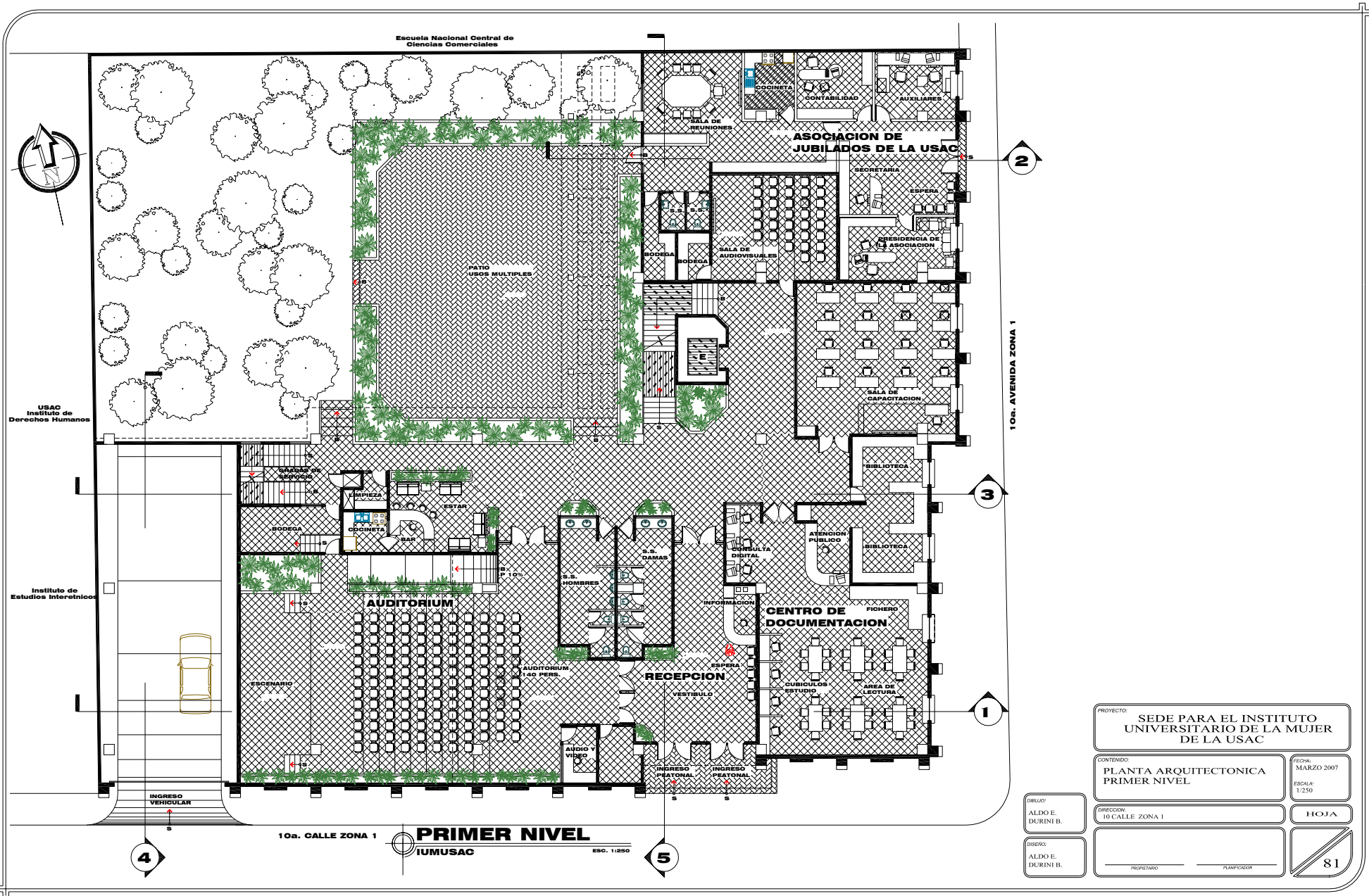
DIRECCION:  
10 CALLE ZONA 1

HOJA

DISEÑO:  
ALDO E.  
DURINI B.

PROPIETARIO \_\_\_\_\_ PLANIFICADOR \_\_\_\_\_

80



Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales

ASOCIACION DE JUBILADOS DE LA USAC

PATIO USOS MULTIPLES

USAC Instituto de Derechos Humanos

Instituto de Estudios Interdisciplinarios

10a. AVENIDA ZONA 1

10a. CALLE ZONA 1

**PRIMER NIVEL**

IUMUSAC

ESO. 1:250

PROYECTO: SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA PRIMER NIVEL

FECHA: MARZO 2007  
ESCALA: 1:250

DIBUJO: ALDO E. DURINI B.

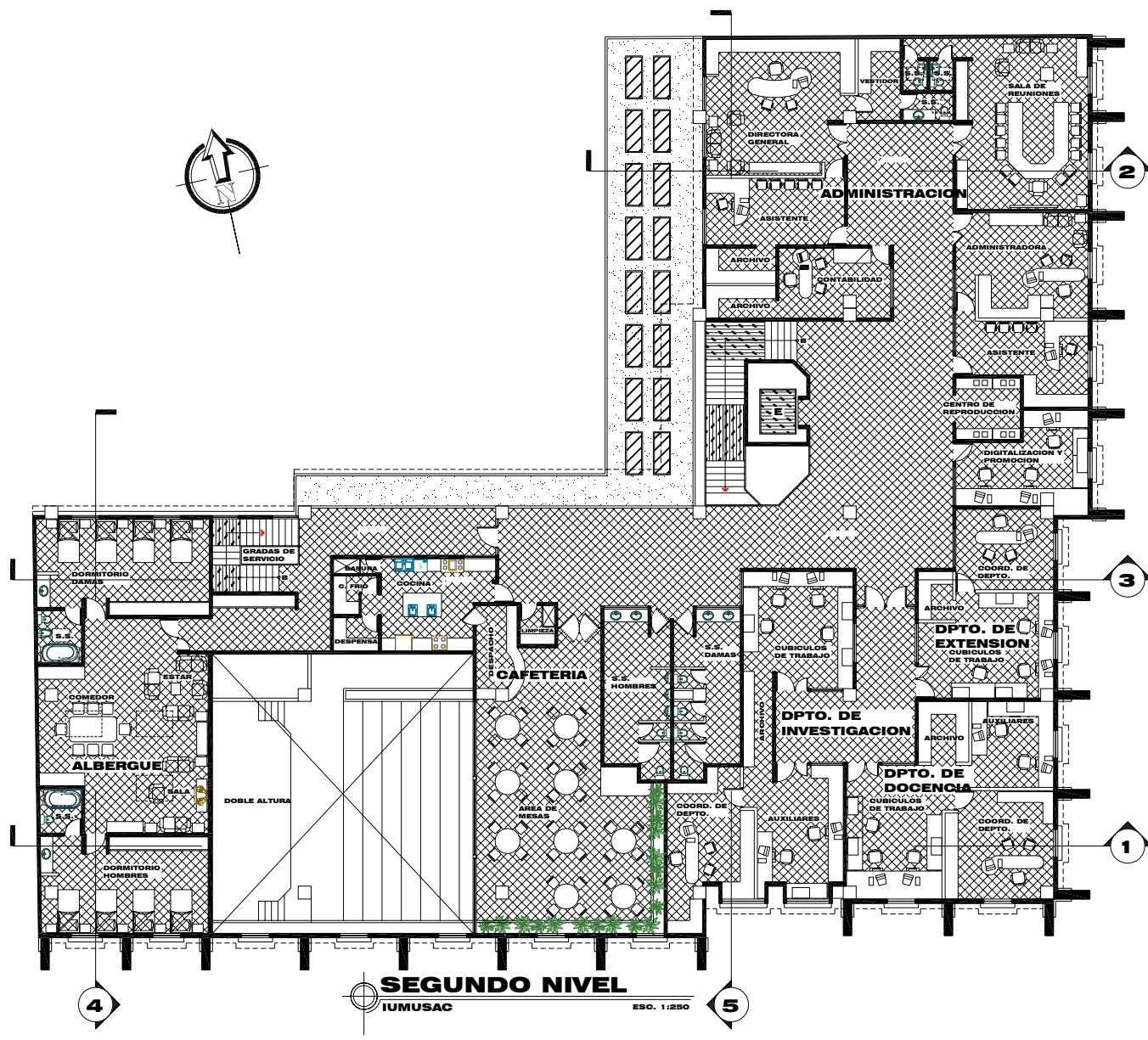
DIRECCION: 10 CALLE ZONA 1

HOJA

DISEÑO: ALDO E. DURINI B.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ PLANIFICADOR: \_\_\_\_\_

81



PROYECTO: SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA SEGUNDO NIVEL

FECHA: MARZO 2007  
ESCALA: 1:250

DIBUJO:  
ALDO E. DURINI B.

DIRECCION:  
10 CALLE ZONA 1

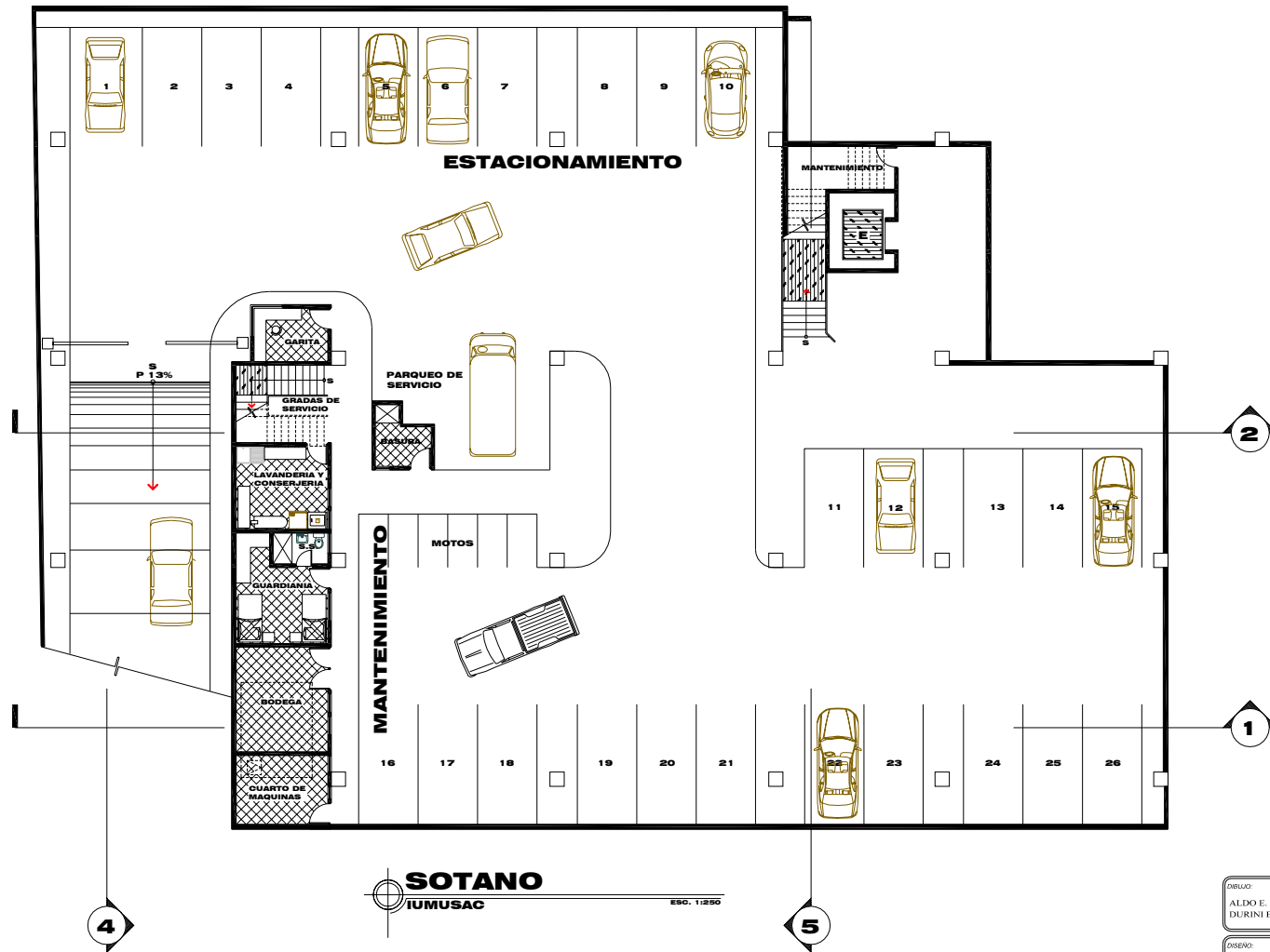
HOJA

DISEÑO:  
ALDO E. DURINI B.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ PLANEADOR: \_\_\_\_\_

82





PROYECTO: SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA SOTANO

ECHA: MARZO 2007  
ESCALA: 1/250

ARQUITECTO: ALDO E. DURINI B.

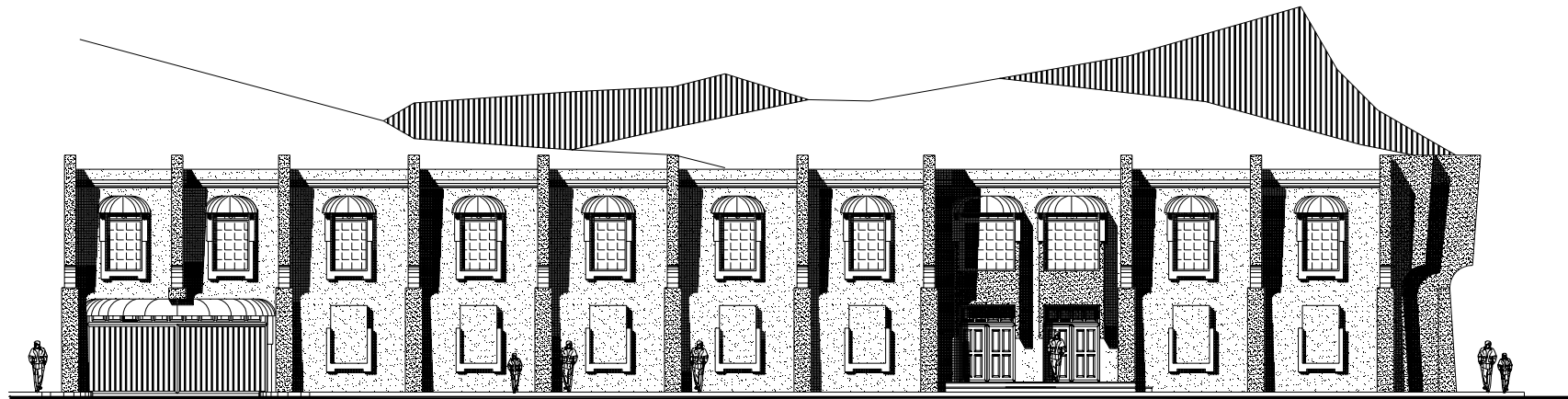
DIRECCION: 10 CALLE ZONA 1

HOJA

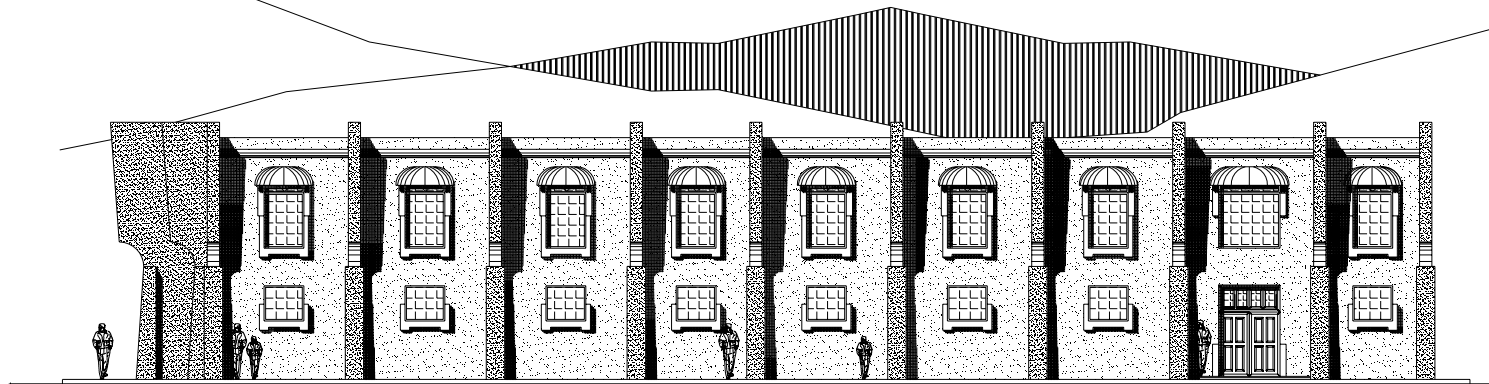
DISEÑO: ALDO E. DURINI B.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ PLANIFICADOR: \_\_\_\_\_

83

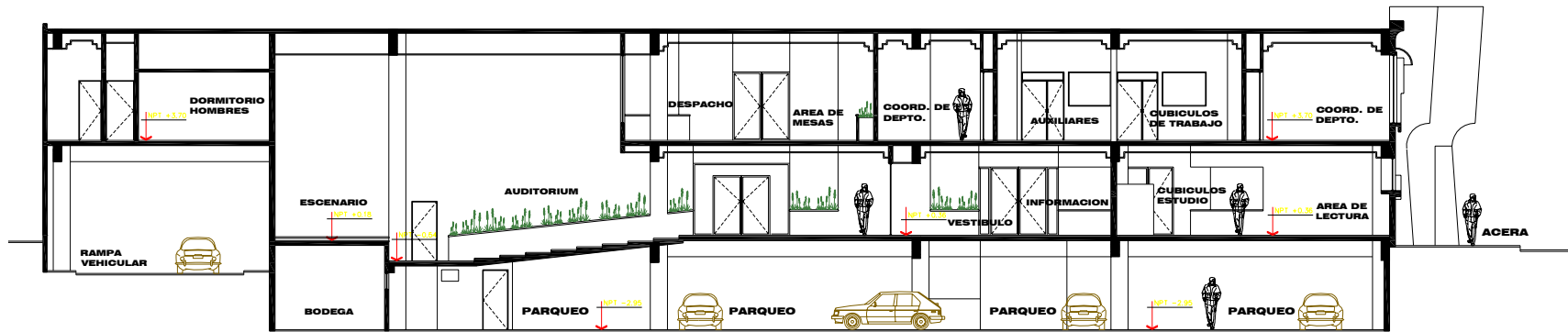



**FACHADA SUR**  
 IUMUSAC ESO. 1:200

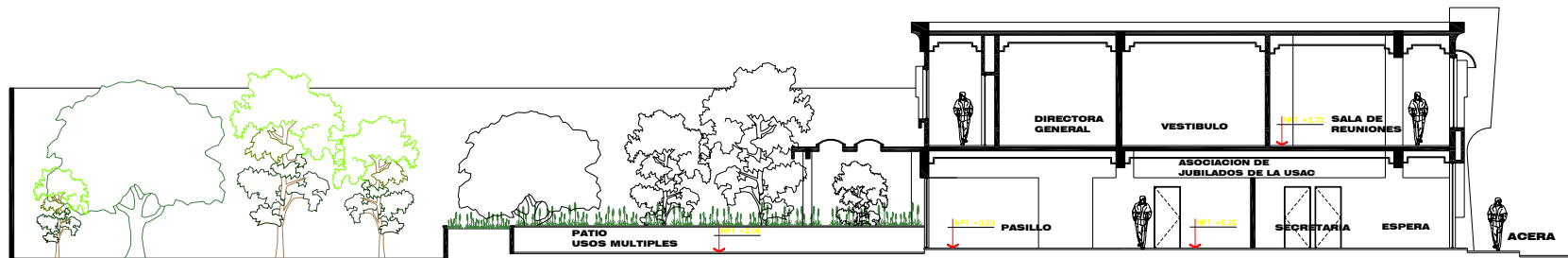



**FACHADA ESTE**  
 IUMUSAC ESO. 1:200

PROYECTO: SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC	
CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA FACHADAS	FECHA: MARZO 2007  ESCALA: 1/200
DIBUJO: ALDO E. DURINI B.	DIRECCION: 10 CALLE ZONA 1
DISEÑO: ALDO E. DURINI B.	HOJA  <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">           84         </div>
PROPIETARIO: _____	PLANIFICADOR: _____




**SECCION 1**  
 IUMUSAC ESC. 1:200




**SECCION 2**  
 IUMUSAC ESC. 1:200

PROYECTO:  
SEDE PARA EL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO DE LA MUJER  
DE LA USAC

CONTENIDO:  
PLANTA ARQUITECTONICA  
SECCIONES LONGITUDINALES

FECHA:  
MARZO 2007  
ESCALA:  
1:200

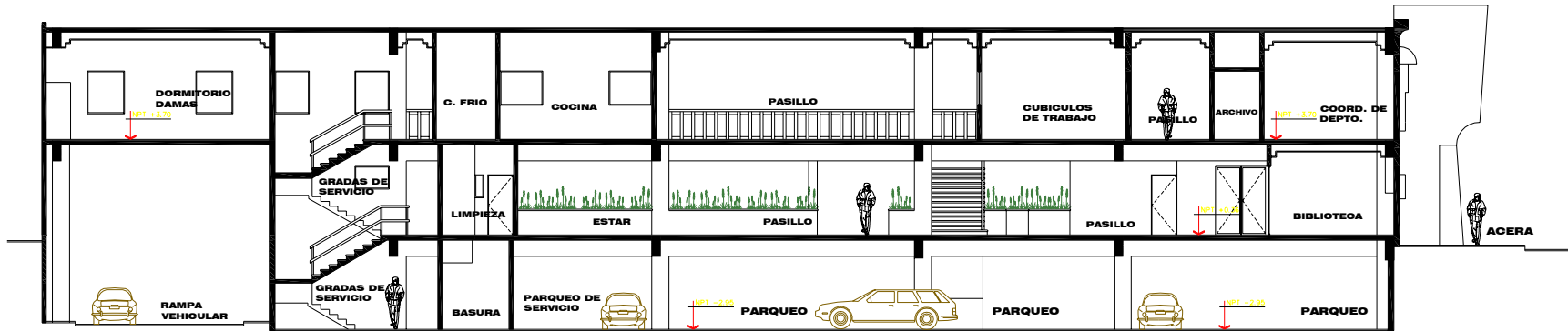
ARQUITECTO:  
ALDO E.  
DURINI B.

DIRECCION:  
10 CALLE ZONA 1

HOJA

DISEÑO:  
ALDO E.  
DURINI B.

PROPIETARIO \_\_\_\_\_ PLANIFICADOR \_\_\_\_\_




**SECCION 3**  
 IUMUSAC ESC. 1:200




**SECCION 4**  
 IUMUSAC ESC. 1:200

PROYECTO: SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA SECCIONES TRANSVERSALES FECHA: MARZO 2007  
ESCALA: 1:200

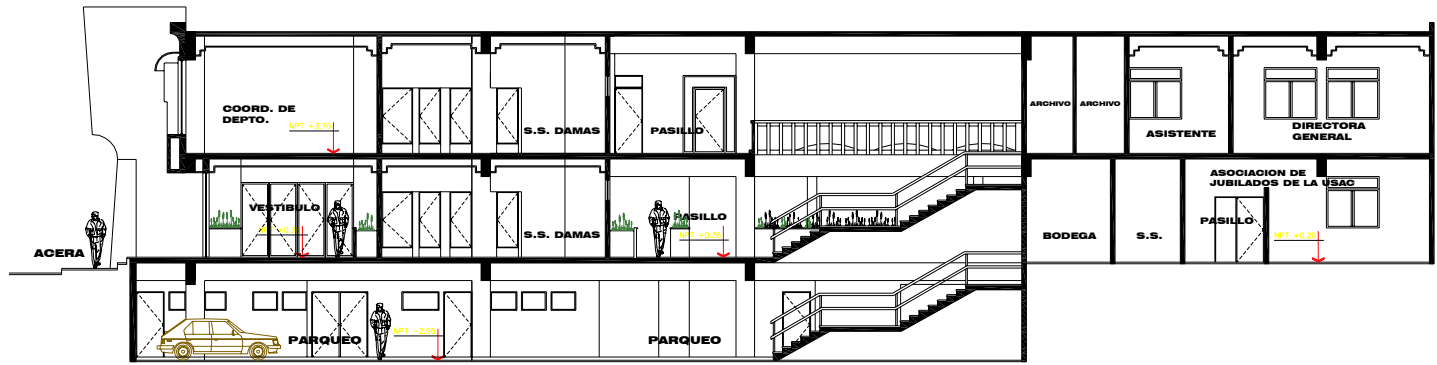
DIBUJO:  
ALDO E. DURINI B.

DIRECCION:  
10 CALLE ZONA 1

HOJA

DISENO:  
ALDO E. DURINI B.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ PLANTIFICADOR: \_\_\_\_\_




**SECCION 5**  
 IUMUSAC ESC. 1:200

PROYECTO: SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA SECCION LONGITUDINAL

FECHA: MARZO 2007  
ESCALA: 1/200

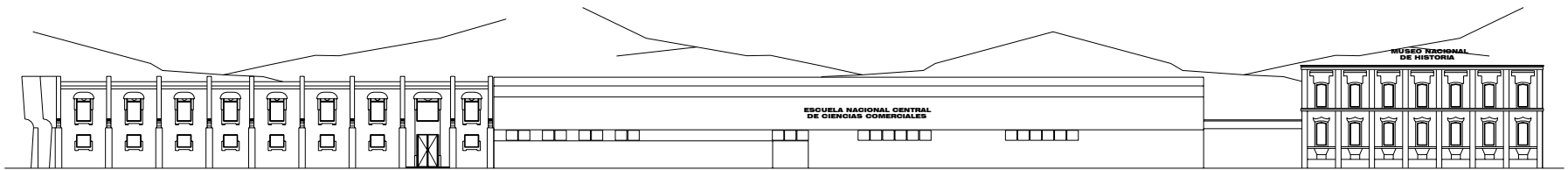
DISEÑO: ALDO E. DURINI B.

DIRECCION: 10 CALLE ZONA 1

HOJA

DISEÑO: ALDO E. DURINI B.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ PLANIFICADORA: \_\_\_\_\_



**FACHADA ESTE**  
INTEGRACION DE IUMUSAC



**FACHADA SUR**  
INTEGRACION DE IUMUSAC

PROYECTO: SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA USAC

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA INTEGRACION DE IUMUSAC

FECHA: MARZO 2007  
ESCALA: 1/500

DBLUO:  
ALDO E. DURINI B.

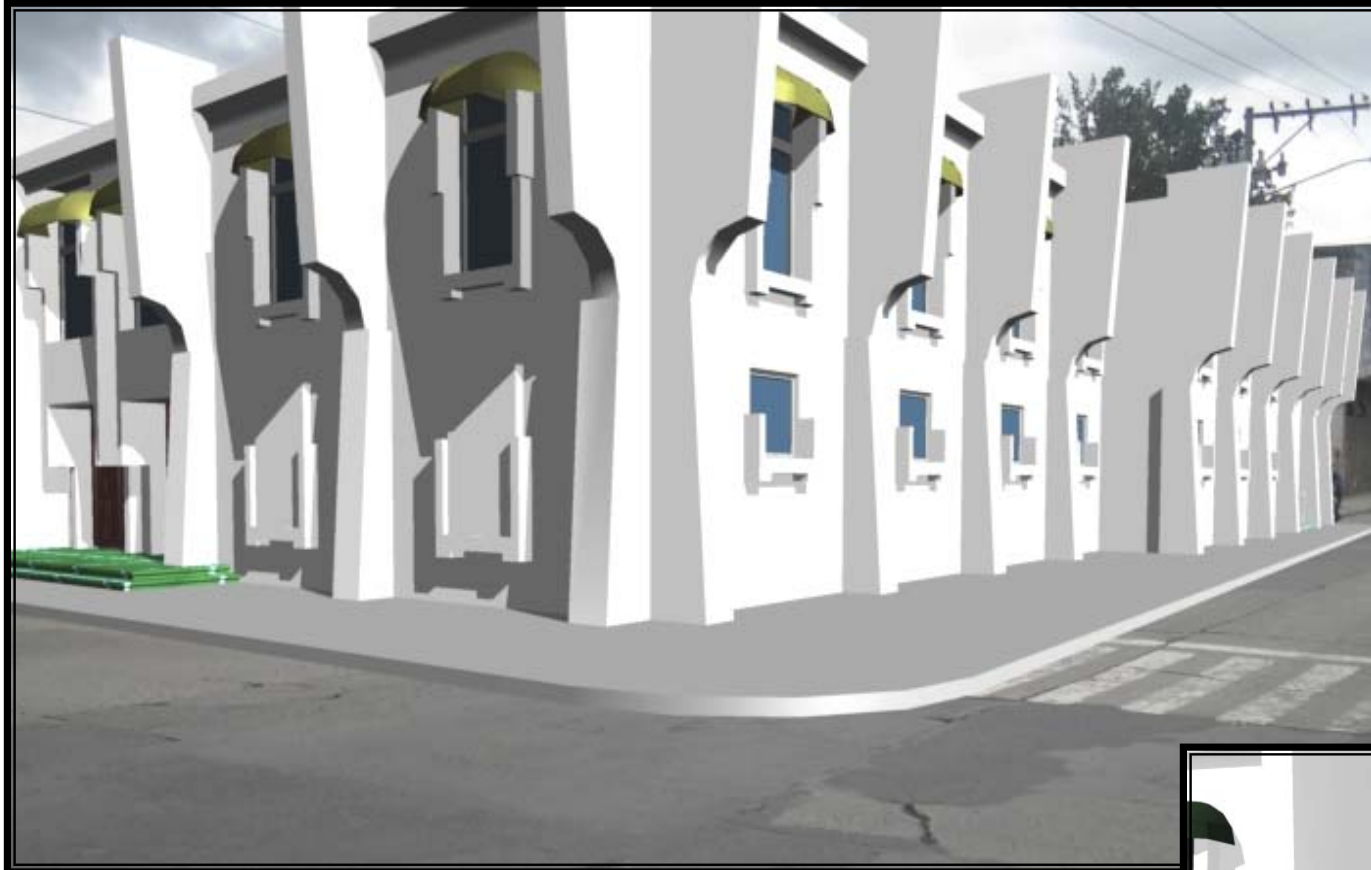
DIRECCION: 10 CALLE ZONA 1

HOJA

DISERVO:  
ALDO E. DURINI B.

PROPIETARIO \_\_\_\_\_ PLANNINGUOR \_\_\_\_\_

88



IUMUSAC  
VISTA EXTERIOR ■ ESQUINA 10 CALLE Y 10 AVENIDA

IUMUSAC  
INGRESO POR 10 CALLE





IUMUSAC  
VISTA EXTERIOR ■ 10 AVENIDA

IUMUSAC  
VISTA EXTERIOR ■ ESQUINA 10 CALLE Y 10 AVENIDA







IUMUSAC  
VISTA EXTERIOR ■ ESQUINA 10 CALLE

IUMUSAC  
VISTA FRONTAL ■ 10 CALLE





## PRESUPUESTO ESTIMADO POR RENGLONES

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL RENGLON
	<b>PRELIMINARES</b>				
1	Limpieza del terreno	2,164	M <sup>2</sup>	10.00	21,640.00
2	Movimiento de tierras( corte y relleno)	5,300	M3	35.00	185,500.00
3	Compactación	1,042	M <sup>2</sup>	67.00	69,814.00
4	Bodega	25	M <sup>2</sup>	55.00	1,375.00
5	Valla perimetral	92.40	ML	70.00	6,468.00
	<b>OBRA CIVIL</b>				
1	Cimientos	386	ML	105.00	40,530
2	Zapatas	26	Unidad	1,100.00	28,600.00
3	Columnas	27	Unidad	320.00	8,640.00
4	Muros de contención	166	M <sup>2</sup>	480.00	79,680.00
5	Levantado de muros	2,896	M <sup>2</sup>	325.00	941,200.00
6	Vigas	1,736	ML	350.00	607,600.00
7	Losa Prefabricada	3,340	M <sup>2</sup>	425.00	1,419,500.00
8	Fundición de Piso de concreto	6,588	M <sup>2</sup>	85.00	559,980.00
9	Fundición de calles y parqueos	1,280	M <sup>2</sup>	180.00	230,400.00
10	Jardineras	76.50	M <sup>2</sup>	90.00	6,885.00
11	levantado de rampa	150	M <sup>2</sup>	420.00	63,000.00
12	Armado y fundición de parteluces	21	Unidad	580.00	12,180



ACABADOS					
1	Acabado final de piso cerámico	2,580	M <sup>2</sup>	65.00	167,700.00
2	Piso de granito	210	M <sup>2</sup>	45.00	9,450.00
3	Acabado de pintura muros interiores	2,896	M <sup>2</sup>	15.00	43,440.00
4	Acabado de muros exteriores	612	M <sup>2</sup>	115.00	70,380.00
5	Acabados en azulejo	80	M <sup>2</sup>	153.00	12,000.00
6	Alisado y blanqueado de columnas	27	Unidad	40.00	1,080.00
7	Puertas	88	Unidad	1,300.00	114,400.00
8	Ventanas	156	M <sup>2</sup>	450.00	70,200.00
9	Toldos en Ventanas	20	Unidad	580.00	11,600.00
INSTALACIONES					
1	Hidráulicas	1	Global	10,000.00	10,000.00
2	Drenajes	1	Global	14,000.00	14,000.00
3	Eléctricas	1	Global	25,000.00	25,000.00
4	Especiales	1	Global	35,000.00	35,000.00

Subtotal		4,879,292.00
Imprevistos	10%	487,929.00
Gastos administrativos / Supervisión	15%	731,893.00

Total del Proyecto en Q.	6,099,114.00
Total del Proyecto en \$.	766,961.00



## PRESUPUESTO GENERAL

No.	REGLONES	TOTAL
1	PRELIMINARES	284,797.00
2	OBRA CIVIL	3,998,195.80
3	ACABADOS	500,250.00
4	INSTALACIONES	84,000.00
5	SUB TOTAL	4,879,292.00
6	Imprevistos 10%	487,929.00
7	Gastos administrativos / Supervisión 15%	731,893.00
8	TOTAL DEL PROYECTO Q.	6,099,114.00
9	TOTAL DEL PROYECTO \$.	766,961.00

**CRONOGRAMA DE EJECUCION  
SEDE PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>FASE OBRA CIVIL: SOTANO</b>		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8			
No.	REGLON	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Trabajos Preliminares	X	X																														
2	Movimiento de Tierras y Excavaciones		X	X	X	X																											
3	Trazo de Plataformas				X	X																											
4	Nivelacion y Compactacion					X	X																										
5	Bodega	X	X																														
6	Trazo y Cimentaciones					X	X	X																									
7	Muros de Contencion						X	X	X																								
8	Instalacion de Drenajes Y Agua potable							X	X	X																							
9	Armado y Fundicion de Columnas								X	X	X																						
10	Levantado de Muros									X	X	X																					
11	Fundicion de Piso de Concreto										X	X	X																				
12	Modulos de Gradass											X	X	X																			
13	Fundicion de Rampa Vehicular												X	X	X																		
14	Fundicion de Losa Prefabricada y Vigas													X	X	X	X																
15	Instalaciones Electricas														X	X	X	X															
<b>FASE OBRA CIVIL: PRIMER NIVEL</b>																																	
1	Trazo y Cimentaciones							X	X																								
2	Instalacion de Drenajes Y Agua potable								X	X	X																						
3	Armado y Fundicion de Columnas									X	X	X																					
4	Levantado de Muros y Jardineras										X	X	X																				
5	Colocacion de Selecto Para Piso y Nivelacion											X	X	X																			
6	Modulos de Gradass												X	X	X																		
7	Fundicion de Losa Prefabricada y Vigas													X	X	X	X																
8	Fundicion de Parteluces y Vanos														X	X	X	X															
9	Instalaciones Electricas															X	X	X	X														
<b>FASE OBRA CIVIL: SEGUNDO NIVEL</b>																																	
1	Instalacion de Drenajes Y Agua potable															X	X	X															
2	Armado y Fundicion de Columnas																X	X	X														
3	Levantado de Muros																	X	X	X													
4	Colocacion de Selecto Para Piso y Nivelacion																		X	X	X												
5	Fundicion de Losa Prefabricada y Vigas																			X	X	X	X										
6	Fundicion de Parteluces y Vanos																				X	X	X	X									
7	Instalaciones Electricas																					X	X	X	X								





## CAPITULO VI

### 8. VIABILIDAD E IMPACTO DEL PROYECTO.

#### 1. FASE DE CONSTRUCCIÓN:

Esta fase abarcaría desde el diseño y planificación de los planos constructivos del Instituto hasta la ejecución preliminar, parcial y total del proyecto; fase en la cual hay que poner un especial cuidado, ya que es donde más cambios físicos-ambientales se producen tanto el terreno como en el entorno inmediato.

Es importante mencionar que esta fase generará impactos positivos a corto plazo como la generación de empleo para profesionales, trabajadores, y empresas dedicadas al desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura en sus diferentes etapas; pero es acá donde también se generará la mayor cantidad de impactos negativos con la generación de contaminación visual y auditiva como consecuencia de las actividades propias de la etapa de construcción, por lo que debemos hacer énfasis en las medidas de mitigación correspondientes.

#### 2. FASE DE MITIGACIÓN:

Es en esta fase donde se debe poner en práctica las medidas y precauciones necesarias para que el Instituto Universitario de la Mujer sea viable a efecto de cumplir con las especificaciones y restricciones establecidas a fin de reducir al máximo el impacto ambiental del proyecto; haciendo énfasis en la conservación patrimonial y la conservación física sobre el entorno. Por lo que es de vital importancia que se lleven a cabo las medidas de mitigación que cada etapa del mismo requiera para que la ejecución funcione adecuadamente.

Entre estas medidas necesarias para cumplir con estos requerimientos podemos mencionar: un ordenamiento del ingreso y egreso del personal y de materiales de construcción, adecuado manejo de los desechos y material extraído, cuidado al momento de realizar excavaciones y movimiento de tierras, control de los vehículos y maquinaria de trabajo, adecuada colocación de vallas para no entorpecer el tránsito peatonal y vehicular, y entre otros cumplir con los reglamentos de construcción y conservación definidos ya en el diseño del edificio, cumpliendo así con porcentajes de ocupación, espacios libres, área de parqueos, jardinería y demás requerimientos sanitarios establecidos para proyectos de esta magnitud.

#### 3. FASE DE OPERACIONES Y/O FUNCIONAMIENTO:

Cuando el proyecto ha sido concluido en su fase de construcción y es entregado a los beneficiarios directos y autoridades correspondientes a quienes pertenecerá el Instituto Universitario de la Mujer, el mismo entra en su fase de operación y funcionamiento transformándose en una fuente de empleo para el personal que laborará dentro de la institución; convirtiéndose también en un ente y un motor para el desarrollo social de la mujer guatemalteca.

Acá es donde realmente se analiza el resultado de la inversión realizada, ya que el edificio debe funcionar adecuadamente tanto a nivel arquitectónico y de manejo de circulaciones, espacios y flujo de personas; pero también es importante que funcione ejemplarmente como entidad no lucrativa y no gubernamental, satisfaciendo las necesidades que implicaron su realización y cumpliendo las funciones para las cuales fue creado.

#### 4. FASE DE MANTENIMIENTO:

Esta fase está orientada al mantenimiento y buen funcionamiento del proyecto, enfocándose en el cuidado interior y exterior del edificio, contando con las personas o equipos encargados, de velar por el mantenimiento y limpieza, debiéndose cumplir y respetar el reglamento de funcionamiento que puede ser elaborado por las autoridades administrativas.

### 8.1 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



## 9. FINANCIAMIENTO.

Es importante recordar que el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC es un proyecto para beneficio no sólo de la mujer universitaria sino de utilidad para la mujer guatemalteca en general, siendo indispensable que las propias divisiones y departamentos que forman parte de la Universidad de San Carlos colaboren y apoyen la realización del proyecto, tanto en el sentido logístico como en la búsqueda de los recursos económicos necesarios, entre la que podemos mencionar la División de Servicios Generales o el Departamento de Diseño. Urbanización y Construcciones; encargados de desarrollar y supervisar proyectos de la Universidad de San Carlos y que inminentemente estaría a disposición, tanto en el apoyo técnico como servir de un enlace con la Rectoría para un futuro apoyo económico por parte de la Administración General de la USAC.

Durante varios meses las autoridades del Instituto Universitario de la Mujer han mantenido conversaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo “BID” (que siempre ha apoyado la realización de este tipo de proyectos), con la finalidad de establecer un contacto permanente que les permita en un futuro contar con apoyo y financiamiento para la ejecución del proyecto.



ETAPA	ESTUDIO AMBIENTAL	TAREAS
<b>INGENIERIA</b>		
IDEA DEL PROYECTO	Descripción Ambiental Básica ( Inicial )	Levantamiento de información ambiental( existente y nueva) del área Diagnosticos ambientales Identificación de conflictos ( ecologicos y sociales) entre medio ambiente y proyecto
PRÉFACTIBILIDAD	Descripción Ambiental Básica ( Completa )	Identificación de áreas de valor ecologico Identificación de áreas de alto valor cultural, arqueologico o recreacional
FACTIBILIDAD	Identificación de Impactos Ambientales	Análisis ambiental de alternativas Estudios ambientales complementarios Identificación de impactos mitigables y no mitigables, permanentes y transitorios, de largo, mediano y corto plazo
DISEÑO	Evaluación de Impactos Ambientales	Evaluación de impactos ambientales (en magnitud e importancia) Análisis técnico y economico de medidas mitigadoras propuestas Diseño optimo de medidas mitigatorias Diseño del plan de seguimiento y monitoreo Diseño del plan de contingencias
<b>EJECUCIÓN</b>		
CONSTRUCCION	Medidas de Mitigacion Seguimiento y Monitoreo Control Ambiental	Revisión y ejecución de medidas mitigadoras Auditorias ambientales Programa de monitoreos
OPERACION Y MANTENIMIENTO	Medidas de Mitigacion Seguimiento y Monitoreo Control Ambiental	Plan de contingencia Ejecución de medidas de mitigatorias Plan de manejo ambiental Auditorias ambientales
ABANDONO	Medidas de Mitigacion Seguimiento y Monitoreo	Ejecución medidas de mitigacion Auditorias ambientales





SEDE PARA EL  
INSTITUTO  
UNIVERSITARIO DE LA  
MUJER DE LA  
UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS

SUSTENTANTE:  
ALDO ENRIQUE DURINI B.

ASESOR: ARQ. JORGE LÓPEZ MEDINA  
CONSULTORES: ARQ.  
IRENE TELLO  
ARQ. PUBLIO RODRÍGUEZ



# ANEXOS

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se logra crear un proyecto de integración arquitectónica y recuperación del entorno e imagen urbana en un determinado sector.
- Se ha mostrado una guía de cómo establecer espacios con confort espacial y visual para aplicarlos a determinadas necesidades de espacio y utilidad, creando ambientes arquitectónicos de calidad en tres dimensiones.
- Se establecieron requerimientos básicos de diseño general y específico, no sólo para establecer medidas y áreas necesarias para lograr una buena distribución espacial sino que también se establecieron criterios específicos que se deben aplicar en proyectos y/o edificaciones establecidas en zonas de conservación y protección históricas, aplicables dentro del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.
- El presente trabajo pretende ser una ayuda para el desarrollo de proyectos en beneficio de la población en general, como de determinados grupos específicos de la sociedad.
- Pretende, además que el estudiante de la Universidad de San Carlos conozca de la importancia de apoyar el desenvolvimiento del área de género en todas sus ramas y niveles, para que cuenten con la infraestructura necesaria para su buen desempeño.
- Servir como un documento de apoyo para el estudiante de arquitectura en general, ya que sirve también para el estudio y análisis de proyectos similares, logrando hacer una integración de las fases de estudio que aquí se han presentado.
- Servir como un documento de lectura general para toda aquella persona interesada en conocer los pasos que se deben seguir para la ejecución de proyectos de arquitectura.



## RESEÑAS HISTÓRICAS

### HISTORIA DEL TEATRO COLÓN

El Teatro Carrera, llamado inicialmente así en honor a su impulsor el Presidente Vitalicio, general Rafael Carrera Turcios. Posteriormente cambiado de nombre por la situación política del país a Teatro Nacional y finalmente el de Teatro Colón. Su construcción fue diseñada durante el gobierno de Mariano Gálvez por el arquitecto Miguel Rivera Maestre, continuado por Juan Matéu y suspendido en 1832. Durante el gobierno de Carrera fue encargada al arquitecto José Beckers su culminación, modificando los planos originales y la forma final de la fachada, que terminó siendo de lujo. Fue inaugurado el 23 de octubre de 1859, con motivo de la víspera del cumpleaños del general Carrera; además fue catalogado como el primer templo de las artes, sin carácter alguno religioso. A pesar de algunas remodelaciones interiores y cambio de nombre a Teatro Colón por el año 1875 siguió siendo el edificio más elegante y suntuoso de la ciudad de Guatemala.

El antiguamente llamado Teatro Carrera duró 58 años hasta que fue dañado por los terremotos de 1917 y 1918; y aunque no tuvo mayores daños, fue demolido ingratamente durante la administración del general José María Orellana, a pesar de ser posible su reconstrucción. Debido a tal incompreensión y prepotencia se derribó un bello edificio nacido del movimiento cultural de la Guatemala del siglo XIX. El teatro estaba ubicado donde hoy se localiza el Parque Infantil Colón, 11 avenida entre 8ª. y 9ª. Calles de la zona 1, después de su demolición el predio quedó vacío y en su lugar se improvisa un mercado de pobre presencia que tardó hasta 1948, cuando se construyó el Parque Infantil Colón inaugurado el 25 de diciembre durante la administración edilicia del Lic. Mario Méndez Montenegro y gobierno de Dr. Juan José Arévalo. Complejo infantil obsequio del gobierno de la época a los niños de Guatemala.

Con las nuevas tendencias de la arquitectura, en las cercanías del que más adelante fuera Parque Infantil Colón, se construye en 1928 el edificio de la Lotería Nacional, con un predominio del estilo neoclásico con utilización de ventanas rectangulares, puertas con arco de medio punto enmarcadas en pilastras de órdenes clásicos, con remate de tímpano triangular y crestería abalaustrada ostentando el escudo de armas.

De aquí que uno de los barrios más añejos de la Nueva Guatemala de la Asunción sea el Barrio de Santa Rosa, que aparece en el plano de Marcos Ibáñez en 1978 con el nombre de “Beaterio de Santa Rosa”.

### HISTORIA DE LA IMPRENTA UNIVERSITARIA

Para los años de 1948-49 las autoridades universitarias satisfechas de su eficiencia, consideran a la Imprenta Universitaria junto con la Editorial Universitaria, uno de los mejores legados de su administración (1945-50); siendo la editora de las revistas Universidad de San Carlos, La Escuela de Medicina, Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales, El Anuario de la Universidad, El Anuario de Humanidades y el Boletín Universitario. *Memoria de Labores de la Universidad de San Carlos (1945 – 1949)*

La Imprenta Universitaria sigue funcionando así por varios años hasta que en 1971, durante el rectorado del Dr. Rafael Cuevas del Cid, y gracias a la visión y entusiasmo de dos ilustres guatemaltecos: el Dr. Carlos Federico Mora y el Dr. Carlos Martínez Durán; es donde se reorganiza y surge la División Editorial y es creada la Editorial Universitaria a través de la cual se hacía indispensable realizar la importante tarea de divulgación cultural<sup>29</sup>.

Debido también a que se produce una ocupación indebida del predio que ocupaba la Imprenta por parte de personas ajenas a la Universidad, se gestiona y se autoriza por parte del Rector para que en este año se abandone el local de la 10ª. Calle 9-59 de la Zona 1; y se compense por parte del gobierno, la construcción de un nuevo edificio, el cual es inaugurado en el año de 1972 en la Ciudad Universitaria, donde se localiza hoy en día. *Diario de la Universidad – 15 de Noviembre de 2005, Aniversario de Editorial Universitaria*



## FUENTES DE CONSULTA:

### BIBLIOTECAS

- ❖ Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura, CIDAR
- ❖ Instituto Nacional de Estadística, INE
- ❖ Archivo General de la Universidad de San Carlos
- ❖ Instituto de Antropología e Historia –IDAEH
- ❖ Museo Nacional de Historia

### DOCUMENTOS, LIBROS Y REGLAMENTOS

- ❖ Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- ❖ Municipalidad de Guatemala
- ❖ Marco Regulatorio para el Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.
- ❖ Reglamento de Protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala.
- ❖ Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- ❖ Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Parque Colón (Ricardo Arturo Quezada; 2003)
- ❖ General Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Asunción (Arq. Francisco Ferros Roig). (1778-1961).
- ❖ Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala Época Republicana (1821 – 1944); Augusto Casalli)
- ❖ La Restauración del Antiguo Edificio Universitario, Proyecto MUSAC (Arq. Edwin Arturo Guerrero)
- ❖ Memoria de Labores de la Universidad de San Carlos de 1945 a 1958
- ❖ Diseño Arquitectónico en el Casco Histórico de la Ciudad de Guatemala (Roxana Ávila de López; 1989)
- ❖ Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guatemala – Historia General de Guatemala; Época Contemporánea 1898 -1944 – Gisella Gellert)

### SITIOS WEB - INTERNET

- ❖ [www.centrohistorico.net](http://www.centrohistorico.net)

- ❖ [www.municipalidaddeguatemala.gob.net](http://www.municipalidaddeguatemala.gob.net)
- ❖ [www.prensalibre.com/suplemetros](http://www.prensalibre.com/suplemetros)
- ❖ [www.inmochapin.com](http://www.inmochapin.com)
- ❖ [www.ceur.usac.edu.gt](http://www.ceur.usac.edu.gt)
- ❖ [www.inamujer.gov.ve/inamujer.com](http://www.inamujer.gov.ve/inamujer.com)
- ❖ [www.mapasdeguatemala.com](http://www.mapasdeguatemala.com)
- ❖ [www.asies.org.gt](http://www.asies.org.gt)
- ❖ [www.avancso.org.gt](http://www.avancso.org.gt)
- ❖ [www.incep.org](http://www.incep.org)

### ENTREVISTAS

- ❖ Lic. Miriam Maldonado (*Directora del Instituto Universitario de la Mujer USAC*)
- ❖ Carmen Yolanda López Palacios (*Coord. Area de Investigación, Instituto Universitario de la Mujer USAC*).
- ❖ Lic. Rosa Maria Ramírez Soto (*Sec. General Interina de Casa de la Cultura “Flavio Herrera”*)
- ❖ Dr. Luis Leal Monterroso (Rector de la Universidad de San Carlos)
- ❖ Arq. Margarita Ríos (*Jefe de la Unidad Técnica de Dirección General del Centro Histórico*).
- ❖ Lic. Paulina Pineda (*Presidenta de la Asociación de Jubilados de la USAC*).

### COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN

- ❖ Ing. Juan Francisco Herrera (*Supervisor de Proyectos, División de Servicios Generales*)
- ❖ Arq. Patricia Alvarez de Guzmán (*Dpto. de Diseño, Urbanización y Construcciones – División de Servicios Generales*)
- ❖ Rebeca Chávez (*Jefe de Archivo; Archivo General de la USAC*)
- ❖ Sonia Alfaro (*Coordinadora del MUSAC*)
- ❖ Juan Vandeveire (*Centro de Documentación - AVANCSO*)
- ❖ Maritza Muralles (*Asistente de Dirección - INCEP*)
- ❖ Lic. Liliana López (*Administración - ASIES*)